	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 131	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRÓNICA


Acta No. 23 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de mayo de 2021	Hora inicio:	8:03 a.m	Hora final:	1:37 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	<b>Rector</b>
María Isabel González Terreros	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
John Harold Córdoba Aldana	<b>Vicerrector Académico</b>
Fernando Méndez Díaz	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>
Sandra Marcela Duran Chiappe	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Decana Facultad de Humanidades</b>
Mauricio Bautista Ballén	<b>Director del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Narda Dioselina Robayo Fique	<b>Decana Facultad de Educación Física</b>
Martha Leonor Ayala Rengifo	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	<b>Representantes principal de los Profesores</b>
Laura Xiomara Morales Martínez	<b>Representante suplente de los estudiantes de pregrado</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	<b>Representante principal de los estudiantes de Posgrado</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Augusto Maximiliano Prada Dussán	<b>Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación</b>
Andrea Jazmín Manrique Camacho	<b>Subdirectora de Admisiones y Registro.</b>




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 131	

<b>5. Orden del Día:</b>
<p>1. Verificación del cuórum.</p> <p>2. <b>SAD</b> - Presentación informe balance entrega becas de posgrado.</p> <p>2.1 <b>EXT</b>. Solicitud de aplazamiento beca de posgrado de <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b> egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (202102100020712)</p> <p>3. <b>FBA</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).</p> <p>a) <i>Procesos del grabado.</i></p> <p>b) <i>Procesos fotográficos digitales.</i></p> <p>c) <i>Producción audiovisual.</i></p> <p>d) <i>Proyecto de creación audiovisual.</i></p> <p>e) <i>Procesos del dibujo.</i></p> <p>3.1 <b>FED</b> – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Educación. (202103050050313).</p> <p>a) <i>Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia.</i></p> <p>b) <i>Taller de creación de radio para educadores y educadoras.</i></p> <p>3.2 <b>FHU</b> - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Humanidades. (202103150052823).</p> <p>a) <i>Análisis de la estructura social en Colombia.</i></p> <p>b) <i>Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas.</i></p> <p>3.3 <b>FCT</b> - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500061133).</p> <p>a) <i>Formulación de anteproyectos de trabajo de grado.</i></p> <p>b) <i>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática.</i></p> <p>4. <b>Punto informativo:</b> Memorandos de las facultades sobre grupos adicionales para espacios académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Facultad de Bellas Artes. (202133020046463).</i></li> <li>• <i>Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500051823).</i></li> <li>• <i>Facultad de Educación Física. (202103400051123).</i></li> <li>• <i>Facultad de Humanidades. (202103150052923).</i></li> </ul> <p>5. Informe del señor Rector.</p> <p>5.1 Análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad.</p> <p>6. <b>Proposiciones y varios</b></p>


<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:00:00-00:07:56</b>
<p>La <b>Secretaria General</b> realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La doctora <b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b>, Secretaria General informó que el señor rector <b>Leonardo Fabio Martínez Pérez</b> se encuentra atendiendo un procedimiento médico y el inicio de la sesión será presidida por el profesor <b>John Harold Córdoba Aldana</b>, Vicerrector Académico.</p>	
<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 131	

<p><b>2. SAD - Presentación informe balance entrega becas de posgrado.</b></p> <p><b>2.1 EXT.</b> Solicitud de aplazamiento beca de posgrado de Diego Alejandro Cárdenas Lozano egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (202102100020712)</p> <p><b>3. FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes.</b> (202103150045123).</p> <p><b>3.1 a)</b> Procesos del grabado.</p> <p><b>3.2 b)</b> Procesos fotográficos digitales.</p> <p><b>3.3 c)</b> Producción audiovisual.</p> <p><b>3.4 d)</b> Proyecto de creación audiovisual.</p> <p><b>3.5 e)</b> Procesos del dibujo.</p> <p><b>4. FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Educación.</b> (202103050050313).</p> <p><b>4.1 a)</b> Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia.</p> <p><b>4.2 b)</b> Taller de creación de radio para educadores y educadoras.</p> <p><b>5. FHU - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Humanidades.</b> (202103150052823).</p> <p><b>5.1 a)</b> Análisis de la estructura social en Colombia.</p> <p><b>5.2 b)</b> Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas.</p> <p><b>6. FCT - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</b> (202103500061133).</p> <p><b>6.1 a)</b> Formulación de anteproyectos de trabajo de grado.</p> <p><b>6.2 b)</b> Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática.</p> <p><b>7. Punto informativo: Memorandos de las facultades sobre grupos adicionales para espacios académicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Bellas Artes. (202133020046463).</li> <li>• Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500051823).</li> <li>• Facultad de Educación Física. (202103400051123).</li> <li>• Facultad de Humanidades. (202103150052923).</li> </ul> <p><b>8. Informe del señor Rector.</b></p> <p><b>8.1 Análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes representación estudiantil, a cargo de Laura Xiomara Morales Martínez.</li> <li>• Informe percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes representación profesoral, a cargo de Oscar Gilberto Hernández Salamanca.</li> <li>• Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana de la Facultad de Bellas Artes.</li> <li>• Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.</li> <li>• Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana de la Facultad de Humanidades.</li> <li>• Narda Dioselina Robayo Fique, Decana de la Facultad de Educación Física.</li> <li>• Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</li> <li>• Informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes director del Doctorado Interinstitucional en Educación, Augusto Maximiliano Prada Dussán.</li> </ul>		
<b>2. SAD - Presentación informe balance entrega becas de posgrado.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:06:09-00:16:20</b>	
<p>Se contó con la participación de la profesora: <b>Andrea Jazmín Manrique Camacho</b>, Subdirectora de Admisiones y Registro.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que, en sesión del 24 de marzo de 2021, el Consejo Académico requirió a la Subdirección de Admisiones y Registro un informe anual de los periodos 2018, 2019 y 2020 donde se indique el balance de los incentivos de las becas de posgrado otorgados por el cuerpo colegiado y que</p>		



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 131	

<p>hayan hecho uso de la beca de posgrado los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del informe del balance respecto a las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Académico, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, <b>Andrea Jazmín Manrique Camacho</b>.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del informe del balance respecto a las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Académico.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe del balance respecto a las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico se dio por enterado del informe del balance respecto a las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Académico.</i></p>	
<b>2.1 EXT. Solicitud de aplazamiento beca de posgrado de Diego Alejandro Cárdenas Lozano egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (202102100020712)</b>	<b>Tiempo</b> 00:16:25-00:48:19
<p>Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición por parte del egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b>, radicado mediante el sistema de PQRSFD No. 210 del 06 de abril de 2021.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 06 de abril de 2021 con radicado No. 202102100020712, <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b>, egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, radicado mediante el sistema de PQRSFD para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de aplazamiento beca de posgrado.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación radicada mediante el sistema de PQRSFD No. 210 del 06 de abril de 2021, por parte del egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b>.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por parte del cuerpo colegiado frente a la comunicación radicada mediante el sistema de PQRSFD No. 210 del 06 de abril de 2021, por parte del egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b>.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico emitió respuesta al derecho de petición radicado mediante el sistema de PQRSFD No. 210 del 06 de abril de 2021, por parte del egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, <b>Diego Alejandro Cárdenas Lozano</b>, en los siguientes términos:</i></p> <p><i>Mediante <u>Acuerdo 103 del 13 de diciembre de 2019</u> el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, le otorgó una beca de posgrado, la cual como indica el acto administrativo fue comunicada a través de la publicación realizada en el año 2019 a través de los canales institucionales dispuestos en el página web de la Universidad por medio del Buscador normativo (ruta: <a href="http://normatividad.pedagogica.edu.co">normatividad.pedagogica.edu.co</a>) o el siguiente link: <a href="http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&amp;ano=2019&amp;tipo=10&amp;entidad=2&amp;descripcion=&amp;button=Buscar">http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&amp;ano=2019&amp;tipo=10&amp;entidad=2&amp;descripcion=&amp;button=Buscar</a>, para conocimiento de los interesados y de los</i></p>	





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 131

*miembros de la comunidad universitaria en general.*

La expedición del mencionado Acuerdo, se realizó en cumplimiento del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, norma que establece en el artículo 6: "PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un año, prorrogable hasta por un año más. PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos", quienes soliciten prórroga o aplazamiento deben hacerlo mientras la beca se encuentre vigente. En su caso se observa que el término de un año fijado en el parágrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior ya se cumplió, por cuanto la fecha de notificación del acto administrativo se llevó a cabo mediante comunicación electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional [del\\_dacardenas1906@pedagogica.edu.co](mailto:del_dacardenas1906@pedagogica.edu.co) con fecha del 28 de enero de 2020, imagen:

**Acuerdo 103 CA del 13 de diciembre de 2019**

INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Mar 28/01/2020 16:01

Para: **LAURA MILENA ESQUIVEL GÓMEZ** <[REDACTED]>; **DIEGO ALEJANDRO CARDENAS LOZANO** <del\_dacardenas1906@pedagogica.edu.co>; **ALEJANDRA JARAMILLO GARZÓN** <[REDACTED]>; **CARLOS MAURICIO GAMBOA DELGADO** <[REDACTED]>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (339 KB)

Acuerdo 103 CA del 13 de diciembre de 2019 Por el cual se otorgan becas de posgrado.pdf;

#### SECRETARIA GENERAL NOTIFICACIÓN

**Referencia:** Notificación Electrónica del Acuerdo No.103 del 13 de diciembre de 2019 emitido por el Consejo Académico de la universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaria General, **Gina Paola Zambrano Rodríguez** amablemente remito adjunto el Acuerdo **No.103 de 2019** del Consejo Académico así:

- Por el cual se otorgan becas de posgrado -**LAURA MILENA ESQUIVEL GÓMEZ-DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LOZANO-ALEJANDRA JARAMILLO GARZÓN-CARLOS MAURICIO GAMBOA DELGADO**-


Adicionalmente le informo que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo **67 de la ley 1437 de 2011**.

El suscrito **Hernán David Martínez Sierra** – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente **CORREO ELECTRÓNICO**, el Acuerdo No. **113 del 13 de diciembre de 2019**

A pesar que el periodo para solicitar el aplazamiento y disfrute de la Beca de Posgrado se encuentra vencido, es necesario comunicarle que el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional (artículo 28 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior), tiene todo el interés en que sus egresados continúen con su formación posgradual en su alma mater, razón por la cual se evaluó su caso y excepcional y extraordinariamente, se le brinda la posibilidad durante la vigencia 2021, de hacer uso de la beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 103 de 2019 del Consejo Académico, para el efecto, deberá contactarse con la Subdirección de Admisiones y Registro, dependencia a la cual se copia la presente respuesta.

Dado el caso de no hacer uso de la beca de posgrado dentro de los términos previstos en la presente comunicación, la misma perderá validez.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 131	

*Sin embargo, se considera pertinente recomendarle que efectúe una revisión de lo establecido en el Acuerdo 016 de 2019 del Consejo Superior "Por el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional" (adicionado por el Acuerdo 039 de 2020 del Consejo Superior), en el cual se pueden encontrar las distinciones y los incentivos académicos, económicos, y culturales y deportivos, destinados a los egresados de la UPN; en el Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crea el Centro de Egresados de UPN y se dictan otras disposiciones en materia de egresados", en cuyo artículo artículo 14, se crea la distinción anual de egresados; y también en la normatividad de las becas para egresados de pregrado, contenida en el Acuerdo 037 de 2016 "por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016", y cuya reglamentación fue establecida mediante el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.*

*Los acuerdos citados en esta respuesta cuentan con los correspondientes hipervínculos para facilitar su consulta.*

*Para la Universidad Pedagógica Nacional es muy importante mantener informados a sus egresados de los avance, progresos y logros de la institución, por lo anterior, ponemos a disposición el link del Centro de Egresados: <http://centroegresados.pedagogica.edu.co/>*

*En consecuencia de lo anterior, enténdase dada la respuesta definitiva, oportuna y de fondo a su solicitud Radicado: 202102100020712 del 06 de abril de 2021.*

*Conforme a lo anterior, se requirió a la Secretaría del Consejo proceder a emitir la respuesta al derecho de petición.*

### **3. Propuestas espacios académicos electivos.**

**Tiempo**  
**00:48:22-01:04:41**

#### **3.1 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).**

##### **a) Procesos del grabado.**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos del grabado**", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos del grabado**".

*Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos del grabado**".*

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos del grabado**".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


##### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos del grabado**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150045123)*

#### **3.2 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos**


**Tiempo**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 131	


<b>para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).</b>	<b>01:04:42-01:08:59</b>
<b>b) Procesos fotográficos digitales.</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos fotográficos digitales</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos fotográficos digitales</b>".</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos fotográficos digitales</b>".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos fotográficos digitales</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos del grabado</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150045123)</i></p>	
<b>3.3 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).</b>	<b>Tiempo 01:09:02-01:12:58</b>
<b>c) Producción audiovisual.</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Producción audiovisual</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Producción audiovisual</b>".</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Producción audiovisual</b>".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Producción audiovisual</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Producción</b></i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 131	


<p><b>audiovisual</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150045123).</p>	
<p><b>3.4 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 01:13:02-01:16:14</p>
<p><b>d) Proyecto de creación audiovisual.</b></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Proyecto de creación audiovisual</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Proyecto de creación audiovisual</b>".</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Proyecto de creación audiovisual</b>".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Proyecto de creación audiovisual</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Proyecto de creación audiovisual</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150045123).</i></p>	
<p><b>3.5 FBA – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Bellas Artes. (202103150045123).</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 01:16:15-01:19:56</p>
<p><b>e) Procesos del dibujo.</b></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos del dibujo</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, <b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos del dibujo</b>".</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos del dibujo</b>".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "<b>Procesos del dibujo</b>".</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 131	


<p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "Procesos del dibujo", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150045123).</i></p>	
<p><b>4. Propuestas espacios académicos electivos.</b></p> <p><b>4.1 FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Educación. (202103050050313).</b></p> <p><b>a) Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>01:20:07-01:37:49</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "<b>Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, <b>Sandra Marcela Durán Chiappe</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 22 de abril de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo todo programa "<b>Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia</b>".</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "<b>Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia</b>".</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "<b>Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103050050313)</i></p>	
<p><b>4.2 FED – Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Educación. (202103050050313).</b></p> <p><b>b) Taller de creación de radio para educadores y educadoras.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>01:37:50-02:02:22</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "<b>Taller de creación de radio para educadores y educadoras</b>", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, <b>Sandra Marcela Durán Chiappe</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 22 de abril de 2021 avaló la aprobación de la</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 131	


<p>apertura del espacio académico electivo todo programa <b>"Taller de creación de radio para educadores y educadoras"</b>.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "Taller de creación de radio para educadores y educadoras".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa <b>"Taller de creación de radio para educadores y educadoras"</b>.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "Taller de creación de radio para educadores y educadoras", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103050050313).</i></p>	
<p><b>5. Propuestas espacios académicos electivos.</b></p> <p><b>5.1 FHU - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Humanidades. (202103150052823).</b></p> <p><b>a) Análisis de la estructura social en Colombia.</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>02:02:23-02:25:37</b></p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa <b>"Análisis de la estructura social en Colombia"</b>, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 28 de abril de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo todo programa <b>"Análisis de la estructura social en Colombia"</b></p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa "Análisis de la estructura social en Colombia".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa <b>"Análisis de la estructura social en Colombia"</b>.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa "Análisis de la estructura social en Colombia", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150052823).</i></p>	
<p><b>5.2 FHU - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Humanidades. (202103150052823).</b></p>	<p><b>Tiempo</b>  <b>02:25:39-02:40:59</b></p>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 131	


<b>b) Análisis de la estructura social en Colombia.</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la facultad <b>"Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas"</b>, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 28 de abril de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo de la facultad <b>"Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas"</b>.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la facultad <b>"Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas"</b>.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la facultad <b>"Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas"</b>.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de la facultad "Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103150052823).</i></p>	
<b>6. Propuestas espacios académicos electivos.</b>  <b>6.1 FCT - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500061133).</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:41:07-03:01:37</b>
<b>a) Formulación de anteproyectos de trabajo de grado</b>	
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas <b>"Formulación de anteproyectos de trabajo de grado"</b>, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 07 de mayo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas <b>"Formulación de anteproyectos de trabajo de grado"</b>.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas <b>"Formulación de anteproyectos de trabajo de grado"</b>.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas <b>"Formulación de anteproyectos de trabajo de grado"</b>, y requirió aplazarlo.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 131	

<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico <b>aplazó</b> el espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Formulación de anteproyectos de trabajo de grado</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500061133)</i></p>	
<p><b>6.2 FCT - Solicitud aprobación propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2021-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500061133).</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 03:01:38-03:12:01</p>
<p><b>b) Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática.</b></p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática</b>", a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, <b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 07 de mayo de 2021 avaló la aprobación de la apertura del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática</b>".</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática</b>".</i></p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática</b>".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p>	
<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Matemáticas "<b>Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática</b>", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202103500061133).</i></p>	
<p><b>7. Punto informativo: Memorandos de las facultades sobre grupos adicionales para espacios académicos.</b></p>	<p><b>Tiempo</b> 03:12:07-03:14:40</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la información de las solicitudes por parte de las facultades de Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación Física y Humanidades sobre grupos adicionales para espacios académicos.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la información de las solicitudes por parte de las facultades de Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación Física y Humanidades sobre grupos adicionales para espacios académicos.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p>	
<p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico se dio por informado de las comunicaciones sobre grupos adicionales para espacios</i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 131	

*académicos remitidas por parte de las facultades:*

- *Facultad de Bellas Artes. (202133020046463).*
- *Facultad de Ciencia y Tecnología. (202103500051823).*
- *Facultad de Educación Física. (202103400051123).*
- *Facultad de Humanidades. (202103150052923).*

#### **8. Informe del señor Rector.**

**Tiempo**  
**03:14:43-05:26:50**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la invitación realizada por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Secretaría de Educación donde se llevó a cabo un espacio de participación con algunas Universidades públicas y privadas, organizaciones estudiantiles y comité de paro, para reflexionar en la situación actual y la encuesta de percepción a estudiantes sobre la desconfianza con los entes de control del Gobierno local y Nacional.
- Informó respecto a la reunión que se llevó a cabo con el comité ejecutivo del SUE para atender temas relacionados con el anuncio por parte del Gobierno Nacional sobre matrícula cero: estratos que se van a financiar y fuentes de financiación.
- Informó sobre el comité ejecutivo del Sistema Universitario Estatal-SUE llevado a cabo el 18 de mayo de 2021, donde se nombró el nuevo presidente del SUE, también se discutió la resolución que reglamenta el SUE.
- Informó respecto a la convocatoria presentada en la Secretaría de Educación con los programas de posgrado, donde se solicitó considerar los criterios de la convocatoria para ampliar la participación con el fin de fortalecer lo público.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector.

#### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*

#### **8.1 Informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de: Decanos, representaciones.**

Se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de la representación estudiantil, a cargo de **Laura Xiomara Morales Martínez**.

Se llevó a cabo la presentación del informe percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de la representación profesoral, a cargo de **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional por parte de los Decanos, de la siguiente manera:

- **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.





- **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades.
- **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física.
- **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación del informe de percepción frente al análisis de la flexibilización de las actividades docentes en la Universidad Pedagógica Nacional por parte del director del Doctorado Interinstitucional en Educación, **Augusto Maximiliano Prada Dussán**.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: SAD informe del balance respecto a las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Académico.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	PROGRAMA QUE CURSABA AL MOMENTO DE SER POSTULADO A LA BECA POSGRADO	PERIODO	USO LA BECA		PROGRAMA DE POSGRADO AL CUAL SE INSCRIBIO HACIENDO USO DE LA BECA POSGRADO
			SI	NO	
JULIETH VIVIANA NEIRA LEGUIZAMON	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	20181	SI		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
NANCY MILENA HINCAPIE VALBUENA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	20181	NO		
MOGOLLON SILVA JUAN DAVID	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	20181	SI		MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
VALBUENA LATORRE PAOLA FERNANDA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	20181	SI		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
HOYOS GONZALEZ SANDRA MILENA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	20182		NO	
PUERTO BELTRAN HAROLD DAVID	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	20182	SI		MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
RAMIREZ CACERES KEVIN ENRIQUE	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	20182		NO	
RAMIREZ RIVERA RUBEN DARIO	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	20182	SI		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
ESQUIVEL GOMEZ LAURA MILENA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	20191		NO	
CARDENAS LOZANO DIEGO ALEJANDRO	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	20191		NO	
JARAMILLO GARZON ALEJANDRA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	20191	SI		MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES
GAMBOA DELGADO CARLOS MAURICIO	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	20191	SI		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PENA CETINA PAULA ANDREA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	20192	SI		MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
CASTRO MONTOYA NURY EDITH	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	20192	SI		MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS
PARRA RINCON JENNY MARIA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	20192		NO	
PULIDO MORALES HOLMAN CAMILO	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	20192		NO	
RODRIGUEZ BOADA MARIA PAULA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	20201		NO	
RODRIGUEZ MONSALVE DORIAN ELISSA	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	20201		NO	
TELLEZ GOMEZ ALEXANDER	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	20201		NO	
CAMACHO BOTERO DIANA CAROLINA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	20201		NO	





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Formación de Calidad

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 131

#### SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO BALANCE POSTULADOS Y USO BECA POSGRADO

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	PROGRAMA QUE CURSABA AL MOMENTO DE SER POSTULADO A LA BECA POSGRADO	PERIODO	USO LA BECA		PROGRAMA DE POSGRADO AL CUAL SE INSCRIBIO HACIENDO USO DE LA BECA POSGRADO
						SI	NO	
1	C.C.	1012343087	OVALLE OMAR ANDRES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	20181		NO	
2	C.C.	1022988066	CÁRDENAS PARRA WENDY NICOLE	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	20181	SI		MAESTRIA EN EDUCACION
3	C.C.	1024496461	MENDOZA RUIZ EDWARD ALEXANDER	LICENCIATURA EN DEPORTE	20181	SI		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
4	C.C.	1033791379	JIMENEZ AGUDELO VICTOR OCTAVIO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	20182	SI		MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
5	C.C.	1013659092	CUERVO MARTINEZ BRYAN ALEXANDER	LICENCIATURA EN DEPORTE	20182		NO	
6	C.C.	1023007003	MONTANEZ CORTES KARLA NICOLLE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	20191	SI		MAESTRIA EN EDUCACION
7	C.C.	1022998810	HERNANDEZ MONTENEGRO OSCAR MANUEL	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	20191	SI		MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
8	C.C.	1033769410	RIANO CASALLAS WILSON YESID	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	20192		NO	
9	C.C.	1013597751	CORREA TORRES CHRISTIAN JAVIER	LICENCIATURA EN DEPORTE	20192		NO	
10	C.C.	1016004944	HORTA MARIA FERNANDA	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	20192		NO	
11	C.C.	1031172528	BARRAGÁN MARENTES PABLO ENRIQUE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	20201		NO	
12	C.C.	1022433857	ROMERO PÁEZ DANIELA	LICENCIATURA EN DEPORTE	20201		NO	
13	C.C.	1015466798	CASAS VALERO PAULA GUISELLE	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	20201		NO	

#### SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO BALANCE POSTULADOS Y USO BECA POSGRADO

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	PROGRAMA QUE CURSABA AL MOMENTO DE SER POSTULADO A LA BECA POSGRADO	VIGENCIA	USO LA BECA POSGRADO		PROGRAMA DE POSGRADO AL CUAL SE INSCRIBIO HACIENDO USO DE LA BECA POSGRADO
						SI	NO	
1	C.C.	1022904371	YENNY CAROLINA NIÑO BARRERA	LIC. EN BIOLOGÍA	2018-1		NO	
2	C.C.	1010468377	KAPEN MILENA MARTINEZ GUERRERO	LIC. EN BIOLOGÍA	2018-2	SI		MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
3	C.C.	1079657830	LADY SHIRLEY DELGADILLO PUJIDO	LIC. EN BIOLOGÍA	2018-1		NO	
4	C.C.	103195148	ANDREA YIMANA ORTIZ HOSTOS	LIC. EN BIOLOGÍA	2018-2		NO	
5	C.C.	1023028077	DOLLY NATALIA ALVAREZ ESTEPA	LIC. EN BIOLOGÍA	2020-1		NO	
6	C.C.	1010472662	RUTH YIBETH LUZCANO PRADA	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2018-1	SI		MAESTRIA EN T.I.A.E
7	C.C.	1019094186	MONICA LORENA CASTRO SUAREZ	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2018-2	SI		MAESTRIA EN T.I.A.E
8	C.C.	79637034	ALEX FERNANDO PINILLA GONZALEZ	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2018-1		NO	
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2018-2	N/A	N/A	
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2020-1	N/A	N/A	
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN ELECTRÓNICA	2018-1	N/A	N/A	
9	C.C.	1010233872	CARLOS EDUARDO DIAZ TORRES	LIC. EN ELECTRÓNICA	2018-2	SI		MAESTRIA EN T.I.A.E
10	C.C.	1033794922	JUAN ANGEL DE JESUS QUEVEDO RODRIGUEZ	LIC. EN ELECTRÓNICA	2018-1	SI		MAESTRIA EN T.I.A.E
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN ELECTRÓNICA	2018-2	N/A	N/A	N/A
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN ELECTRÓNICA	2020-1	N/A	N/A	N/A
11	C.C.	10302288	CARLOS GERMANI CORTES HERNANDEZ	LIC. EN FÍSICA	2018-1	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES
12	C.C.	1031951509	DAYRON JAVIER AGUDELO JIMENEZ	LIC. EN FÍSICA	2018-2	SI		MAESTRIA EN EDUCACIÓN
13	C.C.	1023918640	ARMANDO ANTONIO PALACIOS HERNANDEZ	LIC. EN FÍSICA	2018-1	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES
14	C.C.	1010447729	CINDY LORENA ACEVEDO SOTO	LIC. EN FÍSICA	2018-2		NO	
15	C.C.	1010481672	NICOLAS ANDRES MARQUEZ RAMIREZ	LIC. EN FÍSICA	2020-1		NO	
16	C.C.	102407445	JHON FERNEY QUITIAN GONZALEZ	LIC. EN MATEMÁTICAS	2018-1	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN MATEMÁTICAS	2018-2	N/A	N/A	N/A
17	C.C.	1030583780	LAURA LIZETH VELASQUEZ JIMENEZ	LIC. EN MATEMÁTICAS	2018-1	SI		MAESTRIA EN T.I.A.E
18	C.C.	107749786	SINDY NATALIA AREVALO ROJAS	LIC. EN MATEMÁTICAS	2018-2		NO	
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC. EN MATEMÁTICAS	2020-1	N/A	N/A	N/A
19	C.C.	1030645961	KELLY JOHANNA ARIAS GARZON	LIC. EN QUÍMICA	2018-1	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA
20	C.C.	1033779214	JAVIER ANDRES ESTEBAN MUÑOZ	LIC. EN QUÍMICA	2018-2	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA
21	C.C.	1026280067	MICHAEL STIVEN BARRERO CORREA	LIC. EN QUÍMICA	2018-1	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA
22	C.C.	1010449720	ADRIANA CAROLINA OLARTE SAAVEDRA	LIC. EN QUÍMICA	2018-2	SI		MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA
23	C.C.	104298093	LINDA JIFEH JIMENEZ GARAVITO	LIC. EN QUÍMICA	2020-1		NO	





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 16 de 131

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	PROGRAMA QUE CURSABA AL MOMENTO DE SER POSTULADO A LA BECA POSGRADO	PERIODO	USO LA BECA POSGRADO		PROGRAMA DE POSGRADO AL CUAL SE INSCRIBIO HACIENDO USO DE LA BECA POSGRADO
						SI	NO	
1	C.C.	1019103257	NEVA CEPEDA DIANA MILENA	LIC EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2018-1	SI		MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CINDE
2	C.C.	1033738054	LOPEZ LOPEZ SINDY LIZETH	LIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2018-1	SI		MAESTRIA EN EDUCACIÓN
3	C.C.	1019079940	GOMEZ SIERRA LIZETH DEL CARMEN	LIC EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2018-1	SI		MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES
4			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	2018-1			
5	C.C.	1013670400	BERMUDEZ CRUZ MARIA CAMILA	LIC EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2018-2	SI		MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN
6	C.C.	1015434072	BARON ORTEGON LEIDY DAYAN	LIC EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	2018-2	SI		MAESTRIA EN EDUCACIÓN
7	C.C.	1019103458	DIAZ GUERRERO MARIA FERNANDA	LIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2018-2		NO	
8			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LIC EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2018-2			
9	C.C.	1030673029	GUERRERO MARTINEZ TATIANA	LIC EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2019-1		NO	
10	C.C.	1026258828	BALLESTEROS RODRIGUEZ BLANCA LILIA	LIC EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	2019-1	SI		MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CINDE
11	C.C.	1022404061	DIAZ PEREZ CAROLINA	LIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2019-1		NO	
12	C.C.	1012438946	MELLIZO CAMACHO MARIA PAULA	LIC EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2019-1	SI		MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES
13	C.C.	1110578612	CRUZ CARDENAS ERIKA NATALIA	LIC EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2019-2		NO	
14	C.C.	1023951849	CERAY PARRA CAMILA ALEXANDRA	LIC EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	2019-2		NO	
15	C.C.	1018481567	POLO CALDERON VANESSA	LIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2019-2		NO	
16	C.C.	1022925475	SALAMANCA BECERRA ANDREA DEL PILAR	LIC EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2019-2		NO	
17	C.C.	1024544947	SARMIENTO SANCHEZ ANGIE CAROLINA	LIC EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	2020-1		NO	
18	C.C.	1026300268	AMADO HENAO ALEJANDRA	LIC EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2020-1		NO	
19	C.C.	1233891757	MORENO CASTAÑO NATALIA	LIC EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	2020-1		NO	
20	C.C.	1128277637	URREA NIETO DANIELA	LIC EN EDUCACIÓN INFANTIL	2020-1		NO	

#### SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO BALANCE POSTULADOS Y USO BECA POSGRADO

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	PROGRAMA QUE CURSABA AL MOMENTO DE SER POSTULADO A LA BECA POSGRADO	PERIODO	USO LA BECA POSGRADO		PROGRAMA DE POSGRADO AL CUAL SE INSCRIBIO HACIENDO USO DE LA BECA POSGRADO
						SI	NO	
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20181			
			NINGÚN ESTUDIANTE APLICÓ PARA EL INCENTIVO	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	20181			
1	C.C.	1024478917	RAUL DAVID PEÑALOZA GARCÍA	LICENCIATURA EN MÚSICA	20181		NO	
2	C.C.	1022973413	MALDONADO GOMEZ MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN MÚSICA	20182		NO	
3	C.C.	1015458730	BOTERO CIFUENTES SUSANA	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	20182	SI		MAESTRIA EN EDUCACION
4	C.C.	1233890856	DIAZ ORTIZ WENDY JACQUELINE	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20182	SI		MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES
5	C.C.	1026562703	MORENO BUITRAGO NATALIA ELIZABETH	LICENCIATURA EN MÚSICA	20191		NO	
6	C.C.	1022414054	VELASQUEZ SERRANO JHONNATHAN	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	20191		NO	
7	C.C.	1030623082	AVILA LEYVA MARIA ALEJANDRA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20191		NO	
8	C.C.	1014248126	ROZO BENAVIDES DAVID NICOLAS	LICENCIATURA EN MÚSICA	20192		NO	
9	C.C.	1015456492	BUENDIA FUYO SARAY	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	20192		NO	
10	C.C.	1018464249	MONROY MEDINA LORENA PAOLA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20192		NO	
11	C.C.	1032450874	TRIVIÑO FERNANDEZ JUAN GABRIEL	LICENCIATURA EN MÚSICA	20201		NO	
12	C.C.	1032490436	MARTINEZ BELTRÁN LAURA MARCELA	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	20201		NO	
13	C.C.	1033765244	BARRERO CUBIDES YENY NATALIA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	20201		NO	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 17 de 131</b>	

Anexo punto: derecho de petición por parte del egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, Diego Alejandro Cárdenas Lozano.

Por instrucción de la Doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General, remito el siguiente memorando.

Cordialmente,

Magnolia Álvarez Gama  
Secretaria Ejecutiva - SGR

**RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL**

**MEMORANDO**

**SGR - 210**

**FECHA:** 6 de abril de 2021

**PARA:** Señor Miguel Ariza Bohórquez  
Asistente Consejo Académico

**ASUNTO:** Radicado 202102100020712 - PQRSFD No. 6 del 6 de abril de 2021.

Cordial saludo,

De acuerdo con los lineamientos de la Ley 1755 de 2015, implementada por la Universidad a través de la Resolución 1515 de 2017, para la atención y respuesta de Peticiones, Quejas Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, se remite comunicación adjunta.

En razón a lo anterior, la universidad cuenta con 15 días hábiles para resolver las distintas modalidades de petición, salvo la solicitud de documentos para lo cual se cuenta con 10 días. Por trámites internos, se solicita remitir respuesta al peticionario antes del **20 de abril de 2021** a la comunicación adjunta y remitir copia de la respuesta otorgada, al correo electrónico [quejasyreclamos@pedagogica.edu.co](mailto:quejasyreclamos@pedagogica.edu.co). Esta solicitud también fue remitida a través de aplicativo.

Los invitamos a revisar el procedimiento para la respuesta a PQRSFD, en el siguiente link:  
<https://youtu.be/Qo-IB8L9V74>

Agradezco su atención.

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

*NOTA: Teniendo en cuenta el PRO003GGU - Procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD), las dependencias que reciban requerimientos reiterativos deben realizar la acción correctiva y/o de mejora en el FOR012GDC el cual se encuentra en el manual de procesos y procedimientos, verificar la matriz de productos y/o servicios no conformes y así mismo incluirlo en el plan de mejoramiento de su proceso.*

Magnolia Álvarez Gama  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría General  
(57-1) 310 3412 Ext. 116  
Edificio P, Calle 72 No. 11 - 86





Radicador: MMALVAREZD Fecha: 2021-04-06 12:21:56  
Remitente: Diego Cárdenas Destino: 210  
Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO DE BECA POSGRADO

Bogotá, 06 de Abril del 2021

Señores:  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ciudad

Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO DE BECA POSGRADO

Buenos días. Mi nombre es Diego Alejandro Cárdenas Lozano, egresado de la Universidad Pedagógica Nacional de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. Actualmente, soy beneficiario de una beca de posgrado otorgada por el consejo académico en el acuerdo 103 de 2019. Mediante el presente correo, remito una carta de solicitud de aplazamiento de la beca según lo acordado parágrafo 2 de dicho acuerdo. Anexo la carta de solicitud y la copia del acuerdo mediante el cual me fue otorgada la beca. Quedo al tanto de una respuesta por parte de ustedes. Cordialmente, Diego Alejandro Cárdenas Lozano.

Atentamente,

Diego Cárdenas  
1024571466  
No reporta  
BOGOTÁ  
No reporta  
dacl0706@gmail.com



Bogotá D.C., 04 de abril de 2021

Asunto: aplazamiento de la beca de posgrado.

Señores(as) del Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional,

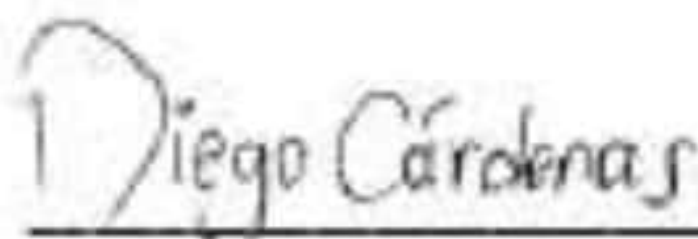
Mediante la presente, yo, Diego Alejandro Cárdenas Lozano, identificado con cédula de ciudadanía 1024571466 de Bogotá D.C. y graduado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, me permito solicitar el aplazamiento por un año (dos periodos académicos) de la beca de posgrado que me fue otorgada mediante el Acuerdo 103 del 13 de diciembre de 2019 (*ver anexo*).

Las razones que aduzco para tal solicitud son las siguientes. En primer lugar, la poca demanda que ha presentado el programa de la Maestría en Lenguas Extranjeras, ya que desde el año pasado he intentado ingresar al mismo para hacer uso de mi beca, pero en cada ocasión la falta de cupos no ha permitido que el programa se lleve a cabo. Siendo ésta mi única opción de maestría y dada la imposibilidad de iniciar mis estudios por las razones previamente aducidas, este año he decidido no presentarme al programa y, por ende, aplazar mi beca para poder disfrutarla más adelante. En segundo lugar, actualmente me encuentro trabajando en una institución cuyos horarios no me permitirían ingresar al programa de la maestría, por lo que me resulta imposible en las actuales condiciones dar inicio a mis estudios.

Dadas las circunstancias anteriores, espero que mi solicitud sea atendida de manera satisfactoria y poder, en un futuro no muy lejano, hacer uso de la beca de posgrado que por mis méritos académicos he recibido.

Agradeciendo la atención prestada a mi solicitud, quedo a la espera de alguna respuesta de su parte.

Cordialmente,



Diego Alejandro Cárdenas Lozano

CC. 1024571466





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 131

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **103** DE 13 DIC. 2019

Por el cual se otorgan becas de posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6° y 7° del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Humanidades remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 10 de diciembre de 2019 radicado 201903150215143, la recomendación de otorgar beca de posgrado a **Laura Milena Esquivel Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía 1.031.676.254 egresada de la Licenciatura en Español e Inglés, **Diego Alejandro Cárdenas Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.571.466 egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, **Alejandra Jaramillo Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.013.432 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales, **Carlos Mauricio Gamboa Delgado**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.443.849 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

Que los anteriores egresados culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que el Artículo 6°, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, establece:

*PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.*

*PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.*

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 13 de diciembre de 2019, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por las facultades.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:


**Artículo 1. Otorgamiento de becas.** Otorgar una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Laura Milena Esquivel Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía 1.031.676.254, egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.
2. **Diego Alejandro Cárdenas Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía 1.024.571.466 egresado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.
3. **Alejandra Jaramillo Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.013.432 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
4. **Carlos Mauricio Gamboa Delgado**, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.443.849 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 DIC. 2019

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 131

UPN - Respuesta solicitud Radicado: 202102100020712 del 06 de abril de 2021

CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>


Mié 19/05/2021 1:31 PM

Para: dacl0706@gmail.com <dacl0706@gmail.com>; DIEGO ALEJANDRO CARDENAS LOZANO <del\_dacardenas1906@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; QUEJAS Y RECLAMOS UPN <quejasyreclamos@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

CA-RTA\_BECA\_Diego\_alejandro\_lozano\_OTORGa\_ca190521.pdf;



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Formación de calidad

**CONSEJO ACADÉMICO**



**CAC-100**  
Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2021

Señor  
**DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LOZANO**  
dacl0706@gmail.com  
del\_dacardenas1906@pedagogica.edu.co

**Referencia:** Respuesta solicitud Radicado: 202102100020712 del 06 de abril de 2021

Cordial saludo,


En atención a su comunicación electrónica del 06 de abril de 2021, en la cual manifestó que: "Mediante la presente, yo, Diego Alejandro Cárdenas Lozano, identificado con cédula de ciudadanía 1024571466 de Bogotá D.C. y graduado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, me permito solicitar el aplazamiento por un año (dos periodos académicos) de la beca de posgrado que me fue otorgada mediante el Acuerdo 103 del 13 de diciembre de 2019 (ver anexo). Las razones que aduzco para tal solicitud son las siguientes. En primer lugar, la poca demanda que ha presentado el programa de la Maestría en Lenguas Extranjeras, ya que desde el año pasado he intentado ingresar al mismo para hacer uso de mi beca, pero en cada ocasión la falta de cupos no ha permitido que el programa se lleve a cabo. Siendo ésta mi única opción de maestría y dada la imposibilidad de iniciar mis estudios por las razones previamente aducidas, este año he decidido no presentarme al programa y, por ende, aplazar mi beca para poder disfrutarla más adelante. En segundo lugar, actualmente me encuentro trabajando en una institución cuyos horarios no me permitirían ingresar al programa de la maestría, por lo que me resulta imposible en las actuales condiciones dar inicio a mis estudios. Dadas las circunstancias anteriores, espero que mi solicitud sea atendida de manera satisfactoria y poder, en un futuro no muy lejano, hacer uso de la beca de posgrado que por mis méritos académicos he recibido. Agradeciendo la atención prestada a mi solicitud, quedo a la espera de alguna respuesta de su parte", dentro del término establecido en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplen funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratados de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en cumplimiento del Artículo 27 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior: "La Secretaría General es una unidad de coordinación y apoyo con funciones de dirección administrativa para el desarrollo de las políticas institucionales", así como en ejercicio de las funciones asignadas a esta dependencia como **SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO ACADÉMICO (Párrafo 1 del Artículo 29 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior)**; y, en cumplimiento de lo establecido en el literal 2) del artículo 40 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico-Reglamento Interno del Consejo Académico, se procede a informar la respuesta emitida por el Consejo Académico en sesión del 19 de mayo de 2021, en los siguientes términos:


Mediante Acuerdo 103 del 13 de diciembre de 2019 el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, le otorgó una beca de posgrado, la cual como indica el acto administrativo fue comunicada a través de la publicación realizada en el año 2019 a través de

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - 80.800991244 - www.pedagogica.edu.co






 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 131	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Formación de excelencia*



los canales institucionales dispuestos en el página web de la Universidad por medio del Buscador normativo (ruta: [normatividad.pedagogica.edu.co](http://normatividad.pedagogica.edu.co)) o el siguiente link: <http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=1&ano=2019&tipo=10&entidad=2&descripcion=&button=Buscar>, para conocimiento de los interesados y de los miembros de la comunidad universitaria en general.

La expedición del mencionado Acuerdo, se realizó en cumplimiento del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, norma que establece en el artículo 6: **PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un año, prorrogable hasta por un año más. PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos**, quienes soliciten prórroga o aplazamiento deben hacerlo mientras la beca se encuentre vigente. En su caso se observa que el término de un año fijado en el parágrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior ya se cumplió, por cuanto la fecha de notificación del acto administrativo se llevó a cabo mediante comunicación electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional [del\\_dacardenas@006@pedagogica.edu.co](mailto:del_dacardenas@006@pedagogica.edu.co) con fecha del 28 de enero de 2020, imagen:

Acuerdo 103 CA del 13 de diciembre de 2019

INFORMACION SECRETARIA GENERAL <[infosecretariageneral@pedagogica.edu.co](mailto:infosecretariageneral@pedagogica.edu.co)>  
 Mar 28/01/2020 16:01

Para: [del\\_dacardenas@006@pedagogica.edu.co](mailto:del_dacardenas@006@pedagogica.edu.co); DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LOZANO  
 del\_dacardenas@006@pedagogica.edu.co

CC: CONSEJO ACADÉMICO <[consejoacademico@pedagogica.edu.co](mailto:consejoacademico@pedagogica.edu.co)>

1 archivo adjunto (319 KB)  
 Acuerdo 103 CA del 13 de diciembre de 2019 Por el cual se otorgan becas de posgrado.pdf

**SECRETARIA GENERAL  
 NOTIFICACIÓN**

**Referencia:** Notificación Electrónica del Acuerdo No.103 del 13 de diciembre de 2019 emitido por el Consejo Académico de la universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaria General, **Gina Paola Zambrano Rodríguez** amablemente remito adjunto el Acuerdo No.103 de 2019 del Consejo Académico así:


- Por el cual se otorgan becas de posgrado -LAURA MILENA ESQUIVEL GÓMEZ- DIEGO ALEJANDRO CÁRDENAS LOZANO-ALEJANDRA JARAMILLO GARZÓN-CARLOS MAURICIO GAMBOA DELGADO-

Adicionalmente le informo que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.


El suscrito **Hernán David Martínez Sierra** – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente **CORREO ELECTRÓNICO**, el Acuerdo No. 103 del 13 de diciembre de 2019

A pesar que el periodo para solicitar el aplazamiento y disfrute de la Beca de Posgrado se encuentra vencido, es necesario comunicarle que el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional (artículo 28 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior), tiene todo el interés en que sus egresados continúen con su formación posgradual en su alma mater, razón por la cual se evaluó su caso y excepcional y

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D.C. - A. A. 75144 - Nit 899999124-4 - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)





 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 23 de 131</b>	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Formación de calidad*



extraordinariamente, se le brinda la posibilidad durante la vigencia 2021, de hacer uso de la beca de posgrado otorgada mediante el Acuerdo 103 de 2019 del Consejo Académico, para el efecto, deberá contactarse con la Subdirección de Admisiones y Registro, dependencia a la cual se copia la presente respuesta.

Dado el caso de no hacer uso de la beca de posgrado dentro de los términos previstos en la presente comunicación, la misma perderá validez.

Sin embargo, se considera pertinente recomendarle que efectúe una revisión de lo establecido en el Acuerdo 016 de 2019 del Consejo Superior "Por el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional" (adicionado por el Acuerdo 039 de 2020 del Consejo Superior), en el cual se pueden encontrar las distinciones y los incentivos académicos, económicos, y culturales y deportivos, destinados a los egresados de la UPN; en el Acuerdo 014 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crea el Centro de Egresados de UPN y se dictan otras disposiciones en materia de egresados", en cuyo artículo artículo 14, se crea la distinción anual de egresados; y también en la normalidad de las becas para egresados de pregrado, contenida en el Acuerdo 037 de 2016 "por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016", y cuya reglamentación fue establecida mediante el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.

Los acuerdos citados en esta respuesta cuentan con los correspondientes hipervínculos para facilitar su consulta.

Para la Universidad Pedagógica Nacional es muy importante mantener informados a sus egresados de los avances, progresos y logros de la institución, por lo anterior, ponemos a disposición el link del Centro de Egresados: <http://centroegresados.pedagogica.edu.co/>

En consecuencia de lo anterior, entendiéndose dada la respuesta definitiva, oportuna y de fondo a su solicitud Radicado: 202102100020712 del 06 de abril de 2021.

Cordialmente,



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría del Consejo Académico  
(Párrafo 1 del Artículo 29 Acuerdo 035 de 2005 del CSU)  
Escriben: Miguel Ángel BQR

Copia: Profesora, Andrea Marique Canacho, Subdirectora de Admisiones y Registro

Al contestar por favor cite estos datos:


Fecha de Radicado: 2021-05-18  
No. de Radicado: 202102100020712



Calle 72 N° 11-86 - P.BX (57-1) 594 1894 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Tel: 8999991244 - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 131	

Anexo punto: FBA Aprobación de espacios académicos electivos.

**Electivas LAV 2021-II**

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>

Jue 22/04/2021 13:48

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>, MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ <mldelgado@pedagogica.edu.co>, DAVID RAMOS DELGADO <deramosd@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

PROPUESTA ELECTIVAS DE PROGRAMA LAV\_20\_03\_2021.pdf; Electivas 2021-II LAV.pdf; Concepto financiero electivas LAV 2021-II.pdf

Respetuoso saludo. De manera atenta remito con visto bueno de la Decana Martha Leonor, para su conocimiento y consideración del Consejo Académico, las electivas de la Licenciatura en Artes Visuales, período 2021-II.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*Maria Victoria Hernández Martínez*  
 Secretaria Ejecutiva  
 Decanatura  
 Facultad de Bellas Artes

De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 12:06 p. m.

Para: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Concepto electivas LAV

Doy visto bueno para la correspondiente gestión.

Atentamente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
 Decana  
 Facultad de Bellas Artes  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 (57-1) 594 1854 Ext 614  
 Calle 78 N° 9-92 El Nogal



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión,

Escaneado con CamScanner





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Martes, 20 de abril de 2021  
**PARA:** Profesora **MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana Facultad de Bellas Artes  
**ASUNTO:** Respuesta concepto financiero electivas LAV

Cordial saludo profesora Martha,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 20210300037373 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Bellas Artes - Licenciatura en Artes Visuales.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.





Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Procesos del grabado" – para el programa, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Elkin Idárraga Chía - Ocasional /tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional / tiempo completo asistente	82	\$ 40.811	\$ 3.346.502

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien se indican que se necesitarán recursos de infraestructura dentro de los que se encuentran, taller con espacios limpios, ventilación, buena iluminación, mesas y sillas, tórculo (prensas de diferentes tamaños), bandejas para líquidos, limpiadores, tintas litográficas, rodillos, videobeam o tv, dichos recursos serán con los que cuenta la universidad en la actualidad, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la misma.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta de electiva "Procesos del grabado" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "Procesos fotográficos digitales" – Para el programa, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

profesora que presenta la propuesta: Cindy Natassja López Castillo– Ocasional (tiempo completo auxiliar).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional /tiempo completo auxiliar	82	\$31.708	\$2.600.056

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de las estrategias de acompañamiento de la docente se plantean "prácticas de campo, las cuales se desarrollarán en el campus universitario y en salidas de campo locales (previo acuerdo y autorización institucional)" (p.31), se considera que dichas salidas de campo no son avaladas bajo la emisión de este concepto, toda vez que deben ser presentadas y aprobadas por las directivas institucionales.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Procesos fotográficos digitales" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales dentro del plan de trabajo de la docente y sin la incorporación de alguna salida de campo, toda vez que tendría incremento presupuestal para la Universidad.

3. Nombre de curso o espacio electivo: "Producción audiovisual" – Para el programa, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Fernando Domínguez Pérez– Ocasional (tiempo completo asistente)).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional /tiempo completo asistente	82	\$60.720	\$4.979.040

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

docente.

Si bien en la propuesta se indica que los recursos técnicos serán: recursos videográfico y bibliográficos, cámaras hd, grabadores de audio, micrófonos, equipos de edición, plasma tv y proyector de video y que los recursos bibliográficos incluyen la revista (Pensamiento), (Palabra) y obra y las bases de datos Scopus y Academic Search Premier, dichos recursos serán con los que cuenta la universidad en la actualidad, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la misma.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Producción audiovisual" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales dentro del plan de trabajo del docente.

4. Nombre de curso o espacio electivo: "Proyecto de creación audiovisual" – Para el programa, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Fernando Domínguez Pérez– Ocasional /tiempo completo asistente).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional /tiempo completo asistente	82	\$80.720	\$4.979.040

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien en la propuesta se indica que en los recursos técnicos se requieren recursos videográficos y bibliográficos, cámaras hd, grabadores de audio, micrófonos, equipos de edición, plasma tv y proyector de video y en los recursos bibliográficos incluyen la revista (Pensamiento), (Palabra) y obra y las bases de datos Scopus y Academic Search Premier, dichos recursos serán con los que cuenta la universidad en la actualidad, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la misma.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento

4





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

, la propuesta "Proyecto de creación audiovisual" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales dentro del plan de trabajo del docente.

5. Nombre de curso o espacio electivo: "Procesos del dibujo" – Para todo programa, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Ana María Villate Marín– Ocasional /tiempo completo auxiliar).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional /tiempo completo auxiliar	82	\$38.518	\$3.158.476

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Procesos del dibujo" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales dentro del plan de trabajo de la docente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCHA**

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Estado: CEP-00000000000000000000





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Jueves, 22 de abril de 2021  
**PARA:** Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Electivas LAV - 2021-II

Respetuoso saludo.

Para consideración y aprobación del Consejo Académico, de manera atenta le informo que el Consejo de Facultad en sesión del 25 de marzo de 2021 avaló las electivas para el programa de Visuales, las cuales se ofrecerán en el período 2021-II:

**Licenciatura en Artes Visuales:**

- Electiva de programa Procesos del grabado
- Electiva de programa Procesos-Fotográficos digitales
- Electiva de programa Producción audiovisual
- Electiva de programa Proyecto de creación audiovisual
- Electiva de programa Procesos del dibujo

Adjunto propuestas y estudio financiero expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Cordialmente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

Artes: digital y foto  
Facultad: FACULTAD DE BELLAS ARTES  
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO



PROPUESTA ELECTIVIDAD DE PROGRAMA PLAN DE ESTUDIOS 2021-I  
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MARZO 23 DE 2021

EQUIPO DE TRABAJO  
COORDINACIÓN DE PROGRAMA  
COMITÉ DE ACADÉMICO DE PROGRAMA  
DOCENTES DEL COMITÉ DEL COMPONENTE DE SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES

Página 1 de 67

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. VIABILIDAD.....	5
3. OPERATIVIDAD.....	8
4. MARCO NORMATIVO.....	12
5. PROPUESTA DE ELECTIVAS.....	12

Procesos del grabado  
Procesos fotográficos digitales  
Producción audiovisual  
Proyecto de creación audiovisual  
Procesos del dibujo

Página 2 de 67

1. PRESENTACIÓN

En el año 2019 la Licenciatura en Artes Visuales - LAV presenta una propuesta de renovación curricular, como resultado de los procesos de autoevaluación del programa y atendiendo a la actualización de la normatividad nacional (Resolución 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional - MEN) e institucional (Estatuto Académico - Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior Universitario), así como a la Reforma Curricular de la Facultad de Bellas Artes - FBA. Dicha propuesta se encuentra contenida en la actualización de su Proyecto Educativo de Programa (PEP) y en el informe de Autoevaluación con fines de Renovación del Registro Calificado, elaborados durante 2019 y 2020. El 10 de julio de 2020, mediante la Resolución 012799, el MEN le renueva el registro calificado al programa, aprobando las modificaciones curriculares.

Uno de los aspectos fundamentales de la cualificación del plan de formación consistió en la flexibilización de la ruta académica a seguir para cursar el programa, con la reducción de los créditos obligatorios y el incremento de los créditos optativos y electivos. Por lo tanto, el nuevo plan de estudios de la LAV, que entra en vigencia en 2021-I, incrementó la electividad del 3,75% al 14,58%, observando que el Estatuto Académico permite un tope del 15% (Parágrafo 2, Artículo 9, Estatuto Académico). En razón del significativo aumento en la electividad como un derrotero en la configuración del plan de estudios 2021-I, se contempla la oferta de un conjunto de electivas de programa, que forman parte integral del diseño curricular y la formación de los futuros licenciados en artes visuales.

Las electivas de programa se proponen desde el Componente de Artes Visuales (CAV) y desde el Componente de Fundamentos Generales (CFG). En cuanto al diseño curricular del CAV, tal y como lo indica el PEP de 2019, la formación disciplinar práctica se estructura desde dos apuestas diferenciadas. Por un lado, los espacios académicos obligatorios, desde los ejes de Investigación-creación y Lenguajes y discursos, se dedican a la formación investigativa, conceptual y metodológica de las artes contemporáneas y a la problematización a partir de proyectos de creación. Por otro, los espacios académicos electivos le apuestan a la apropiación de herramientas y procedimientos técnicos de la tradición artística, complementando la fundamentación lograda en los espacios obligatorios. "La naturaleza práctica de estos espacios académicos enfatiza en asuntos especializados de las artes plásticas, visuales y audiovisuales, en torno al uso de materiales y soportes, aspectos formales y de expresión, desarrollo de habilidades técnicas, entre otros aspectos de prácticas como el dibujo, la pintura, el grabado, la fotografía, el audiovisual y la escultura" (PEP-LAV, 2019, p. 38). De este modo, en términos de diseño curricular, la electividad del CAV se puede definir como uno de los ejes de formación del componente, que amplía la fundamentación disciplinar práctica en reconocimiento a la vastedad del campo de las artes visuales. Esto les permite a los licenciados en formación profundizar en sus intereses artístico-visuales particulares, desde la elaboración de una ruta de aprendizaje propia, que cada uno de ellos elige conforme va precisando su perfil profesional (PEP-LAV, 2019, p. 32).

Página 3 de 67



La oferta de electivos del CAV comprende 12 espacios académicos, organizados en duplas por cada uno de los lenguajes artísticos. De dicha dupla, una es de corte académica y otra de tipo experimental (PEP, pág. 58), nombrados de la siguiente manera: *Procesos del dibujo y Dibujo experimental; Procesos pictóricos y Pintura experimental; Procesos del grabado y Grabado experimental; Procesos escultóricos y Procesos cerámicos; Procesos fotográficos análogos y Procesos fotográficos digitales; Producción audiovisual y Proyecto de creación audiovisual.*

En cuanto al diseño curricular del CFG, la oferta consiste en un espacio académico electivo denominado *Lengua extranjera en la Enseñanza de las Artes Visuales*, que se ofertará rotativamente en inglés, francés y portugués con la finalidad de aportar al fortalecimiento de las habilidades propias del nivel B1 en los estudiantes, desde la vinculación de la lengua con temáticas propias del desempeño profesional del licenciado de la LAV (PEP-LAV, 2019, p.59), favoreciendo la enseñanza de las artes visuales en contextos educativos y escolares bilingües y ampliando el campo laboral de los egresados del programa. Este espacio corresponde a una de las estrategias definidas por el programa para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera, en concordancia con el Estatuto Académico (Artículo 31) y la Resolución 18583 del MEN (Artículo 2, Numeral 2.1).

Además de favorecer la flexibilidad curricular y de aportar al enriquecimiento de los tipos de electividad, según el artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Académico, las electivas de la LAV contribuyen a la integralidad, toda vez que el estudiante las elige de acuerdo con sus expectativas de desarrollo académico y personal para complementar su formación (Artículo 2, del mencionado acuerdo). Asimismo, en esta oferta formativa se ponen en acción conocimientos, métodos, habilidades, valores y actitudes que hacen viables las dimensiones del ser, el saber y el hacer, propias de la formación integral (PEP, pág. 62).

Por otro lado, cabe aclarar que la electividad del programa no desconoce las otras posibilidades de cursar el 14,58% de créditos del total de la malla que equivale, en tiempo de trabajo académico del estudiante, a 21 créditos electivos. Los tres ámbitos que la universidad contempla para esta fin (Artículo 4, Acuerdo 017 de 2005) quedaron descritos en el PEP:

- 1. Electivas de programa:** 12 electivas del CAV y 1 electiva del CFG que ya fueron presentadas.
- 2. Electivas de la Facultad de Bellas Artes:** Electivas de carácter interdisciplinar que serán ofertadas por la FBA.
- 3. Electivas de Universidad:** O todo programa, oferta realizada por las unidades académicas de la UPN, o en el marco de convenios interinstitucionales, para todos los estudiantes de la Universidad.

Página 4 de 67

De este modo, se puede evidenciar que el funcionamiento de la malla curricular 2014-I requiere de 212 horas en la fase de fundamentación y 361 horas en la fase de profundización, para un total de 573 horas semanales. Por su parte, el funcionamiento de la malla curricular 2020-I requiere de 202 horas en la fase de fundamentación y de 298 horas en la fase de profundización, para un total de 500 horas semanales. Esto quiere decir que los espacios académicos obligatorios, los espacios optativos y las direcciones de trabajos de grado en la malla curricular 2021-I requieren 73 horas menos para su funcionamiento, en comparación con la malla 2014-I. Lo anterior era de esperarse, toda vez que el nuevo plan de estudios contempla una reducción de 10 a 9 semestres y de 160 a 144 créditos.

En la tabla número 2, se muestra la disminución en horas requeridas para el funcionamiento, sin electividad, del plan de estudios 2021-I. Para ello, se toma como referencia el número de horas asignadas semanalmente para el funcionamiento de cada uno de los semestres del plan de estudios 2014-I. Así, el número de horas a asignar en el plan de estudios 2021-I se contrasta con esta referencia, para observar cómo varía el número de horas de una malla a otra. En los semestres en que el número de horas del plan de estudios 2021-I aumenta con relación al plan de estudios 2014-I, la variación se presenta en positivo y cuando el número de horas disminuye la variación se presenta en negativo.

Tabla 2: Disminución de horas asignadas por semana para el funcionamiento del plan de estudios 2021-I sin electividad.

Fase	Semestre	Total horas semestre malla 2014-I	Total horas semestre malla 2020-I	Variación semestre	Disminución fase	Disminución a malla
Fundamentación	I	42	48	+6	-10	-73
	II	44	42	-2		
	III	42	50	+8		
	IV	42	34	-8		
	V	42	28	-14		
Profundización	VI	46	52	+6	-63	
	VII	73	62	-11		
	VIII	59	92	+33		
	IX	92	92	0		
	X	92	0	-92		

Fuente: Elaboración propia.

La disminución de 73 horas en el funcionamiento del plan de estudios 2021-I, se prevé al contrastar el funcionamiento en pleno de ambas mallas curriculares. Ahora, vamos a contrastar dicha disminución con la asignación de horas requeridas para el funcionamiento de la electividad de programa.

Las electivas del CAV tienen una intensidad horaria presencial de 4 horas, por lo que se requiere de máximo 48 horas semanales de docencia lectiva para el funcionamiento de los 12 grupos a programar. Por su parte, la electiva del CFG requiere de solo 2 horas de docencia directa para su funcionamiento, toda vez que tiene una intensidad horaria presencial de 2 horas y solo se programaría un grupo. En total, el funcionamiento de las electivas de programa necesitaría de 50 horas de docencia lectiva semanal. Lo anterior se sintetiza en la tabla número 3.

Página 6 de 67

## 2. VIABILIDAD

En apariencia es fácil suponer que la creación del conjunto de electivas de programa, contempladas en el nuevo diseño curricular de la LAV, deriva en un aumento en la asignación de horas en los planes de trabajo de los profesores requeridas para el funcionamiento del programa, haciendo inviable la propuesta al implicar la vinculación de nuevo personal docente. Por este motivo, se hizo una contrastación entre el funcionamiento del plan de estudios 2014-I y el estimado para el plan de estudios que entra en vigencia en 2021-I, que permite conocer la viabilidad operativa de las electivas.

Se calculó el número de horas que, para el funcionamiento de la malla curricular 2014-I, se asignan semanalmente en los planes de trabajo de los profesores del programa para las actividades de docencia lectiva, de los espacios académicos obligatorios y optativos y a las direcciones de trabajo de grado. Es decir, la carga horaria presencial que implica el funcionamiento del plan de estudios, sin contar la electividad. Esto mismo se calculó proyectando la operatividad de la malla curricular 2021-I, con la finalidad de contrastar los datos.

El cálculo del número de horas tuvo en cuenta la intensidad horaria presencial semanal de los espacios académicos obligatorios y optativos, que se cursan cada semestre, multiplicado por el número de grupos que normalmente se programan por cada uno de ellos. Para el caso de las direcciones de trabajo de grado, se tuvo en cuenta la asignación que se hace de 1 hora semanal de asesoría por cada trabajo de grado (Artículo II, literal a, Acuerdo 004 de 2003 del Consejo Superior Universitario) y el promedio de estudiantes a quienes se les asignó director en los periodos académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II. La misma operación se hizo en la proyección del funcionamiento del nuevo plan de estudios, proyectando, además, que la LAV mantenga un número de estudiantes a quienes se les asigna director de trabajo de grado, igual al promedio que se tomó como referencia con el plan de estudios 2014-I. Para conocer el detalle de cómo se calculó el total de horas por semestre se recomienda consultar el Anexo 1 (Contraste de horas en mallas curriculares). La tabla número 1 presenta la síntesis de lo encontrado.

Tabla 1: Horas asignadas por semana en planes de trabajo para funcionamiento de planes de estudios sin electividad.

Fase	Semestre	MALLA CURRICULAR 2014-I		MALLA CURRICULAR 2021-I	
		Total horas semestre	Total horas fase	Total horas semestre	Total horas fase
Fundamentación	I	42	212	48	302
	II	44		42	
	III	42		50	
	IV	42		34	
	V	42		28	
Profundización	VI	46	361	52	298
	VII	73		62	
	VIII	59		92	
	IX	92		92	
	X	92		0	

Fuente: Elaboración propia.

Página 5 de 67

Tabla 3: Contraste horas a asignar por semana para la docencia lectiva de la electividad del programa versus disminución de horas para el funcionamiento, sin electividad, en la malla 2021-I.

Espacio académico electivo	Horas	Grupos	Total horas espacio	Total horas electivas	Disminución sin electividad malla 2021-I	Disminución total malla 2021-I
Electivas Componente Artes Visuales	4	12	48	50	-73	-23
Electivas Componente Fundamentos Generales	2	1	2			

Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis expuesto hasta aquí, el programa encuentra plenamente viable cubrir la operatividad del conjunto de electivas de programa dada la disminución en el funcionamiento, sin electividad, del plan de estudios 2021-I. Si contrastamos las 50 horas que se requiere asignar en los planes de trabajo por semana para la docencia directa del máximo de 13 grupos de electivas de programa, con la disminución de 73 horas en la malla 2021-I, encontramos que se puede cubrir la totalidad de la electividad del programa y que sigue existiendo una disminución de 23 horas en relación con la malla 2014-I. Esta viabilidad también permite concluir que no se requiere de vinculaciones adicionales de docentes ocasionales y/o catedráticos para cubrir la oferta de electivas semestral.

Página 7 de 67



3. OPERATIVIDAD

La propuesta de operatividad de las electivas se basa en la implementación de preinscripciones de parte de los estudiantes matriculados en el plan de estudios 2021-I interesados en cursarlas, con la finalidad de garantizar la optimización de los cupos definidos normativamente para los espacios académicos electivos (Artículo 6, Acuerdo 017 de 2005). Antes de finalizar cada periodo académico y en relación con las fechas de ingreso al sistema de la programación académica definidas en el calendario académico, se llevará a cabo la preinscripción o consulta a estudiantes acerca de la(s) electivas que, en efecto, estarían dispuestos a cursar. Con base en estos resultados, se programarán para el semestre siguiente únicamente aquellas electivas que tienen el cupo garantizado. El número de espacios académicos y grupos a programar tendrá siempre un tope, que se define para el periodo de transición entre los dos planes de estudio y para el momento en que el plan de estudios 2021-I se encuentre en pleno funcionamiento. Es preciso aclarar que, de acuerdo con el interés formativo de los estudiantes, luego de revisado el balance de la preinscripción, se puede programar más de un grupo de un mismo espacio académico electivo. Por esta razón, el tope para la programación será de grupos, no de espacios.

Durante la transición entre la malla 2014-I y la malla 2021-I, el tope de grupos a programar estará definido por el propósito de cubrir, semestre a semestre, la formación electiva a alrededor del 50% de la población estudiantil matriculada en el nuevo plan de estudios. Es decir que, por semestre, en atención al número de matriculados previstos, se ofertan un cierto número de electivas (de esto se trata en parte la electividad, de que haya posibilidades para escoger) y se establece un tope máximo de ellas a programar, que cubra al porcentaje de la población señalado. Con este propósito, el número de espacios a ofrecer en las preinscripciones y el número de espacios y grupos a programar irá aumentando paulatinamente cada semestre, a medida que avanza el Plan de Transición de la LAV y se incrementa el número de estudiantes matriculados en el plan de estudios 2021-I. El tope máximo de electivas a programar permite que, alrededor de la mitad de los matriculados cada semestre, tenga la opción de cursarlas. El otro 50% de la población estudiantil deberá buscar en la oferta de los otros tipos de electividad definidos por la universidad (electivas de la FBA y electivas de universidad) para cursar los créditos electivos requeridos (cabe recordar que son 21 créditos).

En los primeros cuatro semestres se puede ofertar el doble del número de electivas de las que es posible programar. Dado que se han previsto 13 en total, esta proporción va disminuyendo hasta que en 2023-II es posible ofertar 13, pero se espera programar 10, es decir, la relación entre el número de electivas que se oferta y el que se programa va disminuyendo hasta terminar en un 23% más de la oferta, versus lo que se puede programar.

Las electivas del CAV se programarán gradualmente, hasta llegar a un máximo de 9 grupos en el periodo académico 2023-II, cuando los 9 semestres del plan de estudios 2021-I estén operando y solo quede el décimo semestre del plan de estudios 2021-I por extinguirse. Del CFG se espera que la electiva se programe semestralmente, a partir de 2021-II, momento en que el semestre 5 de la malla 2021-I comienza a operar, toda vez que el curso tiene como prerrequisito haber cursado y aprobado 60 créditos. Se propone un solo programa analítico con un solo código para Lengua Extranjera en la Enseñanza de las

Página 8 de 67

aprendizaje y psicología del desarrollo y Discursos pedagógicos y de la educación) y del Componente de Artes Visuales (Pensamiento Visual) cuyo equivalente en el nuevo plan tiene un número de créditos menor. Con esto, se espera reconocer un mínimo de 4 y un máximo de 14 créditos electivos, es decir, entre 2 y 7 electivas, dependiendo de los semestres y espacios cursados y aprobados en el plan antiguo. Esto favorecerá el alcance de los 21 créditos electivos a los estudiantes que cambian de plan de estudios. Cabe aclarar que, además de los créditos obligatorios que se homologan por electivas, todos los créditos electivos que el estudiante haya cursado en el plan antiguo serán reconocidos por créditos electivos en el plan nuevo, lo que disminuiría el número de créditos electivos faltantes por cursar. En la tabla 5 se presenta el resumen de la homologación de electivas y el panorama respecto a los créditos electivos faltantes por cursar para cada una de las cohortes que pasan al nuevo plan.

Tabla 5: Homologación de electivas y créditos electivos faltantes plan de estudios 2021-I.

Semestre al que ingresa en el plan de estudios 2021-I	3ro	4to	5to
Número aproximado de créditos reconocidos en la homologación	4	12	14
Número aproximado de créditos electivos faltantes	17	9	7
Número de periodos académicos restantes para completar electivos	5	5	4
Número aproximado de créditos electivos a cursar por periodo académico para completar la electividad	2,8	1,8	1,7

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior permite definir que dentro del proceso de asignación de cupos, mediante preinscripciones semestrales, se debe priorizar a la cohorte de estudiantes que en 2021-II ingresa al tercer semestre del nuevo plan de estudios, toda vez que, en relación con los otros semestres, deben cursar el mayor número de créditos electivos por semestre para completar la electividad. Es posible garantizar, semestre a semestre, un porcentaje de cupos para los estudiantes que cuentan con un mayor número de créditos electivos faltantes. Corresponde a la LAV diseñar mecanismos para poder establecer quiénes y cómo solventar su situación; en este sentido, la LAV podrá hacer uso del Párrafo 4 del Artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005, en razón de ofertar espacios académicos de naturaleza electiva en el periodo de vacaciones. Cabe recordar que los estudiantes pueden conseguir créditos electivos no solo en el programa, sino también mediante la oferta de la FBA, la universidad y el Plan de Formación en Lengua Extranjera (PFLI)<sup>7</sup>.

Una vez concluida la transición entre mallas curriculares, es posible aumentar la programación de grupos de electivas a un tope de 13, implementándose la totalidad del conjunto de electivas de programa (12 del CAV y 1 del CFG). Con esto, la LAV cubriría la formación electiva a un porcentaje no mayor del 55% de la población de sus estudiantes, sobre la base de la preinscripción. Este porcentaje obedece a que el funcionamiento simultáneo del número total de las 13 electivas representará aproximadamente este porcentaje de la población estudiantil. El incremento en este porcentaje de estudiantes responde a que el plan de estudios 2014-I ya se ha extinguido y no se requiere sostener el funcionamiento de dos planes de estudio simultáneamente. Además, se entiende que la electividad de programa es parte integral del pleno funcionamiento del plan de estudios 2021-I, siendo viable, como ya se explicó, por la disminución en el número de horas requeridas para operar en relación con el plan de estudios 2014-I.

<sup>7</sup> En el caso en que los estudiantes se inscriban al PFLI, los cursos del nivel III (curso II) y IV) contarán como créditos electivos, que corresponde a un tope de 6 créditos.

Página 10 de 67

francés y portugués, de acuerdo con el resultado de las preinscripciones.

Lo anterior quiere decir que, durante la transición, se programarían máximo 10 grupos de electivas de programa, siempre y cuando exista la demanda para dicha oferta, expresada en las preinscripciones. La tabla 4 presenta el modelo de operatividad propuesto para la transición.

Tabla 4: Transición de la electividad del programa.

Periodo Lectivo	Semestres cursados la malla 2021-I	Número de electivas a ofrecer en preinscripción	Tope de grupos de electivas a programar	Número aprox. de estudiantes de acuerdo con el índice de retención <sup>1</sup>	Número máximo de estudiantes cursando electivas	Porcentaje a población cursando electivas	Número horas lectivas docente planes de trabajo
2021-I	1, 2, 3, 4 y 5	13= 10 CAV + 3 CFG	6= 5 CAV + 1 CFG	229	120	52,4%	22
2022-I	1, 2, 3, 4, 5 y 6	13= 12CAV + 1 CFG	7= 6 CAV + 1 CFG	275	140	50,9%	26
2022-II	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	13= 12CAV + 1 CFG	8= 7 CAV + 1 CFG	321	160	49,8%	30
2023-I	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	13= 12CAV + 1 CFG	9= 8 CAV + 1 CFG	367	180	49%	34
2023-II	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	13= 12CAV + 1 CFG	10= 9 CAV + 1 CFG	413	200	48,4%	38
						50,2% (en promedio)	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4, el salto de semestres cursando el nuevo plan de estudios, que se evidencia entre el periodo 2021-I y el 2021-II, se explica de acuerdo al Plan de Transición definido por la LAV, ajustado y avalado por el Comité Académico del programa, la coordinación, la decanatura y la Subdirección de Admisiones y Registro. El nuevo plan de estudios inicia en el primer periodo académico de 2021 con los estudiantes que ingresan a primer semestre. Luego, para el 2021-II, se espera que los estudiantes de segundo, tercero y cuarto semestres del antiguo plan homologuen e ingresen a tercero, cuarto y quinto en el nuevo plan, continuando en esta versión su carrera.

A las cohortes de estudiantes que comenzaron su carrera en el plan antiguo y en 2021-II transitan al nuevo para continuar en él, el Plan de Transición les garantiza el reconocimiento de la totalidad de los créditos cursados en el plan de estudios anterior, cuya propuesta de homologación incluye el reconocimiento de espacios electivos. Con la homologación, los espacios académicos de Segunda Lengua Inglés 1, 2, 3 y 4, se reconocen por créditos electivos, así como créditos sobrantes de espacios académicos del componente pedagógico (Identidad y rol docente, Sujetos de aprendizaje y antropología sociocultural, Sujetos de


<sup>1</sup> El número aproximado de estudiantes se definió proyectando que la LAV mantenga un número de estudiantes constante y teniendo en cuenta el índice de retención de la LAV consignado en el último informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Calidad del programa (2020), el cual corresponde al 93,7%. Es decir, sobre la base de un 100% de matriculados se establece que el número de estudiantes corresponde a este índice. El índice de retención se ajustó teniendo en cuenta el número total de estudiantes del programa que continúan un semestre versus los que se matricularon.

Página 9 de 67

La operatividad aquí descrita, evidencia que es razonable la presentación del conjunto total de electivas propuestas (13 en total, 3 de las cuales ya fueron aprobadas por parte de los Consejos de Facultad y Académico, y parametrizados por la Subdirección de Admisiones y Registro) para ser estudiado y aprobado, por parte del Consejo Académico de la Universidad, luego del trámite respectivo ante las instancias pertinentes señaladas en el Artículo 3 del Acuerdo 017 de 2005. Que se presente el conjunto completo de los programas analíticos y este documento como su soporte, redundará en ahorro de trámites y de tiempo; su aprobación ampliará las alternativas al momento de realizar la programación académica y el diseño de planes de trabajo de los docentes por parte de la coordinación del programa. Se espera que la oferta aquí propuesta inicie a programarse en el semestre 2021-II, una vez los estudiantes de primero a quinto semestres hagan el proceso de homologación al nuevo plan de estudios.

Página 11 de 67



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 131	

**4. MARCO NORMATIVO**

- Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041.
- Acuerdo 010 del 13 de abril de 2018, por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Acuerdo 017 de 2005, por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Proyecto Educativo de Programa (2019), Licenciatura en Artes Visuales, UPN.
- Informe de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado (2019), Licenciatura en Artes Visuales, UPN.
- Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de calidad del programa (2020), Licenciatura en Artes Visuales.
- Plan de Transición para el proceso de Renovación de Registro Calificado 2020 de la Licenciatura en Artes Visuales, Universidad Pedagógica Nacional.

**5. PROPUESTA DE ELECTIVAS**

Se presentan para su estudio de aprobación en el primer semestre de 2021, cinco propuestas: *Procesos del grabado, Procesos fotográficos digitales, Producción audiovisual, Proyecto de creación audiovisual y Procesos del dibujo.*

Página 12 de 67

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**  
Acuerdo 017 de 2005, Artículo 8

Código: FOR013DOC      Fecha de Aprobación: 28-02-2021      Versión: 01      Página 2 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Acorde a la actualización del plan de estudios del programa presentado en el año de 2019, en este espacio académico se busca fortalecer el Proyecto Educativo de Programa en el que se procura por la apropiación de herramientas y procedimientos técnicos del grabado. Se reconoce la pertinencia de este espacio académico en relación a que los procesos plásticos en nuestro contexto artístico local reflejan apuestas procedimentales que complementan los procesos de formación de los espacios obligatorios dedicados al estudio de los lenguajes y discursos y al desarrollo de investigación-creación en artes visuales contemporáneas. En comparación con la malla curricular de 2014-1, evidenciamos que espacios electivos como *Procesos del Grabado* son acordes con el hacer artístico y complementan significativamente la formación en la educación de las artes visuales.

Por otro lado, y de acuerdo con la normativa vigente, según el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior para el ofrecimiento y administración de espacios académicos electivos en la UPN, resulta pertinente el presente espacio académico por cuanto "complementa la formación del estudiante, quien puede registrarse libremente en él de conformidad con su proyecto académico y sus expectativas de desarrollo personal" (Artículo 2). Se espera que en la implementación de estos espacios académicos de flexibilidad curricular se dé respuesta a lo contemplado en el Estatuto Académico de la Universidad (Acuerdo 010 de 2018), el cual procura "generar articulaciones e integraciones en los ámbitos académico, administrativo, curricular y pedagógico, en aras de potenciar la formación y articular sus compromisos misionales" (Artículo 3), así como por los "requerimientos de formación pertinente y contextualizados" (Artículo 5) y a las particularidades de su formación profesional y su proyección laboral. Dando cuenta así de una sólida formación en los campos disciplinares de la educación artística visual como productores de conocimiento (Artículo 2).

De otra parte, y en reciprocidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN en donde se contemplan "aquellos aspectos que permitirán una formación idónea de profesionales en el campo de la educación, que contribuyan desde su ejercicio con la construcción de conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, así como con la construcción de una sociedad en paz y ambientalmente sustentable" (Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social), consideramos que el presente espacio académico también está dando cumplimiento a los objetivos del PDI, especialmente en el ítem Programa 2: Oferta académica de calidad.

En primer lugar, el presente programa propende por analizar, comprender y problematizar lo sustentable a los procesos de incorporación del saber y sus diferentes procedimientos de reproducción de la imagen, así como del impacto ambiental de los materiales que se usan. Y por otro lado, considerar la conciencia de aprendizaje con su entorno en relación al conocimiento no androcéntrico.

En este sentido, en el marco de la renovación curricular de la LAV, damos cumplimiento a educación de calidad puesto que "desde la redefinición de la misión y la visión del programa, la naturaleza de los nuevos espacios académicos, la claridad sobre la estructura de formación básica sobre la cual reposa la formación de profesionales de la educación en ambas fases de formación, hasta la comprensión de la ampliación de los ámbitos y escenarios de realización de la práctica educativa de los licenciados de la UPN y los objetivos de la

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**  
Acuerdo 017 de 2005, Artículo 8

Código: FOR013DOC      Fecha de Aprobación: 28-02-2021      Versión: 01      Página 1 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Fecha de la Solicitud:			23	03	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>					
Nombre(s) y Apellidos(s):	Elin Idárraga Chica				
N° de Cédula:	75095288	Correo electrónico:	eidarragac@pedagogica.edu.co		
Facultad/Departamento:	Facultad de Bellas Artes				
Programa Curricular:	Licenciatura en Artes Visuales				
Denominación de la electiva:	Procesos del grabado				

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA	<input type="checkbox"/> FACULTAD	<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo <sup>1</sup> :	20 estudiantes	Intensidad Horaria:	6 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	
Horas de trabajo independiente:	2 horas	Número de créditos:	2 créditos

**Justificación:**

El presente espacio académico corresponde al aporte a la flexibilidad del currículo presente en los documentos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado con fines de Acreditación, ambos de 2019, basados en los planes de mejoramiento de los procesos de autoevaluación anteriores, en la que se fortalecen procesos de formación práctica en artes visuales y que propenden por formar a los futuros licenciados en artes visuales en los procesos propios del grabado tradicional. Esto con el fin de promover el desarrollo de competencias disciplinares para su futuro desempeño profesional desde espacios electivos como este, de modo que se potencie la flexibilidad del programa, así como la integralidad del proceso formativo. Los contenidos aquí presentes propenden por desarrollar conocimiento sensible, ampliar y complementar "la fundamentación lograda en los ejes de investigación-creación y lenguajes y discursos"<sup>1</sup>, así como presentar una formación por los lenguajes y los discursos propios del grabado. Estos procesos del grabado tradicional tienen una fuerte relación con los procesos de la reproducción de la imagen en cuanto a que estas imágenes se han entendido desde un lugar crítico reflexivo de las nociones de original y copia.

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se ajustará con un cupo máximo de 20 estudiantes".

<sup>2</sup> Proyecto Educativo de Programa PEP - LAV, 2019, p. 39.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**  
Acuerdo 017 de 2005, Artículo 8

Código: FOR013DOC      Fecha de Aprobación: 28-02-2021      Versión: 01      Página 3 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

misma (Acuerdo 010 de 2017), se ratifica el modelo, ya que él viabiliza las posibilidades de estos nuevos desarrollos<sup>2</sup>.

Por todo lo anterior, el presente programa electivo da cumplimiento tanto a la visión y misión del programa en su fase de fundamentación y sus cuatro componentes curriculares, en especial el de saberes específicos disciplinares, como a las actuales normativas y exigencias de la Universidad.

**Objetivos generales y específicos**

**Objetivo General:**

Desarrollar procesos de creación en torno a la reproducción de la imagen mediante técnicas tradicionales del grabado, a partir de procedimientos, herramientas y habilidades técnicas evidenciados en propuestas de creación gráfica.

**Objetivos Específicos:**

- Explorar y desarrollar diferentes técnicas de grabado a partir de la reflexión crítica de la reproductibilidad de la imagen.
- Adquirir habilidades conceptuales y prácticas del lenguaje del grabado.
- Elaborar un discurso particular en relación a la reproductibilidad de la imagen mediante técnicas tradicionales del grabado y su articulación con las artes contemporáneas.

**Programa analítico:**

**Ubicación Conceptual**

Las técnicas de reproducción de la imagen por medios tradicionales se dividen en procesos de estampación en relieve, estampación en hueco, estampación planográfica y estampación plantigráfica. Estos procedimientos son modos en los que se deposita la tinta sobre la matriz y que propiciaron la reproducción de la cultura visual de la cultura occidental a lo largo de los siglos. En este sentido, el grabado ha sido considerado un "arte menor", pues ha sido entendido como "un lenguaje al servicio de la difusión y propagación de la cultura" (Ivins, W.M. Jr., citado en Ramos, J.C., 1992, p. 20). Es a partir del siglo XX que el grabado es considerado como un medio expresivo predilecto por muchos artistas y se consolida en nuestros días como uno de los medios de producción de conocimiento en el arte contemporáneo, pues se ha reflexionado extensamente en la producción de la imagen y sus significados, así como en los métodos de reproducción de las imágenes tradicionales. Se han cuestionado las nociones de autor, la unicidad, el original y la copia, la reproductibilidad, la edición seriada, limitada, etc. Todas estas nociones han trasmutado por el valor cultural y exhibitivo de la obra de arte modernista, que Walter Benjamin como observador de su época profundizó en estos aspectos y que en esta electiva son pertinentes reflexionar en el hacer mismo de la obra que se piensa en su reproducción.

<sup>2</sup> Extraído de Proyecto Educativo de Programa PEP LAV, página 15.





FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Pregunta Generadora / Orientadora**

¿Cómo desarrollar procesos de creación en torno a la reproducción de la imagen mediante técnicas tradicionales del grabado, a partir de procedimientos, herramientas y habilidades técnicas evidenciados en propuestas de creación gráfica?

**Descripción de contenidos / Unidades**

**Unidad 1: Estampación en relieve: Xilografía y linóleo.**

El semestre tendrá una introducción a la historia del grabado donde se presentarán conceptos, referentes artísticos, procedimientos y posibilidades para el proceso de grabado en las técnicas de la xilografía y el linóleo. Cuando se piensa en las posibilidades de los procedimientos de estos procesos se está situando como la posibilidad de representación de la imagen en las técnicas de reproducción, en este caso, desde las técnicas tradicionales. Desde este punto, se propende por problematizar el lugar de la imagen en la reproducibilidad y de la imagen desde su lugar de tradición. Por otro lado, se darán las orientaciones pertinentes para el uso adecuado de las herramientas, sus técnicas y el cuidado de sí, de los otros y de los equipos del taller en la práctica del grabado. En esta unidad, la producción de las imágenes se enfatizará en la estampación en relieve, es decir, la tinta que se deposita sobre la superficie, zonas altas o relieve de la matriz, bien sea en madera y linóleo, según sus especificidades. Se explicará cómo se realizan Pruebas de Estado (P/E) y Pruebas Únicas de Artista (P.U.A) así como selección y tipo del papel.

**Unidad 2: Estampación en hueco: Punta seca**

Una vez exploradas las posibilidades de la reproducción de la imagen en la anterior unidad, se optará por la comprensión de la producción de la imagen a través de técnicas de estampación en hueco, es decir, la tinta que se deposita en el trazo, línea o hendidura practicada sobre la matriz. Esta unidad, al igual que la anterior tendrá orientaciones previas de los materiales a trabajar, así como sus posibilidades creativas, tanto para el desarrollo de una matriz como en su estampación. Al iniciar esta unidad se expondrán conceptos, referentes artísticos, procedimientos y posibilidades para el proceso del grabado en punta seca. Se enfatizará en el cuidado de sí, el empleo de los materiales, el cuidado del otro y el cuidado del taller. Al igual que en la unidad anterior se realizarán Pruebas de Estado (P/E) y Pruebas Únicas de Artista (P.U.A), selección y tipo del papel.

**Unidad 3: Estampación planográfica y plantigráfica: Serigrafía**

En esta unidad se exploran y reconocen las posibilidades de la reproducción de la imagen artística mediante el proceso de estampación planográfica y plantigráfica. En cuanto a la planográfica se aprovechará el bastidor de serigrafía como soporte planográfico para realizar monogramas como ejercicios rápidos de creación de imágenes únicas o de serie corta. Por su parte, la estampación plantigráfica es el procedimiento por el cual la tinta se transfiere al papel mediante una plantilla, tal como una pantalla serigráfica o bastidor de serigrafía en la que se "tapan" o enmascaran algunas zonas de la imagen (zonas de luz o de sombra). Al igual que en las anteriores unidades se realiza una jornada de orientaciones teóricas y conceptuales en las que se presentan referentes artísticos que dan cuenta de las posibilidades artísticas de la serigrafía, así como las nociones de reproducción y unicidad de la obra de arte. Igualmente se enfatizará en mantener el cuidado de sí, del empleo en los materiales, el cuidado del otro y el cuidado del taller. Al igual que en la unidad anterior se realizarán Pruebas de Estado (P/E) y Pruebas Únicas de Artista (P.U.A), selección y tipo del papel.

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

B: Estampación planográfica y plantigráfica: Serigrafía	12	Introducción al lenguaje del grabado en serigrafía, historia, técnicas y conceptos, presentación de referentes. Ejercicios rápidos de estampación planográfica haciendo uso de la pantalla de serigrafía.
	13	Presentación de orientaciones para el desarrollo de bocetos para ser aplicados en las técnicas de estampación plantigráfica: Serigrafía. Lecturas: Grabowski, Beth (2009). <i>El grabado y la impresión: guía completa de técnicas, materiales y procesos</i> . Barcelona: Blume.
	14	Taller de creación: explicación y aplicación de uso de herramientas y técnicas para la elaboración de la matriz.
	15	Taller de creación: explicación de uso de técnicas de entintado para serigrafía. Pruebas de Estado y Pruebas Únicas de Artista.
	16	Taller de creación: explicación de uso de técnicas de entintado para serigrafía. Pruebas de Estado y Pruebas Únicas de Artista.

**Aprendizajes esperados**

Atendiendo al desarrollo integral del individuo, se propone una comprensión del aprendizaje por competencias. En este sentido, el presente espacio académico tendrá en cuenta las siguientes competencias que se valorarán a lo largo del semestre, pues son transversales a los procesos de aprendizaje:

- **Saber (lo cognitivo)<sup>1</sup>:**  
Identifica procesos de reflexión donde se problematiza la reproducibilidad de la imagen mediante técnicas del grabado tradicional evidenciadas en propuestas de creación individual o colectiva.
- **Saber hacer (lo procedimental)<sup>2</sup>:**  
Aplica aspectos formales y de expresión propios de los procesos de reproducción de la imagen mediante técnicas del grabado tradicional.
- **Saber ser (lo actitudinal)<sup>3</sup>:**

<sup>1</sup> Hace referencia a la apropiación de conceptos, el abordaje de problemas, la capacidad reflexiva y propositiva y la producción de conocimiento.

<sup>2</sup> Se refiere a la aplicación práctica de los conceptos, la apropiación de procedimientos y herramientas, la adquisición de habilidades técnicas, la comprensión de los aspectos formales y de expresión de los procesos creativos, el desarrollo de un proceso creativo.

<sup>3</sup> Hace alusión al desarrollo de valores personales, la incorporación de hábitos de autonomía y autorregulación para con los compromisos que se adquieren, el ejercicio de la sociabilidad a través de la participación, el cuidado del espacio del taller de grabado y los elementos que lo componen, el desarrollo de tolerancia, solidaridad, cooperación y la capacidad de diálogo en relación con otras opiniones, así como el establecimiento de relaciones éticas con la realidad, el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad.

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Cronograma Detallado**

Unidad	Semana	Descripción
A: Estampación en relieve: Xilografía y linóleo.	1	Presentación del programa analítico; acuerdos en torno al cronograma de trabajo, la metodología y la evaluación. Presentación de Manual de uso del taller. Solicitudes de herramientas y materiales.
	2	Introducción al lenguaje del grabado en xilografía y linóleo, historia, técnicas y conceptos, presentación de referentes. Presentación de orientaciones para el desarrollo de bocetos para ser aplicados en las técnicas de estampación en relieve: xilografía y linóleo. Lecturas: -Chamberlain, W. (1999). <i>Manual de grabado en madera y técnicas afines</i> . Madrid: Hermann Blume -Rovira, A. (1981). <i>Grabado en linóleo Demostración técnica paso a paso</i> . Madrid: Editorial Daimon. -Westheim, P. (1967). <i>El grabado en madera</i> . México: Fondo de Cultura Económica.
	3	Taller de creación: explicación y aplicación de uso de herramientas y técnicas para la elaboración de la matriz de xilografía.
	4	Taller de creación: explicación de uso de técnicas de entintado para xilografía. Pruebas de Estado y Pruebas Únicas de Artista.
	5	Explicación de uso de herramientas y técnicas para la elaboración de la matriz de linóleo.
	6	Explicación de uso de técnicas de entintado para linóleo. Pruebas de Estado y Pruebas Únicas de Artista.
	7	Entrega de series propuesta gráfica.
B: Estampación en hueco: Punta seca	8	Introducción al lenguaje del grabado en punta seca, historia, técnicas y conceptos, presentación de referentes. Presentación de orientaciones para el desarrollo de bocetos para ser aplicados en las técnicas de estampación en relieve: punta seca. Lecturas: -Pla, J. (1977). <i>Técnicas del grabado calcográfico y su estampación</i> . Barcelona: Editorial Blume. -D'Arcy Hughes, Ann (2010). <i>La impresión como arte: técnicas tradicionales y contemporáneas. Calcografía, relieve, litografía, serigrafía, monotipo</i> . Barcelona: Art Blume.
	9	Taller de creación: explicación y aplicación de uso de herramientas y técnicas para la elaboración de la matriz.
	10	Taller de creación: explicación de uso de técnicas de entintado para punta seca. Pruebas de Estado y Pruebas Únicas de Artista.
	11	Entrega de series propuesta gráfica.

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje.

**Estrategias metodológicas:**

Se proponen como estrategias metodológicas para la incorporación de los contenidos del presente programa las clases y talleres de creación como espacios de incorporación de contenidos, procedimientos, experiencias estéticas y concreción de propuestas artísticas individuales o colectivas. Se propende por una metodología que se reflexione los procesos de aprendizaje: "aprendo haciendo". En este sentido, los espacios de reflexión y creación son un lugar de apropiación de los lenguajes y discursos de las técnicas de reproducción de la imagen por medio del grabado tradicional, así como situar estos conocimientos en los discursos del arte contemporáneo en sus maneras de interactuar con un público, su relación de la obra gráfica con el espacio, sus formatos, contenidos y lenguajes, en tanto aportan a los procesos de la investigación-creación. Las estrategias metodológicas aquí presentadas son desarrolladas con acompañamiento del/la docente, son orientaciones para el/la estudiante en su motivación y apoyan el trabajo autónomo evidenciadas en tres cortes o entregas de propuestas gráficas individuales o colectivas, susceptibles de una exposición colectiva al finalizar el semestre.


**Estrategias con acompañamiento del docente:**


- Clases magistrales al inicio de las tres unidades en donde se explicarán ampliamente los contenidos teóricos y artísticos por parte del/la docente y se darán los espacios pertinentes para la participación de los estudiantes, para evidenciar competencias actitudinales propositivas respecto a los temas presentados. Estas clases magistrales estarán acompañadas de presentaciones con fotografías, videos, lecturas y todo material pertinente que dé cuenta de los contenidos programados.
- Trabajo de taller de creación con orientaciones sobre técnicas, procesos y uso de herramientas y materiales por cada tema/unidad.
- Pautas para el desarrollo y presentación del trabajo final de unidad y trabajo final de semestre.
- Socializaciones colectivas.
- Tutorías personalizadas.



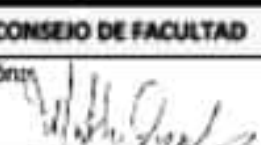
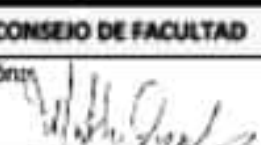
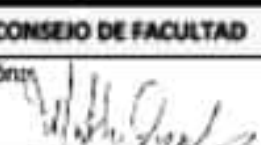
**Estrategias para el trabajo independiente del estudiante:**

- Consulta en base de datos y bibliotecas, referencias teóricas y artísticas que complementen lo visto en clase.
- Desarrollo conceptual de propuesta plástica individual o colectiva.
- Desarrollo de ejercicios prácticos y propuesta individual o colectiva.
- Consecución de todos los materiales.
- Realizar avances de procesos en horarios extraclasses en taller o fuera de éste.
- Realización de lecturas propuestas en el programa y otras que consideren sean complementarias a sus intereses particulares.
- Cumplimiento de los protocolos del Manual de Uso del Taller de Grabado.
- Seguimiento y entrega de registro digital, visual y escrito de los trabajos realizados.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 131

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo E17 de 2006, Artículo 5</small>						
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021						
Versión: 01	Página 8 de 11						
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento							
<p><b>Forma de Evaluación:</b></p> <p>La evaluación es un proceso reflexivo - valorativo, transversal en todas las sesiones y trasciende a los procesos que se desarrollan en el tiempo de dedicación extracurricular. Por lo tanto, se espera que los estudiantes se sitúen como docentes en formación y mediante críticas reflexivas valoren sus logros y dificultades (evaluaciones cualitativas; co, auto y hetero-evaluación). Por otro lado, el proceso de evaluación da cuenta del aprendizaje por competencias aquí propuesto, reflejado en el <b>saber</b>, el <b>saber hacer</b> y el <b>saber ser</b> (evaluación cuantitativa y cualitativa) y son resultado de integral de la hetero, co y auto-evaluación expresados de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Unidad</th> <th style="width: 80%;">Criterios de evaluación<sup>1</sup></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <b>Unidad 1: Estampación en relieve: Xilografía y linóleo. 40%</b>            Semana 7: Entrega de series propuesta gráfica.         </td> <td> <p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en las técnicas de xilografía y linóleo (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje.</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <b>Unidad 2: Estampación en hueco: Puntos seca 20%</b>            Semana 11: Entrega de series propuesta gráfica.         </td> <td> <p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en la técnica de punta seca (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje valorativo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p><small><sup>1</sup> Los criterios de evaluación detallan el desempeño observable y evaluable del estudiante en relación con el alcance de cada una de las competencias propuestas. Por cada competencia se define un criterio de evaluación en cada una de las unidades, evidenciando la articulación de las competencias con los contenidos.</small></p>		Unidad	Criterios de evaluación <sup>1</sup>	<b>Unidad 1: Estampación en relieve: Xilografía y linóleo. 40%</b> Semana 7: Entrega de series propuesta gráfica.	<p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en las técnicas de xilografía y linóleo (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje.</p>	<b>Unidad 2: Estampación en hueco: Puntos seca 20%</b> Semana 11: Entrega de series propuesta gráfica.	<p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en la técnica de punta seca (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje valorativo.</p>
Unidad	Criterios de evaluación <sup>1</sup>						
<b>Unidad 1: Estampación en relieve: Xilografía y linóleo. 40%</b> Semana 7: Entrega de series propuesta gráfica.	<p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en las técnicas de xilografía y linóleo (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje.</p>						
<b>Unidad 2: Estampación en hueco: Puntos seca 20%</b> Semana 11: Entrega de series propuesta gráfica.	<p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en la técnica de punta seca (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Coopera por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje valorativo.</p>						
<p>Referencias Bibliográficas: Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Benjamin, W. (2003). <i>La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica</i>. México: Editorial Itaca.</p> <p>Castillo-Inostroza, J.; Palau-Pellicer, P. &amp; Marín Viadel, R. (2020). Tres acciones pedagógicas desde un enfoque a/r/tográfico para la enseñanza del grabado en educación artística. <i>ArtsEduca</i>, Nro. 25, p. 65-84. <a href="http://dx.doi.org/10.6035/Artseduca.2020.25.4">http://dx.doi.org/10.6035/Artseduca.2020.25.4</a></p> <p>Chamberlain, W. (1999). <i>Manual de grabado en madera y técnicas afines</i>. Madrid: Hermann Blume.</p> <p>O'Arcy Hughes, Ann (2010). <i>La impresión como arte: técnicas tradicionales y contemporáneas. Calcografía, relieve, litografía, serigrafía, monotipo</i>. Barcelona: Art Blume, Grabowski, Beth (2009). <i>El grabado y la impresión: guía completa de técnicas, materiales y procesos</i>. Barcelona: Blume.</p> <p>Grabowski, Beth (2009). <i>El grabado y la impresión: guía completa de técnicas, materiales y procesos</i>. Barcelona: Blume.</p> <p>Lebourg, N. (2019). <i>Curso de grabado</i>. México: Editorial de Vecchi.</p> <p>Minguez García, H. (2013). Copia "versus" original múltiple. Una relación dialógica en el arte gráfico reproducible. <i>Arte, Individuo y Sociedad</i>, 25(1), 77-93. <a href="https://doi.org/10.5209/rev_ARIS.2013.v25.n1.41165">https://doi.org/10.5209/rev_ARIS.2013.v25.n1.41165</a></p> <p>Pla, J. (1977). <i>Técnicas del grabado calcográfico y su estampación</i>. Barcelona: Editorial Blume.</p> <p>Rovira, A. (1981). <i>Grabado en linóleo Demostración técnica paso a paso</i>. Madrid: Editorial Daimon.</p> <p>Ruiz, A. &amp; Barrera, E. (2020). <i>Grabar en la memoria: Laboratorio de creación. (pensamiento), (palabra), (obra)</i>, (24). <a href="https://doi.org/10.17227/ppo.num24-12142">https://doi.org/10.17227/ppo.num24-12142</a></p> <p>Westheim, P. (1967). <i>El grabado en madera</i>. México: Fondo de Cultura Económica.</p> <p><b>Bibliografía de referencia</b></p> <p>Ballesteros, K. (2020). Vestigios de memorias: Resistencias al olvido. Sobre una experiencia formativa en memoria histórica y grabado con mujeres constructoras de paz. <i>Madres de Soacha y Bogotá Maifapo</i>. Universidad Pedagógica Nacional. <a href="http://hdl.handle.net/20.500.12209/12964">http://hdl.handle.net/20.500.12209/12964</a></p> <p>Bejar, M. (2019). <i>Plan de asignatura Grabado III</i>. La Paz: Universidad Mayor de San Simón.</p> <p>Dawson, John (1982). <i>Guía completa de grabado e impresión: técnicas y materiales</i>. Madrid: H. Blume.</p> <p>Duplessis, J. (1906). <i>La historia del grabado</i>. Buenos Aires: Ediciones Ceca.</p> <p>Furió, V. (2017). <i>Imagen del artista: Grabados antiguos sobre el mundo del arte</i>. Barcelona: Universidad de Barcelona.</p> <p>Figueras Ferrer, E. (2004). <i>El grabado no tóxico: nuevos procedimientos y materiales</i>. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.</p> <p>Oliva, Clara &amp; Catalá, J. (2018). <i>El grabado</i>. Málaga: Parramón.</p> <p>Pérez, María del Pilar; Vargas Murcia, Laura Lilliana; Medina, Álvaro; Acuña Prieto, Ruth (2009.) <i>Historia del grabado en Colombia</i>. Bogotá: Editorial Planeta.</p> <p>Ramos, J. (2016). <i>En torno al grabado: la estampa y su práctica reflexiva</i>. Madrid: Editorial Entorno Gráfico Jard.</p> <p>Rincón Muñoz, F. (2014). Entre el aparecer y la desaparición: Umbrales estéticos en la obra de Oscar Muñoz. <i>(pensamiento), (palabra), (obra)</i>, (11). <a href="https://doi.org/10.17227/2011804X.11PP06.24">https://doi.org/10.17227/2011804X.11PP06.24</a></p> <p>Suárez, C. (2020). La imagen del recuerdo y el olvido: La memoria a través de la experiencia formativa del grabado. <i>Universidad Pedagógica Nacional</i>. <a href="http://hdl.handle.net/20.500.12209/12965">http://hdl.handle.net/20.500.12209/12965</a></p>							

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo E17 de 2006, Artículo 5</small>										
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021										
Versión: 01	Página 8 de 11										
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento											
<p><b>Unidad 3: Estampación plantigráfica: Serigrafía 40%</b>            Semana 16: Entrega final de series, propuesta gráfica y montaje.</p> <p><b>Saber</b> Elaboración de una serie de piezas gráficas en donde se evidencien las comprensiones del grabado tradicional y problemática la reproductibilidad de la imagen.</p> <p><b>Saber hacer</b> Uso de las principales herramientas y técnicas de producción de una serie de piezas gráficas en la técnica de serigrafía (coherencia formal y conceptual de la propuesta) y sus posibilidades de expresión.</p> <p><b>Saber ser</b> Participación por el cuidado de sí, del otro y del espacio (taller, herramientas y materiales) como procesos de aprendizaje valorativo.</p> <p>Es importante tener en cuenta que otro de los procesos importantes de evaluación son los concernientes al seguimiento de los protocolos del Manual de Uso del Taller de Grabado. Acorde con estos criterios, el/la estudiante estará a paz y salvo con el espacio académico y serán subidas sus notas en los tiempos establecidos por la Universidad. De igual manera se recalca que una vez terminadas las entregas finales de semestre, son los estudiantes los responsables de dejar limpio el taller y en óptimas condiciones, llevarse trabajos y demás elementos que no pertenezcan al mismo. El/la docente encargados del espacio académico no se responsabiliza por los elementos dejados.</p> <p><b>Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material bibliográfico y audiovisual.</li> <li>- Archivos digitales.</li> <li>- Presentaciones de dispositivas.</li> <li>- Páginas web recomendadas.</li> <li>- Bibliotecas, salas de museo y galerías.</li> <li>- De infraestructura: taller con espacios limpios, ventilación, buena iluminación, mesas y sillas, tórculo (prensas de diferentes tamaños), bandejas para líquidos, limpiadores, tintas litográficas, rodillos, vidreobom o tv.</li> <li>- Materiales y herramientas que deben ser adquiridos por los/las estudiantes para el desarrollo del espacio académico (según la unidad).</li> </ul> <p><b>Bibliografía:</b></p> <p><b>Bibliografía básica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Albar Mansosa, P. (2012). Grabado en madera: un método de grabado con cuchillas x-acto sobre tabla contrachapada. <i>El Artista</i>, (9), 144-158. [fecha de Consulta 2 de Marzo de 2021]. ISSN: . Disponible en: <a href="https://www.zenodivc.org/articulo.oa?id=874/87424873008">https://www.zenodivc.org/articulo.oa?id=874/87424873008</a></li> </ul>											
 Firma del docente											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal;">EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal;">CONSEJO DE FACULTAD</th> </tr> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> SI    <input type="checkbox"/> NO         </td> <td style="width: 70%;">           Observación:             Fecha: mayo 28 de 2021    Acta N°: 008         </td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; font-weight: normal;">CONSEJO ACADÉMICO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> SI    <input type="checkbox"/> NO         </td> <td>           Observación:            Fecha:    Acta N°:         </td> </tr> </table>		EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		CONSEJO DE FACULTAD		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha: mayo 28 de 2021    Acta N°: 008	CONSEJO ACADÉMICO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha:    Acta N°:
EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD											
CONSEJO DE FACULTAD											
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha: mayo 28 de 2021    Acta N°: 008										
CONSEJO ACADÉMICO											
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha:    Acta N°:										





FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 12
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

Fecha de la Solicitud:	23	03	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellido(s):	Cindy Natasja López Castillo		
Nº de Cédula:	990281 (C.E.)	Correo electrónico:	cnlopezc@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Bellas Artes		
Programa Curricular:	Licenciatura en Artes Visuales		
Denominación de la electiva:	Procesos Fotográficos Digitales		

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones:			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA	<input type="checkbox"/> FACULTAD	<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo <sup>1</sup> :	20 estudiantes	Intensidad Horaria	6 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	
Horas de trabajo independiente:	2 horas	Número de créditos:	2 créditos
Justificación:			
Procesos Fotográficos Digitales, como espacio académico electivo de la Licenciatura en Artes Visuales, propone desarrollar disciplinadamente aprendizajes y prácticas para la exploración artística, técnica y experimental, desarrollados en entorno a la fotografía digital. Este espacio contribuye al fortalecimiento de la formación de los y las estudiantes en Artes Visuales ya que plantea una indagación flexible en términos de las prácticas de creación y formación fotográfica contemporánea.			
Este espacio se encuentra articulado con base al Plan de Mejoramiento del la Licenciatura en Artes Visuales, en cuanto a la integralidad del currículo, en la medida, y al Proyecto Educativo del Programa (PEP-LAV- 2019), desde la fase de Fundamentación en la nueva malla curricular y en los asuntos que se abordan en el Componente de Artes Visuales en cuanto a lenguajes, discursos y teorías propias de las Artes Visuales (PEP-LAV- 2019, Pp. 37). En este espacio, los contenidos programáticos se enfocan en los asuntos de la fotografía digital en temas como la mirada, el lenguaje fotográfico y el lugar único de producción de la imagen en los entornos digitales. Así mismo, este espacio aporta a la flexibilización del currículo, en tanto hace parte de la			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2006 del Consejo Superior, Artículo 5 "La oferta de espacios académicos electivos se autoriza con un cupo máximo de 20 estudiantes".

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 12
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

académico, desde la electividad, se busca contribuir a la integralidad de la formación del estudiante, mediante lo cual propone que los y las estudiantes encuentren rutas propias de apropiación de contenidos. Es a partir de ese sentido y orientación de apropiación, que se generan diálogos entre su práctica y construcción de discursividades pedagógicas, investigativas y artísticas. En el PEP-LAV 2019 se apunta que "la oferta semestral de electivas amplia y complementa la fundamentación lograda en los ejes de investigación-creación y lenguajes y discursos, principalmente.

Pensar en la integralidad de la formación, en este caso desde la pedagogía y las artes fotográficas digitales, implica un enfoque específico mediante el cual se identifica la forma en la cual se indica, en el Proyecto de actualización curricular de la Licenciatura en Artes Visuales, la forma en como "los componentes curriculares, entendidos como ámbitos de encuentro interdisciplinario, permiten caracterizar la identidad, el compromiso, el conocimiento, los saberes, la pertinencia y la imagen social del futuro licenciado en Artes Visuales" (PEP-LAV, 2019, pp.62). Desde el ámbito de la investigación-creación, Procesos Fotográficos Digitales, como propuesta de espacio académico electivo, aporta al desarrollo y reconocimiento integral de las dimensiones transversales (PEP-LAV, 2019, pp.63) que son características de la formación profesional de cada estudiante, relacionando saberes y aprendizajes desde la exploración, la creación y la reflexión discursiva de aprendizajes que abordan una comprensión ampliada de la práctica fotográfica digital en distintos ámbitos.

**Objetivos generales y específicos:**

**Objetivo General:**  
Trazar rutas de reflexión, exploración y aprendizaje sucedidas desde la creación, a partir de prácticas fotográficas fortaleciendo la comprensión, técnica y teórica, desarrolladas desde la fotografía digital en las prácticas artísticas.

**Objetivos Específicos:**

- Reconocer las características principales de la imagen digital, los dispositivos y elementos que la componen.
- Comprender conceptos propios del lenguaje fotográfico desde elementos de composición y construcción de significado en la imagen digital con diversos dispositivos.
- Aplicar elementos del lenguaje fotográfico, así como de reflexiones y apropiaciones de prácticas fotográficas contemporáneas, al desarrollo de un ejercicio creativo propio en la construcción de imágenes digitales.

**Programa analítico:**

**Ubicación conceptual**

La fotografía digital comprende un campo de producción y de abordaje del medio fotográfico que detona prácticas en diversos entornos y campos de conocimiento. Esto evidencia la existencia de un abanico infinito de posibilidades de reflexión y hacer sobre la imagen y la visualidad. En las artes visuales, la fotografía digital es un medio que articula la práctica y la teoría del pensamiento fotográfico a partir de la inter y la

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 12
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

ampliación a la electividad en de la oferta de formación disciplinar en artes plásticas, visuales y audiovisuales, para quienes quieren afianzar el conocimiento técnico y formal de los lenguajes artísticos visuales<sup>1</sup>, en este caso desde procesos fotográficos digitales.

En el Nuevo Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, establecido por el Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, se ofrece un marco institucional que sugiere una serie de condiciones internas o los modos como se llevan a cabo los principios de integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad.<sup>2</sup> En el Plan de Desarrollo Institucional UPN-2020-2024, se concibe como una parte misional construir y difundir conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar, como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación de manera local, regional y global.<sup>3</sup> Así mismo, en el Acuerdo 017 de 2006 del Consejo Académico, por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la UPN, en su artículo 5, se establece que, la oferta de los espacios académicos electivos debe responder a requerimientos de formación pertinentes y contextualizados<sup>4</sup>. Lo anterior se complementa con la reflexión de que los lenguajes fotográficos digitales forman parte del abanico de actualización de aprendizajes en la contemporaneidad de los procesos de formación del arte educador. En esa medida, el rigor de este espacio académico, está formulado desde desde la profundización de contenidos en relación con: 1) la imagen, 2) el pensamiento visual y 3) la creación y la investigación artísticas. Proponer este espacio académico como electivo, genera un abordaje importante que complementa paralelamente un panorama amplio sobre "las prácticas, los actores, los discursos y saberes" (PEP-LAV, 2019, pp.62), realizadas en el campo disciplinar fotográfico y los entornos digitales.

Procesos Fotográficos Digitales, como electiva del programa, se encuentra dirigida a los y las estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales. En esa medida, se propone dentro del marco de renovación curricular y actualización del plan de estudios del programa, mediante lo cual se proyecta en la electividad: "una oferta semestral que amplie y complemente la fundamentación lograda en los ejes de investigación-creación y lenguajes y discursos" (PEP-LAV, 2019, pp.59). De igual manera, esta electiva corresponde a la noción mediante la cual "los espacios académicos electivos del componente apuestan por valorar los intereses del estudiante, en torno a "la elaboración de una ruta de aprendizaje propia que le permita la apropiación de herramientas y procedimientos técnicos de la tradición artística" (PEP-LAV, 2019, pp.59). La pertinencia de los contenidos aquí propuestos, se ubica en que el(a) licenciado(a) en artes visuales obtendrá herramientas y aprendizajes para poder articular lenguaje formal (técnico) y experimental desde Procesos fotográficos digitales.

Se trata específicamente de vincular contenidos propios del lenguaje digital, aplicados en técnicas de captura y edición de imágenes desde diferentes dispositivos fotográficos. Así mismo, se desarrollarán de reflexión sobre conceptos y discursividades que permitan aplicar los contenidos de Procesos Fotográficos Digitales en diversos campos del conocimiento con los cuales se relaciona a la imagen fotográfica digital. Con este espacio

<sup>1</sup> Informe de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de alta calidad de progreso, LAV-2015. Pp. 126.

<sup>2</sup> Informe autoevaluación acreditación de Progreso-LAV 2015.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo Institucional UPN-2020-2024, pp. 35.

<sup>4</sup> Acuerdo 017 de 2006 del Consejo Académico, Art. 5.

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 12
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

transdisciplina. Los resultados, productos de una práctica fotográfica en el campo artístico visual, cohesionan las tensiones entre la técnica, la disciplina, el rol del fotógrafo (oficio-práctica ampliada).

Los entornos digitales se encuentran constituidos y habitados principalmente por imágenes fijas provenientes principalmente desde procesos fotográficos (captura, archivo, montaje, edición). En ese sentido, la práctica y el pensamiento fotográfico se diversifica hacia la proyección de materialidades y exploraciones que constantemente se enfocan en las formas de habitar, circular y construir diálogos con los medios. Desde los entornos digitales, el lenguaje fotográfico detona relaciones múltiples de trabajo y construcción de imágenes entre realidad y ficción, virtualidad y materialidad; memoria, documento, índice; construcción, reconstrucción, montaje y representación; estética, flujo, movimiento y dinamismo. Los procesos fotográficos digitales, discursivamente aportan un sin número de posibilidades de desarrollo de contenidos.

El estudio de la imagen fotográfica, desde procesos digitales, permite entrecruzar aportes de la experiencia estética y la visualidad en distintos tipos investigación. Esto devela la necesidad de espacios de formación que articulen las reflexiones sobre la imagen y la caracterización de los flujos masivos. Desde la comunicación en medios y entornos virtuales, la fotografía se presenta como una primera línea en función de analizar el fenómeno de inmediatez y consumo. El lugar de enunciación de los procesos fotográficos digitales, como resultado de captura(s) o de un tratamiento digital, se complejiza en la práctica; la construcción de imágenes se agudiza sobre todo por contribuir de forma instantánea al flujo y tráfico de consumo y creación de contenido artístico, social, político, antropológico, etc. La imagen digital, como **obstrucción en tercer grado** (Fuxer, 1990, y el acto fotográfico, desde los entornos digitales se rearticulan otorgando valor a las particularidades del manejo de la materia luminica. En la fotografía digital, el ejercicio compositivo y de captura en tiempo real, desborda la comprensión de los fenómenos de transición que permitieron a la imagen ser en sí misma objeto significativo; la transición continúa fluyendo y multiplicando y concibiendo el concepto de imagen como híbridos de objeto-receptor, detonante de contenidos y formas-lenguaje de contacto sensible.

**Pregunta Generadora / Orientadora:**

(De qué forma puedo acercarme a comprensiones de las características del lenguaje fotográfico, las prácticas artísticas y procesos de investigación desarrolladas a partir de la fotografía digital?)

**Descripción de contenidos / Unidades:**

**Unidad 1: Imagen fotográfica digital, características y dispositivos de captura.**

Esta unidad está enfocada al desarrollo de contenidos propios del reconocimiento de las características principales de la imagen digital: formatos de archivo, unidades de medida, peso y sensibilidad. Así mismo, se realizará un recorrido por la evolución de las cámaras y los dispositivos de captura que permitieron la transición de la fotografía analógica a la electrónica para dar paso a la fotografía digital como actualmente la conocemos.









Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 131

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Coevaluación:

- La coevaluación será realizada en cada corte, en conjunto con el profesor, el principal criterio para esta evaluación se realizará en base al proceso de participación en clase, uso y respeto de las instalaciones y el proceso en el laboratorio. (5% del 100% de cada corte).

Autoevaluación:

- En conjunto con el estudiante, en cada corte se realizará un proceso de autoevaluación el cual dará paso a la reflexión del estudiante sobre la cualificación del saber ser y de los aprendizajes de los y las estudiantes. (5% del 100% de cada corte).

Para la nota final, se presenta el siguiente desglose de los porcentajes de evaluación por unidades en relación a 3 cortes durante el semestre académico, acordados previamente con el grupo con base a las orientaciones del programa al inicio de cada semestre:

Unidad	Porcentaje	Elementos a evaluar:
Unidad 1 Imagen fotográfica digital, características y dispositivos de captura. 1 Corte	35%	Asistencia puntual en clase. Asistencia a tutorías programadas. Participación en práctica de campo, captura, edición, lectura. Entrega de ejercicios, secuencia fotográfica de primer corte.
Unidad 2 Lenguaje fotográfico digital: captura, contenido y significado. 2 Corte	35%	Asistencia puntual en clase. Asistencia a tutorías programadas. Participación en práctica de campo, captura, edición, lectura. Entrega de ejercicios, secuencia fotográfica de segundo corte.
Unidad 3 Creación fotográfica digital. 3 corte	30%	Asistencia puntual en clase. Asistencia a tutorías programadas. Participación en práctica de campo, captura, edición, lectura. Entrega de ejercicios, secuencia fotográfica de tercer corte.

Recursos:

- Recursos audiovisuales, plataformas educativas con materiales en audio y video.
- Bibliografía de referencia. Repositorios institucionales. UPN, UNAL y Banco de la República.

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Andrews, Philip. (2006). 500 trucos, sugerencias y técnicas : fotografía digital. Tr. Silvia Gulu Navarro. Index Books. Barcelona.
- Arranz Molinero, Daniel. (2018). Domina el retoque con Photoshop. Edición J de J.
- Barco, Rodríguez, J. (2010). La disciplina artística como eje esencial de los programas de formación a formadores en artes y educación artística. En Pensamiento, Palabra y Obra, Vol. 4. Num 4. Facultad de Bellas Artes. Universidad Pedagógica Nacional.
- Barthes, Roland. (1961). El mensaje Fotográfico. Traducción publicada en: Lo obvio y lo obtuso, Barcelona, Paidós, 1995, pp. 11-27.
- Batchen, Geoffrey. (2004). Arder en deseos. La concepción de la fotografía. Ed. Gustavo Gill. Barcelona.
- Brambilla, Massimo. (1975). Enciclopedia práctica de la fotografía. AFPA. Barcelona.
- España, Ramón. (2004). La construcción del observador en la imagen fotográfica. Trabajo presentado en el I Congreso de Teoría y Técnica de los medios audiovisuales: El análisis de la imagen fotográfica.
- Fernández, Carlos Arturo. (2004). La imagen virtual y la historia del arte. En fotografía-Imagen EAFIT. Medellín.
- Fontcuberta, Joan. (2004) Revisar la historia de la fotografía. En fotografía-Imagen EAFIT. Medellín.
- Gonzalez, Rafael C. y Richard E. Woods. (2002). Digital Image Processing. Prentice Hal.
- Gómez Gabriel, Nuria (2015). Fotografía expandida. Facultad de Comunicación; Universitat Pompeu Fabra.
- Junichi Nakamura. (2006). Image Sensors and Signal Processing for Digital Still Cameras. Taylor & Francis Group.
- Marco Antonini/Sergio Minniti/Francisco Gómez/Gabriele Iungarella/Luca Bendandi (2014). Fotografía experimental. Manual de técnicas y procesos alternativos. Ed. Blume. Versión electrónica: [https://issuu.com/editorialblume/docs/issuu\\_fotografia\\_experimental](https://issuu.com/editorialblume/docs/issuu_fotografia_experimental)
- Mesa, Juan Fernando. (2004) La fotografía testimonial. En fotografía-Imagen EAFIT. Medellín.
- Moreno-Baquerizo, Juan L. (2004). La fotografía electrodomesticada. Trabajo presentado en el I Congreso de Teoría y Técnica de los medios audiovisuales: El análisis de la imagen fotográfica. Universidad Jaime I, Castellón.
- Restrepo, Camilo. (2004). La fotografía y la muerte. En fotografía-Imagen EAFIT. Medellín.
- Vélez Salazar, Gabriel Mario. (2004). La fotografía como herramienta del pensamiento mágico. Tesis de doctorado- Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/5461/1/T27547.pdf>

Firma del docente

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Sala de laboratorio de medios. Computadoras y programas de edición fotográfica.
- Equipo fotográfico (Cámaras digitales, Kit de iluminación, memorias).
- Equipo de proyección audiovisual (video beam, computador).
- Aula de clase.
- Aula-taller para para prácticas de captura en interiores.
- Materiales y dispositivos propios de los elementos requeridos para los trabajos individuales de cada estudiante (impresiones fotográficas, fotocopias, dispositivos móviles, utilería para estudio y prácticas de captura, apps alternativas con software libre (exposimetro, simuladores de profundidad de campo, edición desde dispositivos móviles) materiales varios). Los y las estudiantes deberán prepararse, prever el desarrollo de sus ejercicios ya que estos materiales serán proporcionados por los y las estudiantes.

Bibliografía:

Bibliografía básica

- Marcos Molano, María del Mar. (2004). De la fotografía a la imagen fotográfica. Fotografía analógica. Fotografía digital. Trabajo presentado en el I Congreso de Teoría y Técnica de los medios audiovisuales: El análisis de la imagen fotográfica. Universidad Jaime I, Castellón. En la URL: <http://apolo.uj.es/analisisfotografico/analisis/PDFsCongreso/Mar%20de%20Mar%20Marcos%20Molano.pdf>
- Martínez Ilera, Álvaro, Mauricio. (2008) De lo analógico a lo digital. El cambio en la mirada y su efecto en los medios. Tesis de grado para Comunicador Social, Campo Organizacional y Editorial. Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/bibliot/tesis/comunicacion/tesis41.pdf>
- Marzal, Felini, Javier (2007). Cómo se lee la fotografía. Interpretaciones sobre la mirada. Edit. Cátedra Madrid.
- Munraiz, Ortiz, Jaime (1999). La fotografía como objeto: la relación de los aspectos de la fotografía considerada como objeto y como representación. Tesis de Grado, Diseño y artes de la imagen. UCM.
- Pérez Fernández, José Raúl (2011). La teoría fotográfica contemporánea: hacia una nueva pragmática del campo fotográfico. (Tesis doctoral) Universidad Politécnica de Valencia, Facultad de Artes de San Carlos.
- Rincón, Muñoz, F.A. (2014). Entre el aparecer y la desaparición: Umbrales estéticos en la obra de Oscar Muñoz. En Pensamiento, Palabra y Obra, Vol. 12. Num 12. Facultad de Bellas Artes. Universidad Pedagógica Nacional.
- Suter, Gerardo (2010). La imagen expandida en: Análisis Teórico-Práctico del Vacío y del Silencio en la Producción Artística Contemporánea. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia.
- Vázquez López, Rosa Isabel (2017). El proyecto fotográfico personal. Ediciones J De J, Fotoruta.
- Vázquez Escalona, Alejandro (2011). El ensayo fotográfico, otra manera de narrar. Quórum Académico, Vol.8; Universidad de Zulia.

Bibliografía de referencia

- Abreu Sojo, Carlos. (1998). Lo precario en la fotografía de prensa. Revista Latina de Comunicación Social, 6. Recuperado el x de xxx de 200x de: <http://www.uil.es/publicaciones/latina/a/77carl.htm>

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO			
Acuerdo 017 de 2006, Artículo 5			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 12 de 12

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

CONSEJO DE FACULTAD

SI  NO

Observación:

Fecha: mayo 25 de 2021

Acta N°: 008

CONSEJO ACADÉMICO

SI  NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:





FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 917 de 2016, Artículo 3			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-09-2021	Versión: 01	Página 1 de 10
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

Fecha de la Solicitud: 23 / 03 / 2021			
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellido(s): Fernando Domínguez Pérez			
N° de Cédula:	80203894	Código electrónico:	fdominguez@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento: FSA			
Programa Curricular: LAV			
Denominación de la electiva: Producción audiovisual			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo:	20 estudiantes	Intensidad Horaria:	6 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas	Horas presenciales del docente:	
Horas de trabajo independiente:	2 horas	Número de créditos:	2 créditos
Justificación:			

Este espacio surge como respuesta a las exigencias de un contexto en el cual abunda cada vez más la presencia de pantallas y de cámaras, un contexto hipermediatizado que se manifiesta, se piensa y se desarrolla cada vez más a través de imágenes fijas y en movimiento. Desde allí se evidencia la necesidad de que un licenciado en artes visuales tenga acceso a los medios técnicos y estéticos para la enunciación audiovisual. Como creador de imágenes sería un sujeto anacrónico si no reconoce los modos en los que se desenvuelve su contenido. Sobre todo, a partir del surgimiento del video la relación del colectivo humano con las imágenes en movimiento es distinta. Hasta hace pocas décadas la imagen en movimiento reconocida por un amplio estándar de imagen que debía ser desarrollada en soporte fílmico, fotosensible. A partir de la aparición del video digital, se amplía el acceso y la enunciación de contenidos audiovisuales que, a su vez, conllevó a la reformulación de los estándares antes mencionados. Por ello, la enunciación audiovisual no es un asunto privativo de un cineasta profesional, al contrario, hoy en día hasta los oficios más habituales utilizan las imágenes en movimiento para comunicar.

<sup>1</sup> Acuerdo 027 de 2016 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo máximo de 20 estudiantes".

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 917 de 2016, Artículo 3			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-09-2021	Versión: 01	Página 3 de 10
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

realizar productos audiovisuales de manera autónoma.

- Objetivos Específicos:**
- Comprender la tecnología video aplicada en los usos que se le puede dar en diversos dispositivos.
  - Conocer y aplicar diversas formas de escritura de un proyecto audiovisual para comprender sus posibilidades creativas.
  - Apropiar las posibilidades técnicas y estéticas que pueden emerger en los procesos de postproducción.

Programa analítico:

**Ubicación Conceptual**

La imagen en movimiento se instaura en el seno de la modernidad artística y su contexto sociocultural resignifica radicalmente la relación entre la gente y los modos de enunciar cultura. Desde los primeros juegos ópticos, pasando por el cinematógrafo, hasta las tecnologías video, en inclusive la imagen iconográfica y los ambientes virtuales, la imagen en movimiento se instaura como una célula de enunciación y significación de los contextos culturales. Sea de uso masivo/comunicativo o inserta en un ejercicio consciente de expresión plástica, la imagen en movimiento se instala en la cultura como un cristal del heideggeriano "mundo como imagen" y, desde allí, plantea un lugar necesario de estudio y apropiación en diferentes ámbitos de la enunciación de mundo, y específicamente en nuestro contexto, desde las artes plásticas y visuales.

El fenómeno audiovisual es supremamente amplio dando cuenta de una gran diversidad de prácticas. Abarcarlas en su totalidad es un proyecto demasiado ambicioso y carente de sentido en el contexto de un espacio disciplinar de una licenciatura en artes visuales. Por ello se propone abarcar algunas prácticas audiovisuales que pueden ser consideradas pertinentes en un contexto como el de la LAV. En este horizonte, es importante abarcar las tecnologías a las cuales accedemos para enunciar este tipo de imágenes, es decir, entender su funcionamiento y poder darle un uso dentro de las prácticas audiovisuales pertinentes para la LAV a tecnologías que van desde cámaras de dispositivos móviles, computadores, cámaras de acción, cámaras DSLR y algunas cámaras profesionales. Así mismo llevar a cabo un proceso análogo con las tecnologías necesarias para procesar las imágenes provenientes de los dispositivos nombrados, es decir, programas de postproducción de imagen y sonido.

**Pregunta Generadora / Orientadora**

¿Cómo aproximarme a un ámbito técnico-práctico propicio para la enunciación de proyectos audiovisuales centrados en las prácticas artísticas propias de un licenciado en artes visuales?

**Descripción de contenidos / Unidades**

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 917 de 2016, Artículo 3			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-09-2021	Versión: 01	Página 2 de 10
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

Desde ahí se plantea otro espectro de necesidades para un licenciado en artes visuales en su contexto. Las poblaciones con que se puede encontrar un licenciado de artes visuales en contextos educativos que involucran jóvenes y adolescentes, son poblaciones que tienen una relación distinta con las tecnologías de comunicación, han accedido a ellas de un modo distinto, desde muy pequeños se han visto enfrentados a una diversidad de pantallas y cámaras, algo que ha mutado en 10 o 15 años. Es por ello que el egresado de artes visuales debe tener la capacidad de "hablar" el lenguaje digital en el que transcurren las nuevas generaciones.

En concordancia con el primer eje misional planteado por la Universidad en el PDI, a saber: "Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población." Podemos señalar que suplir esta necesidad de "hablar" lenguaje audiovisual posiciona a quienes egresan de la universidad como sujetos aptos para acercarse de manera idónea a una nación y un mundo que manifiesta, entre otras, necesidades provenientes de un contexto tecnológico cambiante.

Este espacio busca una formación práctica en el quehacer audiovisual, que permita al estudiante apropiarse procedimientos, uso de materiales y soportes, aspectos formales, aspectos expresivos y desarrollo de habilidades técnicas de lenguajes especializados propios del medio audiovisual. Este proceso permitirá al estudiante construir sus propias narrativas a partir de los lenguajes y conceptos que conforman el campo audiovisual al brindar las herramientas básicas para la producción audiovisual, las cuales se verán plenamente desarrolladas en el espacio "Proyectos de creación audiovisual", para el cual "Producción audiovisual" es prerrequisito. Esto se da dentro de las apuestas de actualización que realiza la LAV a partir del fortalecimiento del plan de estudios, robusteciendo la formación disciplinar práctica. Del mismo modo se favorece así la flexibilidad curricular al presentar el espacio como electivo, buscando así diferentes estrategias de formación. Como espacio electivo favorece la flexibilidad del programa en tanto es el estudiante quien elabora su propio camino de conocimiento y es este el que opta por contenidos que fortalezcan su perfil y enfoque; por su parte, es un espacio que aporta a la integralidad del currículo, en tanto expande las perspectivas técnicas y teóricas de comprensión de lo artístico visual.

La propuesta de actualización para el plan de estudios de la LAV, la cual entra en vigencia en el periodo 2021-1, considera la apertura de un conjunto de electivos que buscan la exploración de diversas técnicas y lenguajes artísticos especializados. Así este espacio se articula con la implementación del nuevo plan de estudios de la LAV, contribuyendo con la flexibilización del currículo, permitiendo ofrecer una entre diversas posibilidades de formación.

Objetivos generales y específicos:

**Objetivo General:**

Brindar herramientas, técnicas y procedimientos frente al quehacer audiovisual, que permitan al estudiante

FORMATO			
SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 917 de 2016, Artículo 3			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-09-2021	Versión: 01	Página 4 de 10
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			

**Unidad 1: La tecnología "Imagen en movimiento"**

Como su nombre lo indica, la unidad plantea el estudio de la imagen en movimiento como tecnología. Esta aborda desde los fenómenos perceptivos y fisiológicos que hacen posible ver imágenes en movimiento, hasta el funcionamiento básico de la tecnología video digital, sin antes hacer un repaso histórico por el funcionamiento técnico del cine y video analógicos, los cuales son el sustento del video digital y que en algunas ocasiones es soporte de producción plástica contemporánea.

En cuanto el estudio del video digital se estudiará en sus diversas variables, que son amplias en comparación a sus antecesores analógicos. Este estudio se centrará sobre todo en las variables básicas del video, a saber resolución, aspecto, campos, velocidad de cuadro y velocidad de datos, todo ello centrado en los dispositivos a los cuales se accede habitualmente en el contexto de la LAV y en su posterior campo de acción profesional. Estos elementos se pondrán en acción al activar estrategias compositivas en el espacio y el tiempo para el uso de la cámara, del tamaño del plano al movimiento de cámara pasando por la composición de cuadro y escena.

**Unidad 2: Modos de hacer**

En esta unidad se abarcarán algunas perspectivas sobre las posibilidades que hay al realizar proyectos de imagen en movimiento. Canónicamente se conoce el esquema preproducción-producción-postproducción, el cual resulta útil en muchos casos pero que en la práctica amplia del audiovisual no resulta idóneo para la realización de todo tipo de audiovisual. Por ello, se estudiarán, además del ya descrito esquema, otras posibilidades para llevar a cabo proyectos audiovisuales, estas van a la par de la forma buscada y muchas veces deben ser creadas en el camino de aproximación a un indeterminado tipo de audiovisual. Aquí los procesos de escritura cobran diversos caminos, la relación con los procesos de postproducción se puede establecer de un modo vertical o simultáneo con los procesos de producción.

**Unidad 3: La postproducción**

El proceso de realización audiovisual adquiere sentido en su proceso de postproducción, en contadas ocasiones se prescinde de este proceso. Es aquí donde realmente se dan los procesos de escritura audiovisual y donde puede llegar a yacer la esencia de aquello que ofrece el medio audiovisual de modo diferencial ante otros medios artísticos. En esta unidad se hará un barrido por varias herramientas de postproducción enfatizando en aquellas diseñadas para la edición de imagen en movimiento.

**Cronograma Detallado**

Unidad	Semana	Descripción
1: La tecnología imagen en movimiento	1	Presentación del programa analítico: acuerdos en torno al cronograma de trabajo, la metodología y la evaluación. Primera aproximación a nuestros dispositivos. Estudio de las nociones de plano, tamaño de plano, movimientos de cámara. Ejercicios prácticos de continuidad, elipsis, fuera de campo
	2	Estudio de las nociones de plano, tamaño de plano, movimientos de cámara. Ejercicios prácticos de continuidad, elipsis, fuera de campo Lectura: Pulscio Mariño, Enrique (2010). "Introducción al lenguaje del cine", en:





<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

3	1	<b>El cine: análisis y estética.</b> Bogotá, Ministerio de Cultura. Disponible en línea.
	2	Introducción a programas de edición de video no-lineal, organización del material, el proyecto, espacio de trabajo, línea de tiempo, secuencia, clip, operación y herramientas básicas de edición. Visualización de tutoriales.
	3	Estudio de la percepción cinematográfica y dispositivos. Estudio de propiedades del video.
	4	Investigación autónoma: en las bases de datos Scopus y Academic Search Premier se buscará el funcionamiento básico de la imagen en movimiento y su relación con la percepción humana.
	5	Técnicas de registro sonoro. Conociendo el micrófono y su funcionamiento. Resolución en sonido. Ejercicio práctico: foley. Lectura: Chion, Michel. (1990). <b>La audiovisión.</b> Barcelona: Paidós.
	6	Introducción a la mezcla de sonido. Niveles, reverb, panning, edición multipista.
	7	Programas de edición no lineal. Optimización del proceso de edición, espacios de trabajo. Títulos, incrustación, corrección de color. Proceso de exportación, formatos y especificaciones para finalizar.
	8	Sesión de evaluación del ejercicio "escena".
2: Modos de hacer	9	Estudio del esquema pre-pro-postproducción. Descripción de los equipos, roles y estrategias. Primer ejercicio de escritura audiovisual (sonido). Muts Duran, J.M. (2018). <b>Introducción a la producción audiovisual.</b> Bogotá: Editorial Universidad Manuela Beltrán.
	10	Aproximación a los modos documentales de realización, breve descripción de las modalidades documentales según Bill Nichols. Presentación de los procesos de investigación y escritura de guión para proyectos documentales. Investigación sobre los procesos documentales realizados al interior de la Universidad a partir del estudio de la revista ( <b>Pensamiento</b> ), ( <b>palabra</b> ) y ( <b>obra</b> ).
	11	Estudio de proyectos que plantean un ejercicio de escritura en paralelo con el ejercicio de realización, aproximación a la noción de film ensayo. Lectura: Comolli, Jean-Louis (2003). "El hombre esencial", en: <b>Filmar para ver: escribir de teoría y crítica de cine.</b> Libros de eslab. Buenos Aires.
	12	Manipulaciones en el proceso de edición: aplicación de efectos, keyframes. Introducción a la composición digital vistazo sobre programas de composición. La realización como proyecto: el cine y video experimental y su posible escritura, estrategias de investigación plástica en imagen en movimiento. Segundo ejercicio de escritura audiovisual (no-guion/partitura).
	13	Lectura: Laferte, Jorge (comp.) (2007). <b>El medio es el diseño audiovisual.</b> Manizales: Ed. Universidad de Caldas.
	14	Sesión de evaluación del ejercicio "escritura audiovisual".
3: La post producción	15	Introducción a la manipulación en vivo de imagen y sonido: programas para videojacking y mapping.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Estrategias para el trabajo independiente del estudiante:**
- Lectura de textos y visionado de referentes.
  - Preparación de los materiales y recursos necesarios para la clase (captura de imagen y sonido, preparación de los entornos digitales).
  - Desarrollo de los ejercicios propuestos durante la clase.
  - Coordinación de los equipos humanos y estrategias necesarias a seguir para el desarrollo de los trabajos colectivos.

**Forma de Evaluación:**

La evaluación se entiende aquí como parte del proceso de formación (evaluación formativa), esto quiere decir que no se le considera una instancia de medición de la incorporación de datos, sino como una oportunidad para que el estudiante pueda realizar un proceso metacognitivo en el cual se cierre el proceso de incorporación de los conocimientos convirtiéndose en aprendizajes significativos. Esta instancia procura valorar el proceso de reflexión teórica y de apropiación de herramientas prácticas con estrategias de heteroevaluación, auto-evaluación y co-evaluación. Se evalúa el alcance de las competencias a desarrollar mediante los tres criterios que se manifiestan como intenciones de aprendizaje: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Los espacios de coevaluación funcionarán como espacios de evaluación cualitativa en los cuales los proyectos pueden verse reflejados en las perspectivas de los demás compañeros de clase. Los espacios de hetero y autoevaluación serán cuantitativos incidiendo sobre la nota numérica (evaluación sumativa). Teniendo en cuenta los objetivos del curso, los aspectos que se evaluarán en los encuentros presenciales, trabajos individuales y sesiones de evaluación son:

Unidad	Criterios de evaluación
<b>Unidad 1: Tecnología "imagen en movimiento" 33%</b> Semana 5: Entrega "escena".	Saber 11% Elaboración de una escena ficcional que incorpore los saberes esenciales de la configuración de la tecnología cinematográfica.
	Saber hacer 11% manejo de cámara y registro sonoro. Aplicación tamaños de plano, movimientos de cámara, continuidades, elipsis y fuera de campo.
	Saber ser 11% Capacidad para articularse en un equipo de realización.
<b>Unidad 2: Modos de hacer 33%</b> Semana 10: Entrega "escritura audiovisual".	Saber 11% Planteamiento de proyectos audiovisuales idóneos según determinadas inquietudes plásticas y estéticas.
	Saber hacer 11% Reconocimiento de diversas posibilidades de diseño de proyecto audiovisual con su respectivo planteamiento formal.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 10

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

36 Sesión de evaluación del ejercicio "escritura+secuencia"	
<b>Aprendizajes esperados</b>	
En relación con una comprensión integral de la formación, los aprendizajes esperados se formulan a partir de las competencias a desarrollar a lo largo del espacio académico. Las competencias se comprenden a partir de tres posiciones ante el aprendizaje, estas se encuentran presentes en todas las unidades del programa:	
Saber. El estudiante comprende la necesidad de articular un proceso audiovisual en diversas etapas a la vez que es capaz de diseñar el esquema de realización idóneo para las necesidades de su proyecto.	
Saber hacer. El estudiante domina las herramientas, procedimientos y técnicas de enunciación audiovisual. Tanto aquellas planificación y diseño, como aquellas de captura de imagen y sonido, además de aquellas de manipulación de los materiales capturados.	
Saber ser. Desde sus capacidades autocríticas, reflexivas y autónomas el estudiante se relaciona solidariamente con un equipo de trabajo, además, es flexible ante las necesidades de un proyecto con la capacidad de reformular según las necesidades.	
<b>Estrategias metodológicas:</b>	
El espacio académico se desarrollará mediante dos estrategias simultáneas: la primera será la clase magistral en la cual se expondrán las diferentes herramientas de realización audiovisual, en paralelo se realizará el proceso práctico; la segunda estrategia buscará realizar un proceso práctico en el cual se apliquen los contenidos expuestos en los espacios magistrales en una lógica de taller. A partir de unos ejercicios prediseñados se buscará que los estudiantes incorporen el uso de las herramientas.	
Como se expuso anteriormente, el espacio está dividido en tres unidades temáticas, esto no quiere decir que éstas se trabajen en un orden lineal. La unidad 1 y 2 son consecutivas, sin embargo, la unidad 3 está repartida a lo largo del semestre buscando llevar a cabo un proceso que puede ser más eficiente en el transcurso de un semestre y no en 4 o 5 semanas que suele durar un corte. Esta lógica obedece a que, por un lado, los procesos pueden verse reflejados en resultados audiovisuales concretos y, por otro, que la unidad tercera tenga un sustento con el cual trabajar que se refleje en el resto del proceso del semestre.	
La segunda unidad buscará provocar acercamientos con la formulación de proyectos audiovisuales que resultarán en unos primeros ejercicios de escritura audiovisual los cuales servirán como sustento para el trabajo del espacio académico "Proyecto de creación audiovisual".	
<b>Estrategias con acompañamiento del docente:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Clase magistral</li> <li>Espacio de taller.</li> <li>Puesta en práctica de las herramientas audiovisuales expuestas en los espacios magistrales</li> <li>Visualización de referentes artísticos.</li> <li>Discusión a partir de las lecturas y referentes estudiados.</li> <li>Ejercicios de coevaluación.</li> </ul>	

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 10


Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


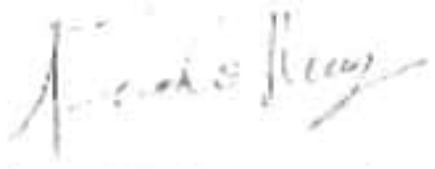
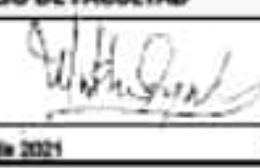
	Saber ser 11% Desarrollo de una capacidad autocrítica y reflexiva para poder tomar decisiones precisas con relación a las necesidades que plantea cada inquietud artística.
	Saber 11% Dominio de las herramientas digitales de procesamiento de imagen y sonido en el contexto de un proyecto artístico visual.
<b>Unidad 3: La postproducción 34%</b> Semana 16: Entrega "escritura+secuencia"	Saber hacer 11% Capacidad de editar imagen y sonido, aplicar efectos y títulos, mezclar audio, corregir color. Reconocimiento de las posibilidades de composición digital de imagen y de la mezcla de video en vivo y mapping.
	Saber ser 12% Desarrolla criterios estéticos autónomos para tomar decisiones idóneas, selección de herramientas, con relación a sus proyectos audiovisuales.


NOTA: "Cuando sin justa causa, las faltas de asistencia superen el porcentaje máximo de inasistencia o las actividades académicas presenciales realizadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del espacio reportará la calificación de cero (0). Para el caso de la Facultad de Bellas Artes, la inasistencia en los espacios académicos del ambiente disciplinar no deberá sobrepasar el 15%." Artículo 26º del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil).

<b>Recursos:</b>	
Para el desarrollo del programa se recurrirá a provocar que los estudiantes evalúen constantemente tanto el desarrollo de sus proyectos como los de sus compañeros. También se buscará que las conclusiones de dichas evaluaciones se apliquen en las prácticas a realizar en los espacios académicos de taller. En dichos espacios el principal recurso didáctico a utilizar será la resolución de obstáculos.	
Se recurrirá al uso de TIC para el acceso a los textos necesarios para la clase. En este sentido, también se incentivará a los y las estudiantes a la exploración de bases de datos para acompañar y complementar las lecturas de textos.	
Los recursos técnicos serán: recursos videográfico y bibliográficos, cámaras hd, grabadores de audio, micrófonos, equipos de edición, plasma tv y proyector de video.	
Los recursos bibliográficos incluyen la revista (Pensamiento), (Palabra) y obra y las bases de datos Scopus y Academic Search Premier.	
<b>Bibliografía:</b>	
<b>Bibliografía básica</b>	




 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<h1 style="margin: 0;">FORMATO</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</h2>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 131

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2008, Artículo 3</small>
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-03-2021
Versión: 01	Página 9 de 10
<small>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</small>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chion, M. (1990) <i>La audiovisión</i>. Barcelona: Paidós.</li> <li>• Comolli, J. (2003) <i>El hombre esencial. en Filmar para ver: escritos de teoría y crítica de cine</i>. Libros de rojas: Buenos Aires.</li> <li>• García, L. (2020). <i>Cultura audiovisual en la formación profesional del sistema educativo</i>. Tarbiya, Revista De Investigación E Innovación Educativa, (48), pp. 73-85. <a href="https://doi.org/10.15366/tarbiya2020.48.004">https://doi.org/10.15366/tarbiya2020.48.004</a></li> <li>• Laferla, J. (comp.) (2007) <i>El medio es el diseño audiovisual</i>. Ed. Universidad de Caldas: Manizales.</li> <li>• Lynch, D. (2014). <i>Atrapa el pez dorado</i>. Barcelona: Literatura Random House.</li> <li>• Mutis Duran, J.M. (2018). <i>Introducción a la producción audiovisual</i>. Bogotá: Editorial Universidad Manuela Beltrán.</li> <li>• Oliva, I. (2020). <i>La enseñanza del cine en la educación superior: El caso de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca</i>. Tarbiya, Revista De Investigación E Innovación Educativa, (48), pp. 99-109. <a href="https://doi.org/10.15366/tarbiya2020.48.006">https://doi.org/10.15366/tarbiya2020.48.006</a></li> <li>• Pulscio Mariño, E. (2010) <i>Introducción al lenguaje del cine</i>. Bogotá: Ministerio de Cultura.</li> </ul> <p><b>Bibliografía de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumont, J. &amp; Marie, M. (1990) <i>Análisis del film</i>, Buenos Aires: Paidós.</li> <li>• Aumont, J. (2005) <i>Estética del cine</i>. Buenos Aires: Paidós.</li> <li>• Bazin, A. (2004) <i>La evolución del lenguaje cinematográfico en Que es el cine</i>. Madrid: Rialp.</li> <li>• Casetti, F. (1991) <i>Cómo analizar un film</i>. Barcelona: Paidós.</li> <li>• García Martínez, A. (2006) <i>La imagen que piensa. Hacia una definición del ensayo audiovisual</i>.</li> <li>• Gaudreault, A. &amp; Jost, F. (1995). <i>El relato cinematográfico</i>. Buenos Aires: Paidós.</li> <li>• Martín, M. (1992) <i>El lenguaje del cine</i>. Barcelona: Gedica.</li> </ul>	
 Firma del docente	
<b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b> <b>CONSEJO DE FACULTAD</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha: mayo 26 de 2021   Acta N°: 006
<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2008, Artículo 3</small>	
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-03-2021
Versión: 01	Página 1 de 10
<small>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</small>	
<b>Fecha de la Solicitud:</b> 23   03   2021	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>	
Nombre(s) y Apellido(s):	Fernando Domínguez Pérez
N° de Cédula:	80203894
Correo electrónico:	fdominguez@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	FBA
Programa Curricular:	LAV
Denominación de la electiva:	Proyecto de creación audiovisual
<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>	
<small>Indique una de las tres opciones</small>	
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo <sup>1</sup> :	20 estudiantes
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas
Horas de trabajo independiente:	2 horas
Intensidad horaria:	Intensidad Horaria
Número de créditos:	2 créditos
Justificación: Como continuidad al espacio "Producción audiovisual" el ejercicio del espacio se plantea desde el reconocimiento de un contexto hipermediatizado con énfasis en las manifestaciones audiovisuales. Dicho reconocimiento evidencia la necesidad de que un licenciado en artes visuales tenga acceso a los medios técnicos y estéticos para proyectar y ejecutar emprendimientos artísticos desde lo audiovisual. Por tanto, este espacio busca una formación práctica en realización audiovisual centrando el proceso en la proyección y ejecución de procesos creativos en el campo audiovisual, permitiendo al estudiante emprender proyectos desde aspectos técnicos, estéticos y metodológico. Este proceso permitirá al estudiante construir sus propias maneras de enunciar audiovisual, poniendo en práctica el proceso proveniente del espacio "Producción audiovisual", el cual es prerrequisito para el presente espacio académico. La idea es otorgarle sentido a la formación técnica, la cual no se limita a un mero ejercicio instrumental si no que adquiere una dimensión estética en el ejercer una voz propia en el ámbito de la imagen en movimiento.	
<small><sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2008 del Consejo Superior, Artículo 4 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo máximo de 30 estudiantes"</small>	

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2008, Artículo 3</small>
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-03-2021
Versión: 01	Página 10 de 10
<small>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</small>	
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha:   Acta N°:
<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2008, Artículo 3</small>	
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-03-2021
Versión: 01	Página 2 de 10
<small>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</small>	
<p>La Licenciatura en Artes Visuales realiza actualmente un proceso de fortalecimiento del plan de estudios con miras a la actualización del mismo, desde aquí se propende por el fortalecimiento de la formación disciplinar práctica. En el caso de "Proyecto de creación audiovisual" el fortalecimiento se ve matizado especialmente desde la posibilidad de una continuidad con el espacio "Producción audiovisual" favoreciendo la profundización en el desarrollo del saber disciplinar centrado en el ámbito audiovisual. Desde la posibilidad de buscar diferentes estrategias de formación se favorece la flexibilidad curricular al ofrecer el espacio como electivo. Dicha naturaleza del espacio académico nutre el carácter flexible del programa ya que el estudiante puede diseñar su itinerario de conocimiento al ser quien elige los contenidos que fortalezcan su perfil, por otro lado, al ser un espacio académico que expande las perspectivas técnicas y teóricas de comprensión de lo artístico visual se convierte así en un espacio que fortalece la integralidad del currículo.</p> <p>Este espacio se articula dentro del nuevo plan de estudios de la LAV el cual entra en vigencia en el periodo 2020-1. Se trata de un proyecto de actualización para el plan de estudios de la LAV el cual considera la apertura de espacios de electivos que buscan la exploración de diversas técnicas y lenguajes artísticos especializados, permitiendo ofrecer una entre diversas posibilidades de formación y contribuyendo con la flexibilización del currículo.</p> <p>Por otro lado, el ejercicio de circulación de proyectos audiovisuales que han emergido de este espacio académico se articula con el POI en el eje 4 "Gestión académica, administrativa y financiera", en su programa 1 "Innovación en la gestión académica administrativa y financiera", desde su proyecto 4 "Sistema integral de comunicaciones." En este se describe la necesidad de "posicionar la imagen institucional ante la comunidad universitaria interna y externa y la ciudadanía en general (...) para visibilizar el quehacer académico, científico, social y cultural y favorecer las relaciones entre la Universidad y las distintas comunidades educativas y científicas internas y externas" (POI pg. 106).</p> <p>En este programa se señala que la Universidad cuenta con una amplia producción académica de impacto a nivel local y nacional, y no dudamos que también internacional, aún así se reconoce la necesidad de "mejorar los procesos de comunicación, divulgación y promoción de los resultados de los proyectos e investigaciones que se gestan en las facultades, dándolos a conocer inicialmente al interior de la universidad, al igual que fortalecer y articular propuestas de producción de contenidos educativos multimedia." (POI pg. 106). Evidentemente el ejercicio de socialización de proyectos audiovisuales en festivales, muestras y bienales puede ayudar a solventar esta necesidad que aquí se señala.</p> <p><b>Objetivos generales y específicos</b></p> <p><b>Objetivo General:</b>          Establecer un contexto en el cual el estudiante pueda formular proyectos de realización audiovisual con formas y metodologías híbridas para sus propias inquietudes plásticas, permitiendo al estudiante hallar sus propias maneras y estilos de enunciar textos audiovisuales.</p>	



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 43 de 131</b>

<b>FORMATO</b>			
<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<b>Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</b>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

**Objetivos Específicos:**

- Desarrollar procesos escriturales acordes a las inquietudes plásticas de cada proyecto.
- Realizar proyectos audiovisuales provenientes de un previo proceso escritural.
- Efectuar un proceso de circulación de los procesos audiovisuales llevados a cabo durante el semestre.

**Programa analítico:**

**Ubicación Conceptual**

Una vez que se ha comprendido la técnica mediante la cual es posible generar y articular imágenes en movimiento y sonido, es de gran importancia identificar qué sentido pueden tener estas técnicas en función de un proyecto audiovisual autónomo. Así, se propone que la construcción audiovisual no se centre en solucionar una serie de obstáculos tecnológicos, sino en la búsqueda de un modo autónomo de enunciar audiovisual que sea fiel a las intenciones estéticas y plásticas de cada caso y que de la misma manera se adapte en sus propuestas de realización a estas inquietudes.

En un mundo sobrecargado de imágenes no es importante solucionar una técnica, hoy en día es muy sencillo erudir y socializar audiovisuales, la necesidad estética se busca principalmente del lado de encontrar voces individuales que logren manifestarse audiovisualmente. Ello implica que no solamente los contenidos encuentren sus propias manifestaciones formales y conceptuales, sino también que los modos que permiten llegar a éstas se desarrollen en concordancia y coherencia, tanto técnica como estética e incluso, podemos decir, políticamente.

Por otro lado, la producción audiovisual de la academia se queda muchas veces en una instancia de simulacro que solo adquiere sentido en la "entrega final" y allí muestra sin tener un reflejo real en el mundo más allá de los compañeros de clase. Es por eso que aquí se propende por la continuidad de los procesos llevado a cabo en una instancia de socialización que abarque contextos por fuera de la academia de artes.

**Pregunta Generadora / Orientadora**

¿Cómo realizo y pongo en circulación un proyecto audiovisual centrado en las prácticas artísticas propias de un licenciado en artes visuales?

**Descripción de contenidos / Unidades**

**Unidad 1: Escritura audiovisual**  
El proceso inicia dándole continuidad a los procesos de escritura desarrollados en "Producción audiovisual".

<b>FORMATO</b>			
<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<b>Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</b>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

2: Taller realización	6	Clinica. Formulación colectiva de un esquema de realización para cada proyecto. Lectura: proyectos de los demás compañeros.
	7	Taller de realización. Puesta en práctica de los esquemas de realización.
	8	Taller de realización. Puesta en práctica de los esquemas de realización.
	9	Taller de realización. Puesta en práctica de los esquemas de realización.
3: Circulación	10	Clinica. Primera revisión colectiva de los proyectos en formato audiovisual respondiendo a la pregunta: ¿qué necesita hoy el proyecto? Lectura: proyectos de los demás compañeros.
	11	Taller: revisión de los procesos escriturales y de planificación en función del redireccionamiento del proyecto. Lectura: Bazin, A. (2004) <i>La evolución del lenguaje cinematográfico en ¿Que es el cine?</i> Madrid: Rialp. Revisión de las bases de datos Scopus y Academic Search Premier con el criterio "actualización de proyectos de investigación creación" en vista a la actualización de proyectos de creación en una fase de concepción.
	12	Taller de realización. Finalización de los proyectos audiovisuales.
3: Circulación	13	Presentación: distintas posibilidades de socialización de un proyecto audiovisual. Escritura de guión, desarrollo de proyectos, fuentes de financiación. Lectura: Comolli, J. (2003) "Elogio del cine-monstruo" en <i>Filmar para ver: escritos de teoría y crítica de cine</i> . Libros de rojas: Buenos Aires.
	14	Presentación: distintas posibilidades de socialización de un audiovisual finalizado. Circulación en festivales, muestras, certámenes y otras estrategias. Lectura: Portafolio estímulos Mincultura, Convocatoria FOC y Estímulos Idartes. Presentación: estrategias de visibilización de los procesos creativos que emergen de la Universidad. Lectura: Revista (Pensamiento). (Palabra) y obra.
	15	Taller de realización. Finalización de los proyectos audiovisuales, postproducción y socialización.
16 Socialización final del proyecto finalizado + plan de socialización.		

**Aprendizajes esperados**

En relación con una comprensión integral de la formación, los aprendizajes esperados se formulan a partir de las competencias a desarrollar a lo largo del espacio académico. Las competencias se comprenden a partir de tres posiciones ante el aprendizaje, estas se encuentran presentes en todas las unidades del programa:

**Saber.** El estudiante puede proyectar y realizar un proceso de creación audiovisual acorde a sus inquietudes plásticas y estéticas.

**Saber hacer.** El estudiante lleva a cabo procesos de escritura y planificación audiovisual que posteriormente son realizados y finalizados para ser puestos en circulación, implicando las herramientas técnicas y metodológicas previamente adquiridas y articulándose ya sea con equipos de realización o con instancias de circulación de productos audiovisuales.

<b>FORMATO</b>			
<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<b>Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</b>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

Se revisará dicho proceso y se evaluará que tipo de continuidad darle a la luz de diversos "modos de hacer" audiovisuales: ficción, documental, film ensayo, experimental y otros. La escritura avanza a la par de una planificación que traduce a lo concreto las intenciones escriturales.

**Unidad 2: Taller de realización**  
En esta unidad se procederá a llevar a cabo el proceso formulado en la fase de escritura audiovisual. Aquí se explorarán diversas estrategias que se acoplarán a cada proyecto y que dialogarán con las necesidades que se reconocieron para cada caso en los procesos de escritura y planificación. Las estrategias pueden ir desde el canónico esquema pre-pro-post hasta el "solo" experimental.

**Unidad 3: Circulación**  
Muchos de los procesos de escritura audiovisual, así como los productos audiovisuales finalizados, adquieren sentido en un momento de circulación. Es decir, la socialización de productos terminados en festivales, certámenes, muestras o becas de circulación, así como la aproximación a convocatorias, becas y estímulos para los proyectos audiovisuales escritos le otorgan a los proyectos audiovisuales en general un estatuto de ciclo finalizado. En esta unidad se pondrá en diálogo el desarrollo del semestre con espacios reales de circulación.

**Cronograma Detallado**

Unidad	Semana	Descripción
1: Escritura audiovisual	1	Presentación del programa analítico: acuerdos en torno al cronograma de trabajo, la metodología y la evaluación. Recapitulación de nuestros procesos de escritura en "Producción audiovisual". Lectura: Lynch, O. (2014). <i>Atrapa el pez dorado</i> . Barcelona: Literatura Random House
	2	Proyección de la continuidad del proceso escritural. Estudio de casos: guión literario, investigación documental y escrituras políticas. Taller de escritura abierta. Lecturas: García Martínez, A. (2006) <i>La imagen que piensa. Hacia una definición del ensayo audiovisual</i> y Tarkovskiy, A. (1991) <i>Esculpir en el tiempo</i> . Madrid: Rialp.
	3	Aproximación a la planificación audiovisual. Descripción de procesos formales de preproducción: desglose de guión y plan de rodaje. Traducción de escrituras políticas en imagen en movimiento y la planificación de la realización de estas. Ortiz, M.J. (2018). <i>Producción y realización en medios audiovisuales</i> . Alicante: RUA Universidad de Alicante
	4	Presentación sobre sonido y escritura. Taller de escritura sonora. Lectura: Chion, Michel. (1990). <i>Lo audiovisual</i> . Barcelona: Paidós.
	5	Clinica. Socialización de los proyectos escritos en un primer estado. Lectura: proyectos de los demás compañeros.

<b>FORMATO</b>			
<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<b>Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</b>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

Saber ser. Desde sus capacidades autocríticas, reflexivas y autónomas el estudiante se relaciona solidariamente con un equipo de trabajo o un contexto de socialización, además, es flexible ante las necesidades de un proyecto con la capacidad de reformular según las necesidades.

**Estrategias metodológicas:**

El espacio académico se desarrollará principalmente dentro de las lógicas de taller y clínica. Si bien muchos encuentros contarán con pequeños espacios magistrales en los que se describan procesos de escritura y realización con referentes artísticos, los encuentros presenciales se centrarán en la confección del proyecto y su realización mediante ejercicios prácticos. El proceso se centrará en el desarrollo de un proyecto que partirá de los resultados obtenidos en los ejercicios de "escritura audiovisual" llevado a cabo en el espacio "Producción audiovisual". En una primera instancia se propenderá por la confección de un proyecto escrito y la planificación de la realización del mismo adaptados a las necesidades metodológicas de este, aquí se entiende que no todos los proyectos ni todas las inquietudes plásticas se pueden resolver de la misma manera. Por eso, se entiende aquí que tanto las maneras de escribir como las de planificar se adaptan a cada caso.

Teniendo la claridad que puede brindar un proceso de escritura, se procede a realizar lo planificado, ello no excluye que existan procesos que requieran llevar en paralelo el proceso de escritura con el proceso de realización, del mismo modo la realización no se limitará al acto de capturar imágenes y sonidos para su posterior procesamiento en una etapa de postproducción. Así se define una transversalidad en los procesos que se adapta en cada caso. Algunos proyectos, por ejemplo, de ficción, pueden ser más acordes a las claras y delimitadas etapas de pre-pro y postproducción, otros procesos, como por ejemplo film ensayo, pueden ir de la escritura a la cámara, de la cámara a la edición y de vuelta a la escritura.

Para permitir esta flexibilidad se prevé una primera instancia de escritura común a todos los proyectos y en la medida que cada proyecto lo necesite va a ir abarcando ya sea la captura de imagen o la postproducción. Para ello se proyecta la lógica de clínica, en la cual los talleres son constantemente socializados ante el grupo y aquí son comentados colectivamente en un ejercicio coevaluativo cualitativo que permite ver el proyecto reflejado en otros, dicho ejercicio se complementa con tutorías para cada proyecto. El espacio de la clase servirá como un lugar de taller para las fases de escritura y realización al mismo tiempo que funcionará como un espacio práctico en el cual se van desarrollando ejercicios de escritura y realización previamente formulados para cada proyecto.

A partir de estas estrategias se acompañarán los procesos de los tres módulos de cada proyecto, puede darse que un proyecto decida profundizar en la escritura, dándole menos importancia a la captura y postproducción, en dicho caso se acompañará el proceso con miras a alguna convocatoria para la realización de proyectos de escritura que requieran bastante desarrollo (ej: convocatorias del FOC o Cinemateca Distrital). Los demás proyectos deberán proyectar la presentación de sus resultados a algún tipo de convocatoria, ya sea festival, certamen, mercado, muestra, etc.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educar para transformar

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 131

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

**Estrategias con acompañamiento del docente:**

- Clínica de proyectos audiovisuales.
- Espacio de taller.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Visualización de referentes artísticos.
- Tutorías
- Clase magistral

**Estrategias para el trabajo independiente del estudiante:**

- Escritura de proyecto.
- Finalización de los ejercicios empezados en los espacios de taller y clínica.
- Desarrollo de los ejercicios propuestos durante la clase.
- Coordinación de los equipos humanos y estrategias necesarias a seguir para el desarrollo de los trabajos colectivos.
- Investigación y gestión de espacios de circulación.

**Forma de Evaluación:**

La evaluación se entiende aquí como parte del proceso de formación (evaluación formativa), esto quiere decir que no se le considera una instancia de medición de la incorporación de datos, sino como una oportunidad para que el estudiante pueda realizar un proceso metacognitivo en el cual se cierra el proceso de incorporación de los conocimientos convirtiéndose en aprendizajes significativos. Esta instancia procura valorar el proceso de reflexión teórica y de apropiación de herramientas prácticas con estrategias de heteroevaluación, auto-evaluación y co-evaluación. Se evalúa el alcance de las competencias a desarrollar mediante los tres criterios que se manifiestan como intenciones de aprendizaje: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Los espacios de coevaluación, principalmente los espacios de clínica, funcionarán como espacios de evaluación cualitativa en los cuales los proyectos pueden verse reflejados en la perspectiva de los demás compañeros de clase. Los espacios de hetero y autoevaluación serán cuantitativos incidiendo sobre la nota numérica (evaluación sumativa). Teniendo en cuenta los objetivos del curso, los aspectos que se evaluarán en los encuentros presenciales, trabajos individuales y sesiones de evaluación son:

Unidad	Criterios de evaluación
Unidad 1: "Escritura audiovisual" 30% Semana 6: Entrega "Proyecto + plan".	Saber 10% Elaboración de una escena ficcional que incorpore los saberes esenciales de la configuración de la tecnología cinematográfica.  Saber hacer 10% Manejo de cámara y registro sonoro. Aplicación tamaños de plano, movimientos de cámara, continuidades, elipsis y fuera de campo.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

de taller. En dichos espacios el principal recurso didáctico a utilizar será la resolución de obstáculos. Se recurrirá al uso de TIC para el acceso a los textos necesarios para la clase. En este sentido, también se incentivará a los y las estudiantes a la exploración de bases de datos para acompañar y complementar las lecturas de textos.

Los recursos técnicos serán: recursos videográficos y bibliográficos, cámaras hd, grabadores de audio, micrófonos, equipos de edición, plasma tv y proyector de video.

Los recursos bibliográficos incluyen la revista (Pensamiento), (Palabra) y obra y las bases de datos Scopus y Academic Search Premier.

**Bibliografía:**

**Bibliografía básica**

- Chion, M. (1990) *La audiovisión*. Barcelona: Paidós.
- Comolli, J. (2003) "Elogio del cine-monstruo" en *Filmar para ver: escritos de teoría y crítica de cine*. Libros de rojas: Buenos Aires.
- Cuevas, J. (2020). *Imaginarios sociales sobre uso de tecnología y relaciones interpersonales en jóvenes universitarios a través del cine de ficción como recurso didáctico*. Sophia, Colección de filosofía en la educación (28). <https://doi.org/10.17163/soph.n28.2020.06>
- García Martínez, A. (2006) *La imagen que piensa. Hacia una definición del ensayo audiovisual*.
- Lynch, D. (2014). *Atrapa el pez dorado*. Barcelona: Literatura Random House.
- Ortiz, M.J. (2018). *Producción y realización en medios audiovisuales*. Alicante: RUA Universidad de Alicante/Tarkovsky, A. (1991) *Esculpir en el tiempo*. Madrid: Rialp.
- Palacios, C. (2017) *Irrealidades del documental en Colombia*. pensamiento, (palabra). Y obra, (18). <https://doi.org/10.17227/ppo.num18-6281>
- Santos, A. (2019). *Tiempos de ninguna edad: Distopía y cine*. Madrid: Editorial Cátedra.

**Bibliografía de referencia**

- Aumont, J. (2005) *Estética del cine*. Buenos Aires: Paidós.
- Aumont, J. & Marie, M. (1990) *Análisis del film*. Buenos Aires: Paidós.
- Bazin, A. (2004) *La evolución del lenguaje cinematográfico en Que es el cine*. Madrid: Rialp.
- Casetti, F. (1991) *Cómo analizar un film*. Barcelona: Paidós.
- Gaudreault A. & Jost, F. (1995). *El relato cinematográfico*. Buenos Aires: Paidós.
- Martín, M. (1992) *El lenguaje del cine*. Barcelona: Gedisa.
- Pulcino Mariño, E. (2010) *Introducción al lenguaje del cine*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

	Saber ser 10% Capacidad para articularse en un equipo de realización.
	Saber 17% Planteamiento de proyectos audiovisuales idóneos según determinadas inquietudes plásticas y estéticas.
Unidad 2: "Taller de realización". 50% Semana 10: Entrega "primer forma audiovisual". (25%) Semana 16: "Proyecto finalizado" (25%)	Saber hacer 17% Reconocimiento de diversas posibilidades de diseño de proyecto audiovisual con su respectivo planteamiento formal.
	Saber ser 16% Desarrollo de una capacidad autocrítica y reflexiva para poder tomar decisiones precisas con relación a las necesidades que plantea cada inquietud artística.
Unidad 3: "Circulación" 20% Semana 16: Entrega "plan de circulación"	Saber ser 6% Dominio de las herramientas digitales de procesamiento de imagen y sonido en el contexto de un proyecto artístico visual.  Saber hacer 7% Capacidad de editar imagen y sonido, aplicar efectos y títulos, mezclar audio, corregir color. Reconocimiento de las posibilidades de composición digital de imagen y de la mezcla de video en vivo y mapping.  Saber ser 6% Desarrolla criterios estéticos autónomos para tomar decisiones idóneas, selección de herramientas, con relación a sus proyectos audiovisuales.

NOTA: "Cuando sin justa causa, las faltas de asistencia superen el porcentaje máximo de inasistencia a las actividades académicas presenciales realizadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del espacio reportará la calificación de cero (0). Para el caso de la Facultad de Bellas Artes, la inasistencia en los espacios académicos del ambiente disciplinar no deberá sobrepasar el 15%." Artículo 26º del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior (Reglamento Estudiantil).

**Recursos:**

Para el desarrollo del programa se recurrirá a provocar que los estudiantes evalúen constantemente tanto el desarrollo de sus proyectos como los de sus compañeros mediante la lógica de clínica. También se buscará que las conclusiones de dichas evaluaciones se apliquen en las prácticas a realizar en los espacios académicos

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 10
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

Firma del docente

<b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	
<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: mayo 25 de 2021 Acta N°: 008	
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: Acta N°:	





<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 12
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

Fecha de la Solicitud: 23 03 2021			
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellido(s): Villate Marín Ana María			
N° de Cédula:	52849024	CORREO electrónico:	amvillate@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento: Facultad de Bellas Artes			
Programa Curricular: Licenciatura en Artes Visuales			
Denominación de la electiva: Procesos del Dibujo			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Dapo máximo <sup>1</sup> :	20 estudiantes	Intensidad Horaria:	6 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	
Horas de trabajo independiente:	2 horas	Número de créditos:	2 créditos
Justificación:			
<p>En el aprendizaje del arte, el dibujo resulta ser un eje fundamental para la comprensión de las formas como primer acercamiento a la creación plástica. En este curso, los y las estudiantes encontrarán un espacio para la reflexión sobre el lugar del dibujo dentro de las artes visuales, potenciando habilidades como la observación y la creatividad. En este orden de ideas, se analizarán los componentes y las formas de construcción de imágenes en dibujo, particularmente en el siglo XX; el espacio académico será entonces un lugar de experimentación mediante el dibujo, ofreciendo la posibilidad de que los y las estudiantes puedan desarrollar sus inquietudes en torno al campo de la creación artística, teniendo siempre en cuenta las preguntas referente al tiempo histórico en que vivimos, tanto en relación a la manera en la que entendemos el dibujo en la contemporaneidad, como la manera de atender a las múltiples realidades de los y las estudiantes desde el dibujo.</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La oferta de espacios académicos electivos se autoriza con un rango máximo de 20 estudiantes".

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 12
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

- Objetivos Específicos:**
- Unidad 1: Del lápiz al papel**  
Apropiar tanto los materiales como los lenguajes del dibujo a partir de ejercicios prácticos.
  - Unidad 2: La mirada**  
Comprender la relación espacial entre los objetos y la importancia de los espacios vacíos y llenos en la construcción de imágenes, a través de la observación como herramienta fundamental del dibujo.
  - Unidad 3: Exploración del libro de artista**  
Generar una disciplina de construcción de imágenes a partir del dibujo por medio del uso de la bitácora, entendiendo esta última como una metodología de investigación de la forma.
  - Unidad 4: Expresividad Creatividad e Imagen**  
Construir imágenes en las que la creatividad y los intereses propios de los/as estudiantes puedan ser comunicados de manera sensible.

Programa analítico:

**Ubicación Conceptual**

El dibujo es una herramienta para la expresión de ideas y proyectos, a partir de la construcción de representaciones gráficas que fijan la apariencia de las formas, entendiendo acá que la representación no es un proceso de mimesis que plantea la sustitución del objeto, sino como un proceso de expresión que en algunos casos, requiere de códigos para su lectura (Luna, 2014), en ese sentido podemos decir que se constituye como un lenguaje. La idea de este curso es permitir al estudiante la experimentación plástica a través del dibujo, partiendo de la apropiación de la técnica y el uso de sus herramientas como lápiz, carboncillo, tinta china, plumillas, esferos u otros, para entender cómo se construye la imagen. En este proceso es fundamental la comprensión del papel de la observación, pues es a través de ella que se traduce un fragmento de realidad a líneas, manchas, puntos, para convertirse en dibujo. El proceso de observación permite comprender la relación entre espacios y objetos, o fijarnos en detalles que omitimos en lo que nos rodea, ya que para hacer más cómoda nuestra vida creamos prejuicios perceptivos. Para aprender a dibujar es necesario prestar atención a los fenómenos visuales (Ching y Juroszek, 2010) esto ayuda a, en un principio la realización de un dibujo realista, para más adelante poder jugar con ellos es búsqueda de la expresión propia del estudiante.

Así mismo, se espera que los y las estudiantes comprendan que el uso de esta herramienta es posible a través de la constancia, del ejercicio constante en búsqueda de la construcción de la forma, a partir del trazo, la valoración de línea, la relación espacial etc., es por esto que se insiste en el uso de la bitácora como una metodología que permite la indagación permanente. Finalmente, se busca que los y las estudiantes puedan a partir de la apropiación de las herramientas del dibujo dan paso a su creatividad y a su imaginación en la construcción de imágenes propias.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 12
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

Esta electiva hace parte de las acciones que se adelantan para la puesta en marcha de la propuesta de actualización del plan de estudios de la LAV implementada a partir de 2021-1, en donde se propone ofertar un conjunto de espacios académicos electivos que se han diseñado con el fin de complementar la formación en artes que ofrecemos, al tiempo que brinden una mayor flexibilidad curricular. Si bien, el componente disciplinar de este nuevo plan de estudios tiene en su diseño espacios académicos en donde los conocimientos básicos a este respecto serán estudiados, se espera que en estas electivas los y las estudiantes tengan la oportunidad de profundizar en la experimentación con materiales y soportes, la apropiación de herramientas y procedimientos, la revisión de aspectos formales y el desarrollo de

habilidades técnicas fundamentales en el desarrollo de los lenguajes propios de la tradición artística. La electiva de Procesos del dibujo, al igual que los demás espacios electivos de programa, favorece la implementación del nuevo plan de estudios de la LAV en la medida en que ayuda al fortalecimiento de conocimientos relativos al dibujo, técnica que desde el renacimiento se ha asumido como fundamental dentro de las artes. Cabe resaltar que el plan de estudios al que referimos acá fue diseñado teniendo en cuenta la autoevaluación del programa, por tanto, responde a la necesidad enunciada en el programa de oferta académica de calidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Ahora bien, en relación a las normativas vigentes de la Universidad, la electiva atiende al Acuerdo 017 de 2005, al Estatuto Académico de la Universidad (Acuerdo 010 de 2018) y al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN. En referencia al Acuerdo 017 de 2005, que es el que reglamenta lo que corresponde a los espacios académicos electivos en la UPN, esta asignatura complementa la formación de los y las estudiantes, quienes pueden registrarse por decisión propia, acorde con los procedimientos que la universidad dispone para ello, según su proyecto académico y sus expectativas de desarrollo personal, como se señala en el artículo 2 de este documento. Atendiendo también al artículo 5, la oferta de esta electiva responde a "requerimientos de formación pertinentes y contextualizados", pues se concibe como una estrategia de fortalecimiento de la formación disciplinar práctica, fundamental para los licenciados en artes visuales. En relación con el Acuerdo 010 de 2018, es importante señalar que en sus Artículos 2 y 4 se asumen como parte de las funciones de la universidad y fines de su actividad académica, la formación de profesionales de la educación con sólida fundamentación artística y el desarrollo de pensamiento y saberes disciplinares que den bases sólidas a la labor de los y las educadores/as. Finalmente, en lo que refiere al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN, esta electiva pretende coadyuvar a mantener y mejorar la excelencia académica, a través de la oferta de espacios de construcción de conocimiento que propendan por la calidad y se actualizan constantemente brindando alternativas de flexibilidad.

Objetivos generales y específicos

**Objetivo General:**

Comprender los componentes y las formas de construcción del dibujo para construir imágenes tanto descriptivas como creativas, a partir de la apropiación de las herramientas y técnicas del dibujo.

<p style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3</p>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 12
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>			

**Pregunta Generadora / Orientadora:**

¿Cómo construir imágenes a partir del dibujo entendiendo sus componentes (trazo, línea, punto, mancha, soporte, relación espacial, espacios positivos y negativos etc.)?

**Descripción de contenidos / Unidades:**

**Unidad 1: Del lápiz al papel**

En este primer módulo se presentará a los y las estudiantes diferentes herramientas para la construcción de dibujos, para que la experimentación con ellos les permita familiarizarse a través de su uso, de la experimentación con ellos partiendo de ejercicios simples que les permita apropiarlos para su propia práctica. En esta fase se trata de perder el miedo al dibujo, dejarse llevar por la forma, la textura para comprender la naturaleza del material, qué se puede lograr con él y cuales son sus limitaciones, a partir de una experimentación libre en el que sean ellos o ellas mismas quienes descubran la potencialidad de los materiales.

**Unidad 2: La mirada**

En este módulo se espera agudizar la mirada de los y las estudiantes, comprendiendo que el dibujo tiene una relación estrecha con la observación, mediante ejercicios de copia, que implique descripciones concretas tanto de los objetos como del espacio a través del dibujo, se tratarán temas como el espacio lleno y el espacio vacío, la relación entre objetos, las distancias, las trampas perceptivas y el desarrollo de las relaciones sensibles desde el uso del dibujo.


**Unidad 3: De la bitácora al libro de artista**


En este módulo se espera que los y las estudiantes, indaguen y exploren haciendo uso de los contenidos de la unidad anterior, y de los bocetos y dibujos consignados en la bitácora que deben trabajar desde el inicio del curso como ejercicio cotidiano que genere en ellos el hábito de dibujar. Se espera entonces que la indagación permanente en la construcción de la forma a partir del apunte, el boceto, la experimentación permanente de la composición, permitan en ellos una apropiación del dibujo que se convierta en una práctica permanente que sirva como metodología para plantear proyectos de mayor envergadura. Se hace el vínculo entre la bitácora y el libro de artista como una manera de proyectar el ejercicio permanente que implica la bitácora en el proyecto concreto que implica el libro de artista.


**Unidad 4: Expresividad Creatividad e Imagen**

Para este punto, se espera que los y las estudiantes ya hayan apropiado la práctica del dibujo y a través de ella puedan formular propuestas de creación a partir de sus propias experiencias, ideas y o sentimientos que les permitan expresar sus propios intereses y asumir sus necesidades comunicativas desde el dibujo. Se espera que los y las estudiantes formulen proyectos usando o contradiciendo lo aprendido, dando cuenta








 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 131


 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2016. Artículo 3</small>	
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	
Versión: 01	Página 6 de 12	
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento		
de su comprensión de las problemáticas del dibujo estudiadas en el curso.		
<b>Cronograma Detallado</b>		
Unidad	Semana	Descripción
<b>1. Del lápiz al papel</b>	1	Presentación del programa analítico: acuerdos en torno al cronograma de trabajo, la metodología y la evaluación. Ejercicio con lápiz común que permitan una exploración sobre posibilidades plásticas del material trabajando el tono, la línea y la textura. <i>Solicitud de herramientas y materiales.</i>
	2	Lápiz. Discusión en torno al ejercicio realizado la clase anterior. Nuevo ejercicio en el que se le pide al estudiante crear desde sus saberes previos cierta idea de tridimensionalidad. Discusión sobre los ejercicios para plantear maneras en las cuales esta imagen pueda ser construida. <i>Trabajo independiente:</i> Mejora del ejercicio realizado. Bocetos y ejercicios de bitácora para generar el hábito permanente de dibujar, teniendo en cuenta los contenidos de la clase.
	3	Carbocilicillo: realizar un ejercicio de construcción de tridimensionalidad a partir de la creación de luz y sombra teniendo en cuenta las posibilidades, cualidades que da el material, como un primer acercamiento al problema del claroscuro. <i>Trabajo independiente:</i> indagación teórica sobre la luz y la sombra en la construcción de la imagen. Bocetos y ejercicios de bitácora para generar el hábito permanente de dibujar, teniendo en cuenta los contenidos de la clase.
	4	Carbocilicillo: Compartir las indagaciones realizadas y construir una imagen que explore la luz y la sombra a partir de las discusiones propuestas desde la indagación. <i>Trabajo independiente:</i> lectura de Barco J.M, Carrillo, M.L. Carrillo M.A (2015) Entre líneas, trazos y visiones: modos de pensar y realizar la enseñanza del dibujo. Traer tinta china y plumilla. Bocetos y ejercicios de bitácora para generar el hábito permanente de dibujar, teniendo en cuenta los contenidos de la clase.
	5	Tinta china: indagación práctica en el uso de los trazos, la trama para la creación de imágenes con luz y sombra desde allí. <i>Trabajo independiente:</i> creación de una imagen con luz y sombra a partir de la creación de tramas, para apropiarse esta posibilidad de construcción de imágenes. Traer tinta china pinceles y recipientes. Bocetos y ejercicios de bitácora para generar el hábito permanente de dibujar, teniendo en cuenta los contenidos de la clase.
	6	Tinta china: construcción de imágenes a partir de aguadas con el fin de explorar en la construcción de imágenes a partir de líneas diferentes a las vistas hasta

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b> <b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2016. Artículo 3</small>		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021		
Versión: 01	Página 8 de 12		
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			
			ahora, pues el uso de tinta china en aguadas es más cercano al ejercicio de la pintura. <i>Trabajo independiente:</i> traer una imagen hecha a partir de aguadas. Leer, Panofsky, E. (2003). La perspectiva como forma simbólica, Tusquets Ediciones S.A., Barcelona. Bocetos y ejercicios de bitácora.
<b>2. La mirada</b>	7		Discusión de la lectura, exposición de tipos de perspectiva, usando referentes para ello, y ejercicios en los que indaguen en los tipos de perspectiva expuestos. <i>Trabajo independiente:</i> hacer un dibujo con los tipos de perspectiva estudiados, para apropiarse los modos de construcción de la misma. Bocetos y ejercicios de bitácora para generar el hábito permanente de dibujar, teniendo en cuenta los contenidos de la clase.
	8		Discusión sobre los ejercicios hechos en casa y planteamiento de un nuevo ejercicio para apropiarse el uso de la perspectiva en la construcción de imágenes a partir del dibujo. <i>Trabajo independiente:</i> Leer Edwards, B. (1988) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Madrid: editorial Lavel, 1988. Bocetos y ejercicios de bitácora a partir de la lectura para constatar o debatir las metodologías propuestas por Edwards.
	9		Ejercicios sobre espacios vacío y espacio lleno, para generar comprensiones sobre las relaciones espaciales entre objetos a la hora de traducirlo al dibujo. <i>Trabajo independiente:</i> Bocetos y ejercicios de bitácora a partir de la lectura para constatar o debatir las metodologías propuestas por Edwards.
<b>3. Exploración del libro artista</b>	10		Ejercicios sobre espacio construido a partir de la línea para generar comprensiones de los modos de construir espacio que nos permita el manejo de la línea (ejercicios de contorno). <i>Tarea:</i> indagación teórica sobre el concepto de libro de artista.
	11		Discusión sobre el concepto de libro de artista, presentación de referentes y revisión de bitácoras y propuestas de temas de interés según los dibujos consignados en la bitácora. <i>Trabajo independiente:</i> proponer desde los ejercicios consignados en la bitácora durante todo el semestre, una manera de diseñar un libro de artista.
<b>4. Expresividad creativa en</b>	12		Exposición de propuestas y discusión pública de las mismas a partir de las indagaciones y discusiones en torno al concepto de libro de artista, y corrección de las propuestas y bocetos. <i>Trabajo independiente:</i> Corrección de propuestas y bocetos. Búsqueda de referentes que hayan trabajado temas similares.
	13		Construcción de propuesta propia, partiendo de los intereses de los y las estudiantes y teniendo en cuenta los contenidos vistos en el curso, preguntas sobre el interés que les generan los referentes revisados. <i>Trabajo independiente:</i> Adelantos del proyecto serán lo discutido en la clase.




 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educar es transformar</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 47 de 131</b>	

	<b>FORMATO</b>																					
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3																					
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 12																			
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>																						
<p>podemos decir que se asume en este espacio la evaluación como un proceso reflexivo-valorativo que permite al estudiante diversos puntos de vista para ser consciente de sus logros en relación al esfuerzo que ha realizado para obtenerlos.</p> <p>La evaluación tiene un componente cualitativo que se desarrolla a partir de las discusiones que se sostienen entre pares y con el docente en el espacio de la clase en los momentos de revisión y sustentación de los ejercicios. La evaluación cuantitativa se refiere al valor numérico en el que se traducen estos ejercicios que incluirá una nota por cada temática vista en la clase.</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Criterios de evaluación<sup>1</sup></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <b>Unidad 1: Del lápiz al pape 20%</b> Semanas 1 a la 6                 </td> <td>                     Saber saber 15% - Comprende conceptos básicos del dibujo y el modo en que se han utilizado en las artes visuales.                       Saber hacer 15% - Usa las herramientas exploradas para la construcción de imágenes a través del dibujo.                       Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas.                 </td> </tr> <tr> <td> <b>Unidad 2: La mirada 20%</b> Semanas 7 a la 10                 </td> <td>                     Saber saber 15% - Comprende la perspectiva y su importancia para la creación de imágenes tridimensionales.                       Saber hacer 15% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación, en la realización de los ejercicios propuestos en clase. - Dibuja teniendo en cuenta proporciones y composición.                       Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas. - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo.                 </td> </tr> <tr> <td> <b>Unidad 3: Exploración del libro de artista 30%</b> Semanas 1 a la 12                 </td> <td>                     Saber saber 5% - Relaciona su trabajo personal con la producción de otros artistas.                       Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los                 </td> </tr> </tbody> </table>				Unidad	Criterios de evaluación <sup>1</sup>	<b>Unidad 1: Del lápiz al pape 20%</b> Semanas 1 a la 6	Saber saber 15% - Comprende conceptos básicos del dibujo y el modo en que se han utilizado en las artes visuales.  Saber hacer 15% - Usa las herramientas exploradas para la construcción de imágenes a través del dibujo.  Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas.	<b>Unidad 2: La mirada 20%</b> Semanas 7 a la 10	Saber saber 15% - Comprende la perspectiva y su importancia para la creación de imágenes tridimensionales.  Saber hacer 15% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación, en la realización de los ejercicios propuestos en clase. - Dibuja teniendo en cuenta proporciones y composición.  Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas. - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo.	<b>Unidad 3: Exploración del libro de artista 30%</b> Semanas 1 a la 12	Saber saber 5% - Relaciona su trabajo personal con la producción de otros artistas.  Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los											
Unidad	Criterios de evaluación <sup>1</sup>																					
<b>Unidad 1: Del lápiz al pape 20%</b> Semanas 1 a la 6	Saber saber 15% - Comprende conceptos básicos del dibujo y el modo en que se han utilizado en las artes visuales.  Saber hacer 15% - Usa las herramientas exploradas para la construcción de imágenes a través del dibujo.  Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas.																					
<b>Unidad 2: La mirada 20%</b> Semanas 7 a la 10	Saber saber 15% - Comprende la perspectiva y su importancia para la creación de imágenes tridimensionales.  Saber hacer 15% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación, en la realización de los ejercicios propuestos en clase. - Dibuja teniendo en cuenta proporciones y composición.  Saber ser 10% - Atiende a los compromisos adquiridos en la clase respondiendo con sus entregas. - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo.																					
<b>Unidad 3: Exploración del libro de artista 30%</b> Semanas 1 a la 12	Saber saber 5% - Relaciona su trabajo personal con la producción de otros artistas.  Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los																					
<p><sup>1</sup> Los criterios de evaluación detallan el desempeño observable y evaluable del estudiante en relación con el alcance de cada una de las competencias propuestas. Por cada competencia se define un criterio de evaluación en cada una de las unidades, evidenciando la articulación de las competencias con los contenidos.</p>																						
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">  </td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>FORMATO</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Código: FOR013DOC</td> <td style="text-align: center;">Fecha de Aprobación: 25-02-2021</td> <td style="text-align: center;">Versión: 01</td> <td style="text-align: center;">Página 11 de 12</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CABRERA, G. (2016) El potencial subversivo del dibujo. En: Otros logros revista de estudios críticos No. 8 p. 147-169. Nequén, Universidad Nacional de Comahue.</li> <li>- CRESPO MARTÍN, B. (2012) El libro-arte / libro de artista: tipologías secuenciales, narrativas y estructuras, en: Anales de Documentación, vol. 15, núm. 1, pp. 1-25, Murcia, Universidad de Murcia.</li> <li>- EDWARDS, B. (1988) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Madrid, Editorial Laval.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2002) Estrategias del Dibujo en el arte contemporáneo, Madrid, Ed. Cátedra.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2015) Las Palabras y Los Nombres En: Los Nombres del Dibujo, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> <li>- KANDINSKY, V. (2002) De lo espiritual en el arte, México, Ediciones Coyoacán.</li> <li>- LOZANO ROCHA, A.M. (2020) Un dibujante + una mujer que posa + una mesa + una pantalla + una cuadrícula o dos cortes en la silueta del mundo. En: Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas 15 (1): 158-17, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.</li> <li>- LUNA, V. (2014) La expresión gráfica manual como herramienta fundamental para la innovación, Cuenca, Universidad de Cuenca.</li> <li>- MERCHÁN BASABE, J. (2018) Crítica de la racionalización estética: La belleza natural en Ronald Hepburn, En: Pensamiento, palabra y obra, No. 20 Julio-Diciembre de 2018, pp. 83-93, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>- ORBITS, H.U. Pino, R. (2007) Vitamin D New Perspectives in Drawing, Nueva York, Paidon Press.</li> <li>- PANOFKY, E. (2003), La perspectiva como forma simbólica, Barcelona, Tusques Ediciones S.A.</li> <li>- VARELA, A. (2019) Pedagogía de lo Anónimo: La enseñanza del dibujo. En: Ramos David (comp) Miradas caleidoscópicas: educación artística visual en la cultura contemporánea, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> </ul> <p><b>Bibliografía de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARNHEIM, R. (1986) El Pensamiento Visual, Barcelona, Editorial Paidós ibérica S.A.</li> <li>- ARNHEIM, Rudolf. (1999) Arte y percepción visual, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- KANDINSKY, V. (1995) Punto y línea Sobre el plano: contribución al análisis de los elementos pictóricos, Barcelona, Paidós Editores.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (1995), Las Lecciones del dibujo, México, Ediciones Cátedra, S.A.</li> <li>- GOMBRICH, E. (1980) Historia del Arte, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- MEGLIN, N. (2001) El Placer de Dibujar, Barcelona, Ediciones Urano.</li> <li>- Mc DONALD, M (2015) Vicente Carducho: teoría y práctica del dibujo en el Siglo de Oro, En: Burlington Magazine, Vol 157, No 1349, pp. 570-571. Londres, Burlington Mag PUBL LTD.</li> <li>- PORTIER, M. (1995), A. B. C. del artista, Valencia, Librerías Paris Valencía.</li> </ul> </td> </tr> </table>					<b>FORMATO</b>			<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3			Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 12	<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>				<ul style="list-style-type: none"> <li>- CABRERA, G. (2016) El potencial subversivo del dibujo. En: Otros logros revista de estudios críticos No. 8 p. 147-169. Nequén, Universidad Nacional de Comahue.</li> <li>- CRESPO MARTÍN, B. (2012) El libro-arte / libro de artista: tipologías secuenciales, narrativas y estructuras, en: Anales de Documentación, vol. 15, núm. 1, pp. 1-25, Murcia, Universidad de Murcia.</li> <li>- EDWARDS, B. (1988) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Madrid, Editorial Laval.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2002) Estrategias del Dibujo en el arte contemporáneo, Madrid, Ed. Cátedra.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2015) Las Palabras y Los Nombres En: Los Nombres del Dibujo, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> <li>- KANDINSKY, V. (2002) De lo espiritual en el arte, México, Ediciones Coyoacán.</li> <li>- LOZANO ROCHA, A.M. (2020) Un dibujante + una mujer que posa + una mesa + una pantalla + una cuadrícula o dos cortes en la silueta del mundo. En: Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas 15 (1): 158-17, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.</li> <li>- LUNA, V. (2014) La expresión gráfica manual como herramienta fundamental para la innovación, Cuenca, Universidad de Cuenca.</li> <li>- MERCHÁN BASABE, J. (2018) Crítica de la racionalización estética: La belleza natural en Ronald Hepburn, En: Pensamiento, palabra y obra, No. 20 Julio-Diciembre de 2018, pp. 83-93, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>- ORBITS, H.U. Pino, R. (2007) Vitamin D New Perspectives in Drawing, Nueva York, Paidon Press.</li> <li>- PANOFKY, E. (2003), La perspectiva como forma simbólica, Barcelona, Tusques Ediciones S.A.</li> <li>- VARELA, A. (2019) Pedagogía de lo Anónimo: La enseñanza del dibujo. En: Ramos David (comp) Miradas caleidoscópicas: educación artística visual en la cultura contemporánea, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> </ul> <p><b>Bibliografía de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARNHEIM, R. (1986) El Pensamiento Visual, Barcelona, Editorial Paidós ibérica S.A.</li> <li>- ARNHEIM, Rudolf. (1999) Arte y percepción visual, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- KANDINSKY, V. (1995) Punto y línea Sobre el plano: contribución al análisis de los elementos pictóricos, Barcelona, Paidós Editores.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (1995), Las Lecciones del dibujo, México, Ediciones Cátedra, S.A.</li> <li>- GOMBRICH, E. (1980) Historia del Arte, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- MEGLIN, N. (2001) El Placer de Dibujar, Barcelona, Ediciones Urano.</li> <li>- Mc DONALD, M (2015) Vicente Carducho: teoría y práctica del dibujo en el Siglo de Oro, En: Burlington Magazine, Vol 157, No 1349, pp. 570-571. Londres, Burlington Mag PUBL LTD.</li> <li>- PORTIER, M. (1995), A. B. C. del artista, Valencia, Librerías Paris Valencía.</li> </ul>			
	<b>FORMATO</b>																					
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3																					
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 11 de 12																			
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>																						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CABRERA, G. (2016) El potencial subversivo del dibujo. En: Otros logros revista de estudios críticos No. 8 p. 147-169. Nequén, Universidad Nacional de Comahue.</li> <li>- CRESPO MARTÍN, B. (2012) El libro-arte / libro de artista: tipologías secuenciales, narrativas y estructuras, en: Anales de Documentación, vol. 15, núm. 1, pp. 1-25, Murcia, Universidad de Murcia.</li> <li>- EDWARDS, B. (1988) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Madrid, Editorial Laval.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2002) Estrategias del Dibujo en el arte contemporáneo, Madrid, Ed. Cátedra.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (2015) Las Palabras y Los Nombres En: Los Nombres del Dibujo, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> <li>- KANDINSKY, V. (2002) De lo espiritual en el arte, México, Ediciones Coyoacán.</li> <li>- LOZANO ROCHA, A.M. (2020) Un dibujante + una mujer que posa + una mesa + una pantalla + una cuadrícula o dos cortes en la silueta del mundo. En: Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas 15 (1): 158-17, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.</li> <li>- LUNA, V. (2014) La expresión gráfica manual como herramienta fundamental para la innovación, Cuenca, Universidad de Cuenca.</li> <li>- MERCHÁN BASABE, J. (2018) Crítica de la racionalización estética: La belleza natural en Ronald Hepburn, En: Pensamiento, palabra y obra, No. 20 Julio-Diciembre de 2018, pp. 83-93, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>- ORBITS, H.U. Pino, R. (2007) Vitamin D New Perspectives in Drawing, Nueva York, Paidon Press.</li> <li>- PANOFKY, E. (2003), La perspectiva como forma simbólica, Barcelona, Tusques Ediciones S.A.</li> <li>- VARELA, A. (2019) Pedagogía de lo Anónimo: La enseñanza del dibujo. En: Ramos David (comp) Miradas caleidoscópicas: educación artística visual en la cultura contemporánea, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.</li> </ul> <p><b>Bibliografía de referencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARNHEIM, R. (1986) El Pensamiento Visual, Barcelona, Editorial Paidós ibérica S.A.</li> <li>- ARNHEIM, Rudolf. (1999) Arte y percepción visual, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- KANDINSKY, V. (1995) Punto y línea Sobre el plano: contribución al análisis de los elementos pictóricos, Barcelona, Paidós Editores.</li> <li>- GÓMEZ MOLINA, J.J. (1995), Las Lecciones del dibujo, México, Ediciones Cátedra, S.A.</li> <li>- GOMBRICH, E. (1980) Historia del Arte, Madrid, Ed. Alianza.</li> <li>- MEGLIN, N. (2001) El Placer de Dibujar, Barcelona, Ediciones Urano.</li> <li>- Mc DONALD, M (2015) Vicente Carducho: teoría y práctica del dibujo en el Siglo de Oro, En: Burlington Magazine, Vol 157, No 1349, pp. 570-571. Londres, Burlington Mag PUBL LTD.</li> <li>- PORTIER, M. (1995), A. B. C. del artista, Valencia, Librerías Paris Valencía.</li> </ul>																						

	<b>FORMATO</b>												
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2016, Artículo 3												
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 12										
<b>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</b>													
<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;">                     proyectos que propone de sentido.                       Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.                       Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los proyectos que propone de sentido.                       Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.                 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Unidad 4: Expresividad Creatividad e Imagen 30%</b> Semanas 12 a la 16                 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Recursos:</b> - Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional. Préstamo en sala, internet, Consulta de base de datos. - Laboratorio de dibujo, mesas y sillas, <b>videobeam</b> o tv, amplificador de sonido, luces de ambientación. - Otros recursos: se propone una bibliografía básica con el fin de complementar los temas que se vayan desarrollando. - Materiales necesarios para la realización de los ejercicios propuestos en clase, estos los provee el estudiante.                 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Bibliografía:</b>   <b>Bibliografía básica</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- BANCO DE LE REPUBLICA (1997) El particular lenguaje del dibujo, Bogotá, Banco de la República.</li> <li>- BARCO J.M, CARRILLO, M.A. (2015) Entre líneas, trazos y visiones: modos de pensar y realizar la enseñanza del dibujo, Bogotá, Universidad Pedagógica nacional.</li> <li>- CHING, F., STEVEN P. (2005). Dibujo y Proyecto. México: Gustavo Gil, S.A.</li> <li>- CABEZAS, L. (2001) Percepción y descripción, elementos del dibujo, En: Gomez Molina Juan José (comp.) El Manual del Dibujo: Estrategias de su enseñanza en el siglo XX, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> </ul> </td> </tr> </table>					proyectos que propone de sentido.  Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.  Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los proyectos que propone de sentido.  Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.	<b>Unidad 4: Expresividad Creatividad e Imagen 30%</b> Semanas 12 a la 16		<b>Recursos:</b> - Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional. Préstamo en sala, internet, Consulta de base de datos. - Laboratorio de dibujo, mesas y sillas, <b>videobeam</b> o tv, amplificador de sonido, luces de ambientación. - Otros recursos: se propone una bibliografía básica con el fin de complementar los temas que se vayan desarrollando. - Materiales necesarios para la realización de los ejercicios propuestos en clase, estos los provee el estudiante.		<b>Bibliografía:</b>  <b>Bibliografía básica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BANCO DE LE REPUBLICA (1997) El particular lenguaje del dibujo, Bogotá, Banco de la República.</li> <li>- BARCO J.M, CARRILLO, M.A. (2015) Entre líneas, trazos y visiones: modos de pensar y realizar la enseñanza del dibujo, Bogotá, Universidad Pedagógica nacional.</li> <li>- CHING, F., STEVEN P. (2005). Dibujo y Proyecto. México: Gustavo Gil, S.A.</li> <li>- CABEZAS, L. (2001) Percepción y descripción, elementos del dibujo, En: Gomez Molina Juan José (comp.) El Manual del Dibujo: Estrategias de su enseñanza en el siglo XX, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> </ul>			
	proyectos que propone de sentido.  Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.  Saber hacer 10% - Usa habilidades como la creatividad y la imaginación. - Articula el dibujo con otros lenguajes y otras disciplinas, dotando los proyectos que propone de sentido.  Saber ser 5% - Genera habilidades comunicativas, a partir de la expresión de ideas y sentimientos a través del dibujo. - Reconoce la importancia de la mirada, y la atención que esta requiere, lo que ayuda a potenciar su visión crítica frente a la cultura visual.												
<b>Unidad 4: Expresividad Creatividad e Imagen 30%</b> Semanas 12 a la 16													
<b>Recursos:</b> - Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional. Préstamo en sala, internet, Consulta de base de datos. - Laboratorio de dibujo, mesas y sillas, <b>videobeam</b> o tv, amplificador de sonido, luces de ambientación. - Otros recursos: se propone una bibliografía básica con el fin de complementar los temas que se vayan desarrollando. - Materiales necesarios para la realización de los ejercicios propuestos en clase, estos los provee el estudiante.													
<b>Bibliografía:</b>  <b>Bibliografía básica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BANCO DE LE REPUBLICA (1997) El particular lenguaje del dibujo, Bogotá, Banco de la República.</li> <li>- BARCO J.M, CARRILLO, M.A. (2015) Entre líneas, trazos y visiones: modos de pensar y realizar la enseñanza del dibujo, Bogotá, Universidad Pedagógica nacional.</li> <li>- CHING, F., STEVEN P. (2005). Dibujo y Proyecto. México: Gustavo Gil, S.A.</li> <li>- CABEZAS, L. (2001) Percepción y descripción, elementos del dibujo, En: Gomez Molina Juan José (comp.) El Manual del Dibujo: Estrategias de su enseñanza en el siglo XX, Madrid, Ediciones Cátedra.</li> </ul>													
<p><i>Ana Patricia Villate</i></p> <p>Firma del docente</p>													
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>CONSEJO DE FACULTAD</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td>                     Observación: <i>[Firma]</i>                      Fecha: mayo 25 de 2021 Acta N°: 006                 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>CONSEJO ACADÉMICO</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td>                     Observación:                      Fecha: Acta N°:                 </td> </tr> </table>				<b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b>		<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: <i>[Firma]</i> Fecha: mayo 25 de 2021 Acta N°: 006	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha: Acta N°:
<b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b>													
<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>													
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: <i>[Firma]</i> Fecha: mayo 25 de 2021 Acta N°: 006												
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>													
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha: Acta N°:												



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 131	

Anexo punto: FED espacio académico electivo.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 26 de abril de 2021  
**PARA:** Abogada **MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
 Secretaria General (E)  
**ASUNTO:** Nuevas electivas todo programa FED 2021-2

Un cordial saludo apreciada Martha.

En el marco del Consejo de Facultad celebrado el 22 de abril de 2021 (acta 18), se avalaron dos (2) nuevas electiva para todo programa, las cuales se relacionan a continuación:

Nombre Electiva	1. Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia.		
Docente	Ana Cristina León		
Facultad (programa)	Pedagogía		
Intensidad horaria	2 horas presenciales		
	4 horas de trabajo independiente		
Nro. de créditos	3 créditos	Cupo Máximo	20
Articulación POI	Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social, en el Programa 1. Formadores de educadores. La articulación radica en que esta propuesta se busca estudiar desde una óptica investigativa, algunas perspectivas teóricas y metodológicas adscritas a la historia de la educación, la sociología de la educación y la pedagogía, elaboradas en el país durante los años ochenta y noventa. Eje 2: Investigación en su Programa 1. Políticas y estrategias para la formación y el acompañamiento en la investigación tiene dos énfasis: el primero, consiste en el acercamiento y estudio de las discusiones a propósito de las Ciencias de la educación en Colombia y el segundo, es un énfasis metodológico, de orden documental, a partir de la dinámica de taller orientado a la revisión de fuentes primarias por parte de los mismos estudiantes.		





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Objetivo	Reconocer algunos debates, referentes teóricos y líneas de análisis, producidos a propósito de las ciencias de la educación y el saber pedagógico en Colombia, a través de una dinámica de estudio, basado en la revisión de artículos de revistas especializadas de historia y sociología de la educación que circularon en los años ochenta y noventa.
----------	--

Esta propuesta se deriva del proyecto de investigación: *Ciencias de la educación y saber pedagógico en Colombia: una lectura desde la producción académica en sociología de la educación, historia de la educación y pedagogía*, desde la pregunta que orienta este estudio: ¿qué caracterizó los desarrollos teóricos y metodológicos de la sociología de la educación, la historia de la educación y la pedagogía, en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX, en el país? y se sustenta en el marco teórico, objetivos y metodología de dicho proyecto de investigación. Cabe la pena señalar que la electiva se articula con los ejes del PDI.

Nombre Electiva	2. Taller de creación de radio para educadores y educadoras.		
Docente	Julio Mario Palacio		
Facultad (programa)	Licenciatura en Educación Comunitaria		
Intensidad horaria	2 horas presenciales 2 Independiente		
Nº. de créditos	2	Cupo Máximo	25
Articulación PDI	Esta electiva se articula con el Eje 5, programa 5, ) orientado a la dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico (...) y el proyecto de Producción, selección y uso de recursos audiovisuales, multimediales y digitales; esta propuesta que aquí presentamos pretende aportar al alcance de este meta, propiciando condiciones para el fortalecimiento de las capacidades de los y las estudiantes de la universidad para diseñar, producir y utilizar estrategias digitales de carácter pedagógico. Desde la Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, generaremos un espacio de reflexión, formación y creación colectiva en torno a la radio desde la perspectiva de la educación y la comunicación popular.		
Objetivo	El objetivo general de este taller creativo es aportar al fortalecimiento de las capacidades de los y las maestros en formación para diseñar, crear y producir programas y estrategias digitales con una perspectiva pedagógica, desde el enfoque de la educación y la comunicación popular.		





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Esta electiva, se presenta en el marco de las actividades académicas por la conmemoración del año de Paulo Freire y se vincula con las nuevas dinámicas actuales que le aportan a la comunicación popular.

Ajunto se remite formato de electivas.

Atentamente,

*Sandra Durán Chiappe*  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: 01 anexo.doc  
Razón: FIC-002/Vista Lanchera Grupos


Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2014-04-26

No. de Radicado: 20130300050113





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 131	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Viernes, 16 de abril de 2021  
**PARA:** Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
 Decana  
**ASUNTO:** Nuevas electivas 2021-2 del DSI y estudio de factibilidad y viabilidad financiera

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y trámite correspondiente, dos propuestas de nuevas electivas para 2021-2 del Departamento de Psicopedagogía las cuales fueron revisadas y avaladas por el Consejo de Departamento en su sesión del 18 de marzo de 2021 Acta 13.

1. Taller de creación de radio para educadores y educadoras.
2. Una aproximación a los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia.

Igualmente se remite el concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación de la factibilidad y viabilidad financiera de las propuestas.

Atentamente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director de Departamento de Psicopedagogía

Añade las propuestas de electivas y concepto de la COP  
 Rubric: DSI-308000001


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-16

Nº. de Radicado: 2021030800001001






 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 28-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 11
<i>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</i>			
Fecha de la Solicitud:		/	/
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Ana Cristina León Palencia Yelmy Cárdenas Palermo Gustavo Adolfo Parra León *Horas a cargo de Ana Cristina León Palencia *Trabajo en algunas sesiones del curso con el equipo de investigación del proyecto CIUP DSI-543-21.		
N° de Cédula:	53097311	Correo electrónico:	<a href="mailto:acleon@pedagogica.edu.co">acleon@pedagogica.edu.co</a>
Facultad/Departamento:	Educación / Psicopedagogía		
Programa Curricular:	Pedagogía		
Denominación de la electiva:	Una aproximación a la pedagogía y las ciencias de la educación.		
<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA X			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	30	Intensidad Horaria	2 presenciales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2 horas semanales	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2 horas semanales
Horas de trabajo independiente:	4 horas semanales	Número de créditos:	2 Créditos
<p><b>Justificación:</b> Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esta articulación está relacionada con la población a la que se ofrece la electiva: programa, facultad o todo programa.</p> <p>En aras de aportar al análisis de las formas en que los problemas educativos y los marcos teóricos se reconfiguraron en las publicaciones seriadas o revistas de sociología e historia, la materia electiva "Una aproximación a la pedagogía y las ciencias de la educación", derivada del Proyecto de investigación CIUP DSI-543-21<sup>2</sup>, se orienta por la pregunta en torno a ¿qué caracterizó los desarrollos teóricos y metodológicos de la sociología de la educación, la historia de la educación y la pedagogía, en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX, en el país? Una cuestión que en sentido amplio puede dar mayor densidad a la problematización de las relaciones entre las ciencias de la educación y</p>			
<p><sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".</p> <p><sup>2</sup> Ciencias de la educación y saber pedagógico en Colombia: una lectura desde la producción académica en sociología de la educación, historia de la educación y pedagogía (León, Cárdenas y Parra, 2021).</p>			
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.			



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de la excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de la excelencia</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006, Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

el saber pedagógico, cuando son los mismos estudiantes los que encaran la revisión de fuentes primarias, orientadas por preguntas específicas de investigación. En este caso, las fuentes primarias son artículos de revistas especializadas de historia y sociología de la educación que circularon en los años ochenta y noventa en Colombia.

La pertinencia de esta electiva, radica en que desde la dinámica teórica y metodológica propuesta, aporta a los análisis en torno a la historicidad del saber pedagógico interrogando la proliferación y producción académica ligada a las ciencias de la educación, no desde el efecto de la dispersión generada por los análisis desde las disciplinas, sino como posibilidad de identificar marcos teóricos, conceptuales y metodológicos que pueden alimentar la comprensión de un modo particular de configuración del campo de la pedagogía en Colombia; lo que constituye una contribución a los referentes de formación de profesionales en educación y un aporte a la historia de la educación y la pedagogía, como componente que nutre la formación de maestros y especialistas en educación.

Esta propuesta de curso electivo se vincula con el Plan de desarrollo institucional 2020-2024 *Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental*, por una parte, con su Eje 1: *Docencia y excelencia académica con responsabilidad social*, en el Programa 1. *Formadores de educadores*, el cual reconoce que la "Universidad Pedagógica Nacional es la principal institución de educación superior en el país que se dedica de forma exclusiva a la formación de profesionales en el campo de la educación, así como a la producción de conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico en diferentes campos del saber relacionados con lo educativo" (UPN, 2019). La articulación radica en que en esta propuesta se busca estudiar desde una óptica investigativa, algunas perspectivas teóricas y metodológicas adscritas a la historia de la educación, la sociología de la educación y la pedagogía, elaboradas en el país durante los años ochenta y noventa.

Por otra parte, esta electiva vinculada al Eje 2. *Investigación*, en su Programa 1. *Políticas y estrategias para la formación y el acompañamiento en la investigación*, puede ampliar los escenarios de formación de estudiantes en investigación, porque tiene dos énfasis: el primero, consiste en el acercamiento y estudio de las discusiones a propósito de las Ciencias de la educación en Colombia y el segundo, es un énfasis metodológico, de orden documental, a partir de la dinámica de taller orientado a la revisión de fuentes primarias por parte de los mismos estudiantes.

#### Objetivos generales y específicos


##### Objetivo general

Reconocer algunos debates, referentes teóricos y líneas de análisis, producidos a propósito de las ciencias de la educación y el saber pedagógico en Colombia, a través de una dinámica de estudio, basado en la revisión de artículos de revistas especializadas de historia y sociología de la educación que circularon en los años ochenta y noventa.

##### Objetivos específicos

1. Identificar algunas perspectivas teóricas y metodológicas adscritas a la historia de la educación,



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

la sociología de la educación y la pedagogía, configuradas en el país durante las décadas ochenta y noventa.


- Aproximar a los estudiantes a la metodología de investigación de trabajo documental, a partir de la revisión de artículos de revistas especializadas de historia y sociología de la educación que circularon en los años ochenta y noventa.

**Programa analítico:** Describa de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

La electiva Una aproximación a la pedagogía y las ciencias de la educación se organiza en tres momentos. El primero, lo constituye la aproximación general a los debates, los referentes teóricos y las principales líneas de análisis a propósito de las ciencias de la educación y el saber pedagógico, producidas tanto en el contexto nacional como el internacional. El segundo momento se caracteriza por el rastreo de las perspectivas teóricas y metodológicas de la historia de la educación, la sociología de la educación y la pedagogía, así como la aproximación simultánea de los estudiantes a la metodología de revisión documental (artículos de revistas especializadas publicadas durante las décadas ochenta y noventa). El tercer momento, lo constituye el ejercicio de socialización del trabajo de revisión documental realizado por los estudiantes. A continuación, se describirá de manera detallada, la manera en que se llevarán a cabo los tres momentos enunciados.

PRIMER MOMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SABER PEDAGÓGICO			
Nº Sesión	Ejes temáticos	Referentes bibliográficos y/o propuesta de trabajo	Actividad
Sesión 1	Introducción a las ciencias de la educación y el saber pedagógico.	<b>Bibliografía básica</b> Best, F. (1988) Los avatares de la palabra "pedagogía". Perspectivas, XVIII (2), 163-172. Programa analítico de la electiva.  <b>Bibliografía complementaria</b> Zambrano, A. (2015). Ciencias de la educación y pedagogía. Cátedra doctoral Universidad Pedagógica Nacional. Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=wYYWp7LIYBU">https://www.youtube.com/watch?v=wYYWp7LIYBU</a>	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 2	Algunos debates a propósito de la teorización de la educación.	<b>Bibliografía básica</b> Serra, S. y Antelo, E. (2013). ¿Una pedagogía sin atributos? Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 27 (2), 65-75.  <b>Bibliografía complementaria</b> Compayré, G. ([1885] 1905). Curso de pedagogía teórica y práctica. París/México: Librería de la Vda. De Ch. Bouret.	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>		
<small>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3</small>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 28-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

		Meirieu, P. (2018). Conferencia ¿Qué pedagogía para este tiempo? <a href="https://www.youtube.com/watch?v=-FRuGKYV2NTY">https://www.youtube.com/watch?v=-FRuGKYV2NTY</a>	
Sesión 3	Las ciencias de la educación.	<b>Bibliografía básica</b> Mialaret, G. (1981). Introducción a las ciencias de la educación. Barcelona: Oikos-Tau.  <b>Bibliografía complementaria</b> Mialaret, G. (1985). The educational sciences in France. <i>International social science journal</i> (104). Vol. XXXVII, 2, 137-147.	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 4	Debates a propósito de la relación ciencias de la educación y saber pedagógico.	<b>Bibliografía básica</b> Avanzini, G. (2001). El desarrollo de las "ciencias de la educación" y los fundamentos del renacimiento de la reflexión filosófica en el campo de la educación en Francia. <i>Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana</i> , 28, 51-66. Zuluaga, O; Echeverri, A; Martínez, A; Quiceno, H; Sáenz, J. & Álvarez, A (2003). <i>Pedagogía y epistemología</i> . Bogotá: Editorial Magisterio y Grupo Historia de la Práctica Pedagógica.	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 5	Apropiación de las ciencias de la educación en Colombia.	<b>Bibliografía básica</b> Ríos Beltrán, R. (2004). Las ciencias de la educación en Colombia: algunos elementos históricos sobre su apropiación e institucionalización, 1926-1954. <i>Memoria y Sociedad</i> , 8(17), 73-85.  <b>Bibliografía complementaria</b> Ríos Beltrán, R. (2007). Las ciencias de la educación en Colombia 1926-1954. <i>Universalismo y particularismo cultural</i> . Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Zambrano Leal, A. (2004) El lugar de la pedagogía en las ciencias de la Educación en Francia. <i>Revista Colombiana de Educación</i> , (47), 129-	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 131	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>		
<small>Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3</small>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 28-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		146.	
<b>SEGUNDO MOMENTO: EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA</b>			<b>Actividad</b>
Sesión 6	La historia de la educación en Colombia	<b>Bibliografía básica</b> Castro, J. (2000). Historia de la educación y la pedagogía. Una mirada a la configuración de un campo de saber. En: Castro, J. & Henao, M. (2000). Estados del arte de la investigación en educación y pedagogía en Colombia. Bogotá: Icfes, Colciencias, Socolpe. (pp.236-278).	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 7	Perspectivas historiográficas en la historia de la educación en Colombia.	<b>Bibliografía básica</b> Cacia, A. (1997). Historia de la educación en Colombia. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.  <b>Bibliografía complementaria</b> Restrepo, Gabriel y Restrepo, Olga. (2002). Balance doble de treinta años de historia. En: Peregrinación en pos de Omega: Sociología y sociedad en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. p.p. 179-234.	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 8	La sociología de la educación en Colombia.	<b>Bibliografía básica</b> Cataño, G. (1980). Sociología de la Educación en Colombia (I). Revista Colombiana de Educación (5). (pp.2-20).	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
Sesión 9	Perspectivas sociológicas en la sociología de la educación en Colombia.	<b>Bibliografía básica</b> Páez, Guillermo (1997). Estado del arte de la sociología en las universidades privadas de Santafé de Bogotá. En: La Sociología en Colombia: Estado Académico. Bogotá, Asociación Colombiana de Sociología.  <b>Bibliografía complementaria</b> Camacho, Álvaro y Hernández, Jorge (1990). Qué sabemos, que no sabemos y por que: un intento de evaluación de la investigación sociológica en Colombia en la década de los ochenta. Informe. Cali, CIDSE, Centro de Investigaciones y	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 131	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		Documentación Socio-económica. <a href="http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121129012356/doc3.pdf">http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121129012356/doc3.pdf</a>	
Sesión 10	La pedagogía en Colombia.	<b>Bibliografía básica</b> León-Palencia, A. C. (2016). Una aproximación a las discusiones en el campo de la educación y la pedagogía: Estado de la cuestión. <i>Pedagogía y Saberes</i> , (44), 93-103.  <b>Bibliografía complementaria</b> León-Palencia, A. C., Gil-Pinto, Y. A., Cárdenas-Vera, E. Y., García-Zúñiga, M. D. L. A., & López-Reyes, G. E. (2017). Qué se escribe sobre educación y pedagogía en Colombia?. <i>Praxis &amp; Saber</i> , 8(16), 249-274.	Seminario: análisis de Referentes bibliográficos
<b>A propósito del trabajo con fuentes documentales para el estudio de la Historia de la educación, Sociología de la educación y la Pedagogía</b>			
Sesión 11	Taller. ¿Qué implica hacer trabajo documental?	<b>Bibliografía básica</b> Zuluaga, Olga (1999). <i>Pedagogía e historia: La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber.</i> Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Anthropos, Colombia, Editorial Universidad de Antioquia.  <b>Bibliografía complementaria</b> Arostegui, Julio (1995). <i>La investigación histórica: teoría y método.</i> Barcelona Grijalbo Mondadori S.A. Ruiz, Julio (1976). <i>El método histórico en la investigación histórica de la educación.</i> R.R. P. - XXXIV, Núm. 134 - Octubre - Diciembre.  Distribución de fuentes primarias para que de manera individual o grupal se realicen actividades prácticas.	Aproximar a los estudiantes a la generalidades de la investigación documental.  Organización por grupos de trabajo. Grupo 1. Fuentes especializadas de historia. Grupo 2. Fuentes especializadas de sociología. Grupo 3. Fuentes especializadas de educación y Pedagogía.
Sesión 12	Algunas historias de la educación en Colombia. Grupo 1. Fuentes especializadas de historia.	<b>Bibliografía básica</b> Herrera, M. C. (1999). <i>La Escuela Normal Superior 1936-1951: avatares en la construcción de un</i>	Talleres por grupos: revisión de fuentes

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 58 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

		<p>proyecto intelectual. En: O. Zuluaga (Organizadora). Historia de la educación en Bogotá, tomo II (pp. 195-229). Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP. Martínez, A; Noguera, C. &amp; Castro, J. (1999). Maestro, escuela y vida cotidiana en Santafé Colonial. Bogotá: Socolpe.</p>	<p>primarias a partir de las preguntas orientadoras, en diálogo con los referentes bibliográficos.</p>
Sesión 13	<p>Algunas sociologías de la educación. Grupo 2. Fuentes especializadas de sociología.</p>	<p><b>Bibliografía básica</b> Murillo, G. (2001). De la Sociología de la educación a la Etnografía escolar. Cuadernos Pedagógicos (15). Medellín, Facultad de Educación Universidad de Antioquia.</p> <p><b>Bibliografía complementaria</b> Murillo, G. (2000). Etnografía escolar: estado del arte 1990-2000. Medellín, Proyecto ACIFORMA - COLCIENCIAS.</p>	<p>Talleres por grupos: revisión de fuentes primarias a partir de las preguntas orientadoras, en diálogo con los referentes bibliográficos.</p>
Sesión 14	<p>Algunos intentos de conceptualización de la pedagogía en Colombia. Grupo 3. Fuentes especializadas de Pedagogía.</p>	<p><b>Bibliografía básica</b> Vasco, E. (1999). El saber pedagógico: razón de ser de la Pedagogía. En: Díaz, M. (1999). Pedagogía, discurso y poder. Bogotá: Corprodic. p.175-201.</p> <p>Mockus, A; Hernández, C; Granés, J; Charum, J &amp; Castro, M. (2001). Las Fronteras de la Escuela. Bogotá: Magisterio y Sociedad colombiana de Pedagogía.</p> <p><b>Bibliografía complementaria</b> Flórez, R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Santa Fe de Bogotá: McGraw Hill.</p>	<p>Talleres por grupos: revisión de fuentes primarias a partir de las preguntas orientadoras, en diálogo con los referentes bibliográficos.</p>
<b>TERCER MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DE TRABAJO POR GRUPOS</b>			
Sesión 15	<p>Presentación de ejercicios de trabajo documental.</p>	<p>Socialización de ejercicios de análisis de algunas publicaciones seriadas producidas en el país a propósito de las ciencias de la educación y el saber pedagógico durante los años ochenta y noventa.</p>	
Sesión 16	<p>Cierre y conclusión de la electiva.</p>	<p>Presentación de calificaciones finales y planteamientos finales del espacio académico.</p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>		
<small>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3</small>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Estrategias metodológicas:**

La electiva se desarrolla en diez y seis (16) sesiones. Cada sesión se desarrollará mediante la metodología de seminario o taller. Independientemente de la metodología, cada semana la actividad iniciará con la presentación magistral y explicación por parte del docente.

**Presentación magistral.** A cargo del profesor titular de la electiva, en la cual se proponen los ejes conceptuales o temáticos de la sesión o se desarrollan las reflexiones a que haya lugar, según sea el momento de la sesión en el que se decida realizar esta presentación. Esta puede llevarse a cabo a través del uso de herramientas digitales.

**Actividad (individual o grupal), seminario y taller.** A cargo del grupo de estudiantes y el profesor, se trata de un espacio de trabajo de lectura intratextual, intertextual y extratextual, seguido de ejercicios de escritura y revisión de fuentes primarias.

**Uso de plataforma Canvas:** se propone el uso de la plataforma Canvas, así como las herramientas que esta proporciona, entre las que se encuentran: foros, trabajo colaborativo, exámenes, entre otros.

**Uso de aplicación Teams:** con el objetivo de realizar encuentros sincrónicos, esta aplicación permite la interacción directa entre estudiantes y profesor<sup>3</sup>.

**Taller:** trabajo práctico orientado al análisis documental-fuentes primarias.

**Coinvestigadores y conferencistas invitados:** invitación de profesores y/o investigadores a propósito de las temáticas de estudio.

**Forma de Evaluación:**

La aprobación de la asignatura está sujeta a la participación en las actividades programadas. La asistencia no puede ser inferior al 80% del total de las clases durante el tiempo total previsto (2 horas), incluye el trabajo en las herramientas virtuales.

De cada momento del curso se originará un producto a evaluar:

- *Del primer momento:* informe de lectura de dos de los textos obligatorios trabajados en diez sesiones. El informe de lectura de cada texto debe tener cuatro componentes: referencia según normas APA, sinopsis, conceptos (textuales) e impresión personal del texto. Producto individual.
- *Del segundo momento:* fichas de revisión de fuentes primarias (mínimo dos por integrante de grupo). Producto individual-grupal.
- *Del tercer momento:* socialización de cada grupo de trabajo. Producto grupal.


Se realizarán tres cortes de calificaciones correspondientes a los tres productos evaluados. El primero equivalente al 30%, el segundo al 40% y el tercero al 30% del ponderado del curso.

**Recursos:**

Material bibliográfico anteriormente indicado.  
 Material audiovisual propuesto.  
 Fuentes documentales que serán objeto de análisis.

<sup>3</sup> El uso de esta herramienta digital, se contempla durante el período en el cual las medidas sanitarias vinculadas a la prevención del contagio por Covid-19, se encuentren activas en la Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>		
<small>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8</small>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 9 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Bibliografía:**

Arostegui, Julio (1995). La investigación histórica: teoría y método. Barcelona Grijalbo Mondadori S.A.

Avanzini, G. (2001). El desarrollo de las "ciencias de la educación" y los fundamentos del renacimiento de la reflexión filosófica en el campo de la educación en Francia. Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 28, 51-66.

Best, F. (1988) Los avatares de la palabra "pedagogía". Perspectivas, XVIII (2), 163-172.

Cacua, A. (1997). Historia de la educación en Colombia. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

Restrepo, Gabriel y Restrepo, Olga. (2002). Balance doble de treinta años de historia. En: Peregrinación en pos de Omega: Sociología y sociedad en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. p.p. 179-234.

Camacho, Álvaro y Hernández, Jorge (1990). Qué sabemos, que no sabemos y por que: un intento de evaluación de la investigación sociológica en Colombia en la década de los ochenta. Informe. Cali, CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socio-económica. <http://bibliotecavirtual.ciacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121129012356/doc3.pdf>

Castro, J. (2000). Historia de la educación y la pedagogía. Una mirada a la configuración de un campo de saber. En: Castro, J., & Henao, M. (2000). Estados del arte de la investigación en educación y pedagogía en Colombia. Bogotá: Icfes, Colciencias, Socolpe. (pp.236-278).

Cataño, G. (1980). Sociología de la Educación en Colombia (I). Revista Colombiana de Educación (5), (pp.2-20).

Compayré, G. ([1885] 1905). Curso de pedagogía teórica y práctica. París/México: Librería de la Vda. De Ch. Bouret.

Flórez, R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Santa Fe de Bogotá: McGraw Hill.

Herrera, M. C. (1999). La Escuela Normal Superior 1936-1951: avatares en la construcción de un proyecto intelectual. En: O. Zuluaga (Organizadora). Historia de la educación en Bogotá, tomo II (pp. 195-229). Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP.

Martínez, A; Noguera, C. & Castro, J. (1999). Maestro, escuela y vida cotidiana en Santafé Colonial. Bogotá: Socolpe.

León-Palencia, A. C. (2016). Una aproximación a las discusiones en el campo de la educación y la pedagogía: Estado de la cuestión. Pedagogía y Saberes, (44), 93-103.

León-Palencia, A. C., Gil-Pinto, Y. A., Cárdenas-Vera, E. Y., García-Zúñiga, M. D. L. Á., & López-Reyes, G. E. (2017). Qué se escribe sobre educación y pedagogía en Colombia?. Praxis & Saber, 8(16), 249-274.

Meirieu, P. (2018). Conferencia ¿Qué pedagogía para este tiempo? <https://www.youtube.com/watch?v=FRuGKYV2NTY>

Mialaret, G. (1981). Introducción a las ciencias de la educación. Barcelona: Oikos-Tau.


Mialaret, G. (1985). The educational sciences in France. International social science journal (104). Vol. XXXVII, 2, 137-147.

Mockus, A; Hernández, C; Granés, J; Charum, J & Castro, M. (2001). Las Fronteras de la Escuela. Bogotá: Magisterio y Sociedad colombiana de Pedagogía.

Murillo, G. (2001). De la Sociología de la educación a la Etnografía escolar. Cuadernos Pedagógicos (15). Medellín, Facultad de Educación Universidad de Antioquia.

Murillo, G. (2000). Etnografía escolar: estado del arte 1990-2000. Medellín, Proyecto ACIFORMA - COLCIENCIAS.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>		
<small>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8</small>			
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Páez, Guillermo (1997). Estado del arte de la sociología en las universidades privadas de Santafé de Bogotá. En: La Sociología en Colombia: Estado Académico. Bogotá, Asociación Colombiana de Sociología.

Ríos Beltrán, R. (2004). Las ciencias de la educación en Colombia: algunos elementos históricos sobre su apropiación e institucionalización, 1926-1954. Memoria y Sociedad, 8(17), 73-85.

Ríos Beltrán, R. (2007). Las ciencias de la educación en Colombia 1926-1954. Universalismo y particularismo cultural. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Serra, S. y Antelo, E. (2013). ¿Una pedagogía sin atributos? Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 27 (2), 65-75.

Vasco, E. (1999). El saber pedagógico: razón de ser de la Pedagogía. En: Díaz, M. (1999). Pedagogía, discurso y poder. Bogotá: Corprodic, p.175-201.

Zambrano Leal, A. (2004) El lugar de la pedagogía en las ciencias de la Educación en Francia. Revista Colombiana de Educación, (47), 129-146.

Zambrano, A. (2015). Ciencias de la educación y pedagogía. Cátedra doctoral Universidad Pedagógica Nacional. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=wVYWp7UIYBU>

Zuluaga, O; Echeverri, A; Martínez, A; Quiceno, H; Sáenz, J. & Álvarez, A (2003). Pedagogía y epistemología. Bogotá: Editorial Magisterio y Grupo Historia de la Práctica Pedagógica. Ruiz, julio (1976). El método histórico en la investigación histórica de la educación. R.R. P. - XXXIV.- Núm. 134. - Octubre -Diciembre.

Zuluaga, Olga (1999). Pedagogía e historia: La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber. Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Anthropos, Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.




Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	E
	Fecha : <span style="float: right;">Acta N°:</span>
CONSEJO ACADÉMICO	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


Fecha de la Solicitud:				25	02	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Julio Mario Palacios Urueta					
N° de Cédula:	94 522.743	Correo electrónico:	jmpalaciosu@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Educación / psicopedagogía					
Programa Curricular:	Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos					
Denominación de la electiva:	Taller de creación de radio para educadores y educadoras.					


<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<i>Indicar uno de los tres opciones</i>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo:	25	Intensidad Horaria	4 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	2	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2
<b>Justificación:</b> Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o el Plan de Desarrollo de la Universidad. Esta articulación está relacionada con la población a la que se ofrece la electiva: programa, facultad o todo programa.			
<p>En su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, la Universidad Pedagógica Nacional se plantea la necesidad de generar un programa (Eje 5, programa 3) orientado a la Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico, a través del cual se fortalezca la "disponibilidad y la producción de recursos desde las unidades y capacidades institucionales instaladas como la emisora universitaria, centrada en la producción de recursos educativos de radio, la producción de recursos educativos multimedia, y el sostenimiento y la ampliación de recursos bibliográficos como las bases de datos y las colecciones bibliográficas de la biblioteca, los centros de documentación, los centros de bibliografía especializada y el repositorio institucional". En el marco de este programa, el PDI propone la implementación de un proyecto de Producción, valoración y uso de recursos audiovisuales, multimediales y radiales:</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 Universidad Pedagógica Nacional. P. 146



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

*A través de este proyecto se busca fortalecer y articular las propuestas de producción de contenidos educativos multimedia a partir de procesos de formación en investigación, prácticas pedagógicas, resultados de investigación y convenios interadministrativos y de proyección social, lo que fortalece el posicionamiento, reconocimiento e impacto institucional a través del uso de las tic en los procesos de comunicación, formación y producción de contenidos propios y orientados a poblaciones diversas.<sup>4</sup>*

Esta propuesta que aquí presentamos pretende aportar al alcance de esta meta, propiciando condiciones para el fortalecimiento de las capacidades de los y las estudiantes de la universidad para diseñar, producir y visibilizar estrategias radiales de carácter pedagógico.

En el 2021 se celebran los 100 años del nacimiento del educador latinoamericano Paulo Freire, uno de los más reconocidos representantes de la corriente conocida como Educación Popular. Con esta celebración como excusa, se han venido emprendiendo una serie de campañas e iniciativas desde diferentes instituciones, universidades y organizaciones sociales para visibilizar su legado y los principios de una corriente que aún mantiene su vigencia en la que José Martí llamaría Nuestra América. En el marco de estas iniciativas, desde la Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, generaremos un espacio de reflexión, formación y creación colectiva en torno a la radio desde la perspectiva de la educación y la comunicación popular.

De otro lado, las condiciones de aislamiento social generadas a partir de la pandemia de COVID-19 han generado una necesidad manifiesta de fortalecer las capacidades de los y las educadoras para diseñar y emprender procesos pedagógicos con una perspectiva comunicativa, que nos permitan dar respuesta a los retos que el contexto actual nos presenta. En ese sentido, este curso ofrece herramientas prácticas para la creación y difusión de propuestas sonoras en diferentes formatos.


Con los desarrollos de las tecnologías para la información y la comunicación y particularmente con la que Manuel Castells llamaría la super autopista de la información, desde diferentes sectores de la academia y las comunicaciones se llegó a pensar en la muerte de la radio, pero como ha demostrado el paso de los años, esta más que morir se ha transformado y cobrado una nueva vida, renaciendo entre otras en lo que hoy conocemos como el Podcast. El inicio de una nueva era de la radio, ahora mucho más accesible, gracias a las diferentes tecnologías para la difusión y la producción, de las que nos apropiaremos a lo largo de este curso.


#### Objetivos generales y específicos

El objetivo general de este taller creativo es aportar al fortalecimiento de las capacidades de los y las maestras en formación para diseñar, crear y producir programas y estrategias radiales con una perspectiva pedagógica, desde el enfoque de la educación y la comunicación popular.


<sup>4</sup> *Ibid*, p.146




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 6
<i>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</i>			
<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el reconocimiento y la apropiación de los principales postulados epistemológicos, éticos y políticos de la educación y la comunicación popular.</li> <li>• Facilitar la apropiación de herramientas de software para la grabación, edición y difusión de audios</li> <li>• Compartir dispositivos didácticos con enfoque comunicativo que permitan vincular las dinámicas de creación comunicativa con procesos educativos tanto al interior del aula, como fuera de ella.</li> </ul>			
<p><b>Programa analítico:</b> Describir de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacionar los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo o semanas.</p>			
<p><b>Este curso consta de un total de 16 sesiones organizadas en cuatro módulos:</b></p> <p><b>Módulo 1. La comunicación popular:</b> Durante este módulo exploraremos las condiciones históricas y epistemológicas que dieron origen a propuestas como la educación popular, la Investigación Acción Participativa y la comunicación popular. Discutiremos en torno a algunos conceptos como los de comunicación, comunicación alternativa, comunitaria, popular, pedagógica o educativa.</p> <p><b>Módulo 2. Taller de creación radial :</b> Este módulo estará dedicado a la formación en el uso de herramientas para la creación de producciones sonoras de carácter pedagógico. Haremos especial énfasis en dos de los softwares de audio más utilizados en la actualidad: Audacity y Adobe Audition. Como parte de este proceso veremos también algunas plataformas y herramientas que nos ayudarán a difundir nuestras creaciones radiales sin necesidad de invertir dinero en ello.</p> <p><b>Módulo 3. Diálogo con experiencias:</b> Tres de nuestras sesiones estarán dedicadas a reconocer algunas experiencias de radio para la educación popular y comunitaria. En este camino reconoceremos experiencias como Radio Sutatenza, la Corporación Convivamos y Ciudad Comuna en Medellín, Memoria y Saber Popular en la ciudad de Bogotá y Radialistas apasionados y apasionadas en Ecuador.</p> <p><b>Sesión 1:</b> Un giro de la luna a la tierra. Un giro epistemológico en América Latina que abre paso a otras formas para el pensamiento y la acción.</p> <p><b>Sesión 2:</b> Pensamiento para la liberación en América Latina (Educación Popular, LAP, Filosofía de la liberación, Teatro del oprimido, cine de la liberación y teología de la liberación)</p> <p><b>Sesión 3 :</b> Educomunicación y la comunicación educativa.</p> <p><b>Sesión 4:</b> Taller de creación radial 1. Creación de personajes y construcción de guiones</p> <p><b>Sesión 5:</b> Taller de creación radial 2. Grabación de voces y edición de audio.</p>			



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Sesión 6:** Formatos radiales 1: clips y radioteatros

**Sesión 7:** Acompañamiento a proyectos 1

**Sesión 8:** Formatos radiales 2: Podcast y radio-documentales

**Sesión 9:** Experiencias de radio pedagógica 1: Radio Sutatenza y el caso del Kalimán.

**Sesión 10:** Acompañamiento a proyectos 2

**Sesión 11:** Experiencias de radio pedagógica 2: Corporación Convivamos, Ciudad Comuna y Mi Comuna en Medellín.

**Sesión 12:** Presentación de creaciones 1

**Sesión 13:** Experiencias 3: Memoria y Saber Popular, Suba al Aire y La Cometa

**Sesión 14:** Acompañamiento a proyectos 3

**Sesión 15:** Taller de creación radial 3. La difusión en la era del Podcast.


**Sesión 16:** Presentación de creaciones 2


**Estrategias metodológicas:**

Este curso ha sido diseñado como un taller para la creación y reflexión colaborativa en torno a la comunicación y la educación con énfasis en la radio, desde un enfoque de la comunicación popular. Para esto, el curso se propone articular tres escenarios, el primero es la reflexión y el diálogo de saberes en torno a la comunicación, sus vínculos con la educación y la tradición conocida como Comunicación Popular, nacida en los años setenta en América Latina; el segundo escenario consiste en una serie de diálogos con experiencias de radio pedagógica en Colombia, así como el reconocimiento de algunas iniciativas que aunque ya no se encuentren en funcionamiento, han marcado la historia de la comunicación pedagógica en nuestro país; y el tercer escenario es el taller de creación radial, en el que cada uno de los y las participantes del curso aprenderá a utilizar softwares para la grabación, edición y difusión de producciones radiales de carácter pedagógico.

**Formas de Evaluación :**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Este curso será evaluado a partir de tres elementos:

- Construcción de un ensayo en torno a una reflexión acerca de la comunicación y la educación: 30%
- Creación de una producción radial de carácter pedagógico: 40%
- Participación activa en las sesiones del curso – 30%

**Recursos:**

Es importante que los y las estudiantes cuenten con acceso a un computador para realizar sus talleres de edición de audio.

**Bibliografía:**

Amador, Juan Carlos y Muñoz, Germán. (2018) *Comunicación – educación en Abya Yala: lo popular en la reconfiguración del campo*. Revista Nómadas, Universidad Central, Colombia.

Freire, Paulo. (1987). *Pedagogía del oprimido* (36a. ed.). Siglo XXI. México

Kaplún, Mario. (1985) *El Comunicador Popular*. Ediciones Ciespal, Quito, Ecuador.  
- <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42037.pdf>

López Vigil, Jose I. *Manual urgente para radialistas apasionados y apasionadas*.


McLuhan, Marshal (1969). *El medio es el mensaje, un inventario de efectos*. Paidós, Buenos Aires.


Palacios, Julio M. (2018) "Diálogo de saberes y sonoridades. La radio como puente para la negociación cultural", en: *Diálogo de saberes, memorias y territorios / coordinadora académica Ángela Piedad Garcés Montoya; editora Amalia María Cano Castaño. –1ª ed. – Medellín: Universidad de Medellín; Sello Editorial Universidad de Medellín.*

Thompson, John B. (1998). *Los media y la modernidad: Una teoría de los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.

Torres Carrillo, A. (1993). *La educación popular: evolución reciente y desafíos*. *Pedagogía y Saberes*, (4), 13.26. <https://doi.org/10.17227/01212494.4pys13.26>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

*Julio P.*

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	El Consejo de Facultad de Educación avala propuesta
	Fecha : 22 de abril de 2021                      Acta N°: 18
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha:    Acta N°:

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

#### RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Lunes, 12 de abril de 2021  
**PARA:** Profesor DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA  
Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Respuesta nuevas electivas 2021-2 -Solicitud estudio de factibilidad y viabilidad financiera

Cordial saludo profesor Rubio,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202103080033593 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Psicopedagogía.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional". Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Taller de creación de radio para educadores y educadoras" – para todo programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Julio Mario Palacios Urueta- Ocasional tiempo completo auxiliar).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo auxiliar	82	\$ 25.890	\$ 2.122.980

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

En relación con las propuestas "similares", se encuentra la electiva "Radio y mediaciones pedagógicas" de la Licenciatura en Educación Infantil.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, se recomienda considerar la conveniencia de ofertar una electiva similar a la ya existente, se sugiere ver si la demanda es superior a los cupos disponibles y plantear alternativas como un grupo adicional.

Con la anterior consideración, la Oficina de Desarrollo y Planeación plantea que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta de electiva "Taller de creación de radio para educadores y educadoras" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "Una aproximación de los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia" –

2





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Todo programa, 2 créditos, máximo 30 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: María Cristina León Palencia- Docente de planta/asociado).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta/Asociado	42	\$63.761	\$2.677.962

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de la metodología se plantea el uso de la plataforma Canvas se recomienda considerar las licencias y permisos del aplicativo con la Subdirección de Sistemas de Información, con el fin de contar con los mismos.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Una aproximación de los debates sobre pedagogía y ciencias de la educación en Colombia" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 02 horas semanales dentro del plan de trabajo de la docente.

No obstante, a lo anterior, es conveniente precisar si el uso de la plataforma Canvas requiere de licencias y si dicho uso conlleva a un pago.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCHA**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Estado: COP-2008034444-Revista

Al contactar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-12  
No. de Radicado: 202102200042893





Anexo punto: FHU Aprobación del espacio académico electivo.

30/4/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2021-II (202103150052823)**

**JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>**

Vie 30/04/2021 16:02

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

**CC:** MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

Propuesta electiva Escribir en Ciencias Sociales.pdf; Viabilidad Presupuestal electivas FHU.pdf; MEMOELECTIVAS2021-II.pdf; Propuesta electiva Analisis de la estructura social en Colombia.pdf;

**Cordial saludo.**

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 28 de abril de 2021, según acta 17, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas para el periodo 2021-II:

NOMBRE ELECTIVA	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	TIPO
Análisis de la estructura social en Colombia	3	2	Todo programa
Escribir en ciencias sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas.	3	2	Facultad

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**Atentamente**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

*JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ*

Asistente de Decanatura

Facultad de Humanidades

5941894 Ext. 416



Vamos por la





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Viernes, 30 de abril de 2021  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2021-II

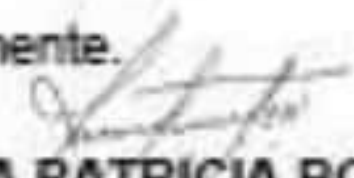
Cordial saludo.

De manera atenta, informo que el Consejo de Facultad en sesión del 28 de abril de 2021, según acta 17, avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas para el periodo 2021-II:

NOMBRE ELECTIVA	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS	TIPO
Análisis de la estructura social en Colombia	3	2	Todo programa
Escribir en diadas sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas.	3	2	Facultad

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente.

  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Anexo: La memoria  
Ejecutor: FHU-315 Juan Carlos Guzmán


Al contactar por favor cite estos datos:


Fecha de Radicación: 2021-04-30

No. de Radicación: 202103150052923






	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 11
<i>Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento</i>			
Fecha de la Solicitud:		20	03
		2021	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellidos(s):	JOSE ERNESTO RAMIREZ PINZON		
Nº de Cédula:	19229356	Correo electrónico:	jpramirez@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	FHU/DCB		
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales		
Denominación de la electiva:	ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL EN COLOMBIA		
<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Indicar una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	2 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	0	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	0
Horas de trabajo independiente:	3 horas semanales	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>Este espacio se inscribe en los estudios sociales aplicados y aborda los cambios más importantes en la estructura social de Colombia en las tres últimas décadas, y la explicación de tales cambios en la perspectiva de las teorías sociológicas. Especialmente en la caracterización de la formación social y sus más importantes agregados: clases, sectores dominantes, tendencias en la transformación de la estructura, y dinámica de los movimientos sociales en la región. También considera las diversas modalidades de movilidad y cambio social. Desde la perspectiva de la renovación curricular de los programas del Departamento de Ciencias Sociales se justifica en la necesidad de mejorar la comprensión para los docentes en formación, de los desequilibrios e inequidades que problematizan el ejercicio profesional en un entorno social como el colombiano.</p> <p>Para la enseñanza crítica de las ciencias sociales en Colombia es urgente repensar el tratamiento reduccionista (historia-geografía) los mecanicismos (burguesía-obreros) y los lugares comunes ("gente", "cada vez más pobres los pobres y más ricos los ricos") que prolifera, al lado de la intensión</p>			
<small><sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".</small>			
Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.			



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3</small>		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 11


*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Fecha de la Solicitud:	20	03	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellidos(s):	JOSE ERNESTO RAMIREZ PINZON		
Nº de Cédula:	19223356	Correo electrónico:	jramirez@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	FHU/DCS		
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales		
Denominación de la electiva:	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL EN COLOMBIA		

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	2 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	0	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	0
Horas de trabajo independiente:	3 horas semanales	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>Este espacio se inscribe en los estudios sociales aplicados y aborda los cambios más importantes en la estructura social de Colombia en las tres últimas décadas, y la explicación de tales cambios en la perspectiva de las teorías sociológicas. Especialmente en la caracterización de la formación social y sus más importantes agregados: clases, sectores dominantes, tendencias en la transformación de la estructura, y dinámica de los movimientos sociales en la región. También considera las diversas modalidades de movilidad y cambio social. Desde la perspectiva de la renovación curricular de los programas del Departamento de Ciencias Sociales se justifica en la necesidad de mejorar la comprensión para los docentes en formación, de los desequilibrios e inequidades que problematizan el ejercicio profesional en un entorno social como el colombiano.</p> <p>Para la enseñanza crítica de las ciencias sociales en Colombia es urgente repensar el tratamiento reduccionista (historia-geografía) los mecanicismos (burguesía-obreros) y los lugares comunes ("gente", "cada vez más pobres los pobres y más ricos los ricos") que proliferan, al lado de la intensión</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 5 "La apertura de espacios académicos electivos se autoriza con un cupo máximo de 30 estudiantes".



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 75 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR01300C	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

de eliminar del currículo básico y en general de la opinión pública cualquier alusión a la lucha de clases, al pretender que está o no existe (dado que solo queda el "mercado"), o es inconveniente o es un anacronismo.

Por lo tanto, se hace imprescindible recuperar el aporte de la sociología y análisis político de la estructura social y sus antecedentes, condicionantes y perspectivas, para permitir en el plano de la pedagogía formar ciudadanía emancipable que parta de la explicación científica de los fenómenos de inequidad de todo tipo (racial-étnica-género-etaria-estratificada) que permanece y se agudiza en la sociedad nacional.

Es por lo tanto intensión de aprendizaje dotar a futuros maestros de las herramientas analíticas y conceptuales que permitan complementar sus competencias de profesionales de educación para el cambio.

**Objetivos generales y específicos**

Como objetivo general para Análisis de la estructura Social presentar deductivamente los procesos de formación social, relación con Estado-nación, y el Impacto en la educación y la movilidad social. Como objetivos específicos se consideran los siguientes aspectos:

- A. Fundamentar la comprensión del objeto y método propios del estudio de la estructura social, la formación social y las alternativas de transformación
- B. Complementar la disciplinar y la profundización en el departamento de Ciencias sociales mediante una profundización de aspectos aplicados de las teorías sociales.
- C. Permitir el examen de problemas sociales contemporáneos.
- D. Discutir la viabilidad de las sociedades específicamente las latinoamericanas

**Programa analítico**

Como ejes temáticos para abordar a lo largo del curso se proponen los siguientes:


Marco teórico sobre sociología de las clases sociales.

Las perspectivas de los autores clásicos de la ciencia social, los giros estructuralistas, sistémicos, reproducción y estratificación y las transiciones de transversalidad e Interseccionalidad para el estudio de las relaciones y agrupamientos

Las diversas transiciones ocurridas en la conceptualización aplicada para explicar las configuraciones de sujetos colectivos.

Condiciones para la estabilidad de relaciones de clases modernas versus Inercias y resistencias para la permanencia de estructuras o tradiciones.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 76 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 26-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Las posibilidades de abolición de todas las formas de clasismo

- I. **Presentación General.** El estudio de la formación y la dinámica social, y su lugar en las ciencias sociales y económicas. La relación entre estructura social, Estado-nación y sistema educativo. La importancia de la dinámica social en la configuración de la política y las conflictividades irresolubles. Asignación de exposiciones y metodología del Seminario.

**PRIMERA PARTE: CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL**

- II. El concepto de clases sociales en las teorías clásica y contemporánea.

EXPOSICIÓN:

Lipset, Seymour M. "Clase social" en: Silis, D.: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales; Madrid, Aguilar, 1977 Tomo, pág. 545-560.

RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:

Giddens, Anthony "Estratificación y estructura de clases" En: Sociología. Madrid, Alianza, 2000, pág. 315-368

- III. La formación de la estructura de clases en los estados-naciones.

EXPOSICIÓN:

CEPAL "El Paradigma clásico en los estudios de estratificación y movilidad social," en: La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clases, estratificación y movilidad social en América Latina. Santiago, 2001 (Serie Políticas sociales No. 51), págs. 7-22

RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:


Faletto, Enzo "Formación histórica de la estratificación social en América Latina", en: Revista de la Cepal, Santiago, No. 50, agosto 1993, págs. 163-180


- IV. Genealogía de la formación social latinoamericana

EXPOSICIÓN:


Balmori, Diana y otros "Introducción" y "La red familiar" (Cap. I); en Las Alianzas de familias y la formación del país en América Latina. México, Fce. 1995 pág. 9-72



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 26-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 11
Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento			
<p><b>RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:</b></p> <p>Schröter, Bernd y Christian Büschges "Las capas altas urbanas en la América hispánica colonial: reflexiones sobre un tema y una conferencia", en: <i>Beneméritos, aristócratas y empresarios</i>. Madrid, Iareso, 1999. Págs. 299-315</p> <p>V <u>La crisis de la dominación oligárquica en América Latina</u></p> <p><b>EXPOSICION:</b></p> <p>Graciarena, Jorge "De la oligarquía a la élite de poder: Una transición incompleta", en: <i>Poder y clases sociales en el desarrollo de América Latina</i>. Buenos Aires, Paidós, 1975, págs. 45-70</p> <p>Cardozo, Fernando Henrique "Tipos de dependencia e ideologías de desarrollo?" en: <i>Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes</i> (5ª. Ed.) México, siglo XXI, 1975, págs. 60-93</p> <p><b>RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:</b></p> <p>Corcuff, Philippe "Construcción de grupos y categorización social" (ibid.) <i>Las nuevas sociologías</i>, págs. 71-81</p> <p>VI <u>Nuevo diagnóstico macrosociológico de América Latina</u></p> <p><b>EXPOSICION:</b></p> <p>Neglia, Angelo <i>Diagnóstico Macrosociológico de América Latina</i>, Bogotá, rosaristas, 1998</p> <p><b>RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:</b></p> <p>Méillassoux, Claude "Clases y cuerpos sociales" En: <i>Marx y el siglo XXI</i>. Bogotá, Antrophos, 1998, págs. 56-81</p> <p>VII <u>El Conflicto de clases y la movilidad social</u></p> <p><b>EXPOSICION:</b></p> <p>Parsons, Talcott "Social classes and class conflict in the light of recent sociological theory" en: <i>Essays of Sociological Theory</i>; págs. 322-335</p> <p>Echeverría Zabalza, Javier "Teorías sobre la movilidad social", en: <i>La movilidad social en España (1840-1881)</i>, Madrid, Istmo, 1999, págs. 90-129</p> <p><b>RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:</b></p> <p>PNUD Informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH), PNUD, 2020</p>			
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.			



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 78 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**PRESENTACION PRIMER ENSAYO**

**VIII El Espacio de las clases sociales y la apropiación de los diferentes capitales:**

**EXPOSICION:**

Bourdieu, Pierre "Espacio social y espacio simbólico" y "El nuevo capital"; en *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama, 1997/1994 ff. Págs. 11-51

**SEGUNDA PARTE: LA ESTRUCTURA SOCIAL EN MOVIMIENTO**

**IX La dinámica de las clases sociales**

**EXPOSICION:**

Touraine, Alain "Los movimientos sociales" en: *Podremos vivir juntos: iguales y diferentes* (Cap. III) Madrid, Alianza, 1999

**RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:**

Vilas, Carlos M. "Actores, sujetos, movimientos: ¿Dónde quedaron las clases?"; en: *Marx y el siglo XXI*, Bogotá, Antrophos, 1999, págs.82-105

**X Formación social contemporánea (1) Antigua Burguesía**

**EXPOSICION:**

Villar Gaviria, Álvaro "La antigua burguesía"; en *Psicología y Clases Sociales en Colombia*, Tomo I, Bogotá, 1988, págs. 157-224

**RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:**

Palacios R. Marco "La clase más ruidosa: a propósito de los reportes británicos sobre el siglo XX colombiano". *Estado y clases sociales en Colombia*. Bogotá, 1986, págs. 20-47

**XI Formación social contemporánea (2) "Nueva Burguesía"**

**EXPOSICION:**

Villar Gaviria, Álvaro "La nueva burguesía"; en *Psicología y Clases sociales en Colombia*, Tomo I, Bogotá, 1988. Págs. 237-297





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de ciudadanos*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 79 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 28-02-2021

Versión: 01

Página 6 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

#### RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:

Bourdieu, Pierre "La marca del tiempo". La distinción: criterios y bases sociales del gusto. Madrid, Taurus, 1996, págs. 296-317

#### XII Formación social contemporánea (3) "Las clases medias"

##### EXPOSICION

Espinosa, Victor Clase media y pequeña burguesía en: Clase media y pequeña burguesía, México, U. De Sinaloa, 1997

#### RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:

López Pedreros, Abel "La clase media en Colombia: la exclusión del medio y una historia por hacer" 8 págs.

Esteban, Nina B. "Educación, movilidad social y "trampa de pobreza" Coyuntura Social. Fedesarrollo, 22, mayo 2000, págs., 101-119

#### XIII Formación social contemporánea (4) "Segregación social"

##### EXPOSICION

Lomnitz, Larissa A. "Redes de intercambio" (Cap. VII), págs. 140-171; "compadrazgo", págs. 172-188; "Asociaciones formales e informales" págs. 189-202; "reciprocidad y confianza" págs. 202-217; "resumen", págs. 218-223 en: *Cómo sobreviven los marginados*, México, siglo XXI, 1975

#### RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:


Clerf, Clarine "El enfoque de exclusión social: elementos analíticos y aportaciones para la discusión sobre la pobreza y el desarrollo social en América Latina" en: *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, N. 1-2, 1998, págs. 425-436

#### XIV La movilidad social vista desde las familias

##### EXPOSICION

Guitán, Dyna "Movilidad social y familia popular urbana en Venezuela" En: Lulle, Thierry; Vargas, Pilar y Zamudio, Lucero (coords.) *Los usos de la historia de vida en las oleadas sociales II*. Barcelona, Antropos, 1998, págs. 108-129



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 80 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 11

Todas los campos son de obligatorio diligenciamiento

López, Mariela "La movilidad social en Venezuela a través de historias de familia" En: Lulle, Thierry, Vargas, Pilar y Zamudio, Lucero (coords.) Los usos de la historia de vida en las oleadas sociales II. Barcelona, Anthropos, 1998 págs. 88-107

RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:

PNUD "Transmisión intergeneracional del capital humano y movilidad social" en: Informe de Desarrollo Humano para Colombia (Cap. VIII), Bogotá, pnud, 1999, pág. 129-141

XV Perspectivas de análisis de la estratificación social

EXPOSICION

Wright, Erik Olin "El análisis de clase de la pobreza" En: Carabana, Julio (ed.) Desigualdad y clases sociales. Madrid, visor, 1995, págs.133-150

RESEÑA OPCIONAL EN CLASSROOM:

Das Gupta, Mónica "social exclusion and poverty" En: [www.dse.de/efipoverth/dasgupta](http://www.dse.de/efipoverth/dasgupta). HTML y/o

Sindzingre, Alice "Exclusion and poverty in developing countries: some issues" En: [www.dse.de/efipoverth/sindzing](http://www.dse.de/efipoverth/sindzing). HTML

XVI Desarrollo desigual de la estructura social y Viabilidad de las sociedades nacionales latinoamericanas  
FORO VIRTUAL Conclusiones generales del seminario

PRESENTACION SEGUNDO PAPER y auto(co) evaluaciones. Ultimo dia clases

Estrategias metodológicas:

Cada clase remota (o virtual) tiene una lectura obligatoria, sobre la cual se preparará voluntariamente por estudiantes una exposición, y tendrán la posibilidad de presentar en el classroom dentro de plazos acordados una reseña de lectura (todxs los estudiantes), y un estudio de caso (presentado por el profesor con apoyo de otrxs estudiantes).

Cada grupo (o individual) de exposición deberá complementar el tema de la lectura obligatoria con otra bibliografía, previamente acordada con el profesor.

Dentro de cada sesión se dedicará una fracción del contenido de esta a discutir las perspectivas teóricas respecto el tema central expuesto, debate y conclusiones que quedarán consignados en la memoria correspondiente a cargo del (los) expositores.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 81 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 9 de 11

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Amin, Samir (sf.) Clases y naciones en el materialismo histórico: un estudio sistemático sobre el papel de las naciones y las clases en el desarrollo desigual de las sociedades. Barcelona, Miralles, 212 págs.

Balmori J., Voss S. y Wortman M. (1977) Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina. México, fce, Espec. Introducción: Págs. 9-24, "Red familiar" (Cap. I): Págs.25-72; y "Red familiar en la literatura histórica" (Cap.V): Págs. 252-314.

Bourdieu P. (1993) La distinción: criterios y bases sociales del gusto. Madrid, Taurus,

\_\_\_\_\_ (1997) Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Barcelona, Anagrama, Espec. "Espacio social y espacio simbólico" (Cap.1): Págs. 11-32; "El nuevo capital" (Cap. 2): Págs. 33-51

Buschges, Christian y Bernd Schröter (1999) Beneméritos, arribistas y empresarios, Madrid, Taurus, 1999

Carrera D., German (1993) Formación histórico-social de Venezuela. Caracas, UCV, 215 págs.

Castells, Manuel (1999) La era de la información (3ª. Ed.) Barcelona, Alianza, Espec. "El fin del patriarcalismo" (Cap. 4): Págs. 159-269 y "La otra cara de la tierra: movimientos sociales contra el nuevo orden mundial" (Cap.): Págs. 91-132

Corcuff, Philippe (1998) Las nuevas sociologías: construcciones de la realidad social, Madrid, Alianza, 1998

Cuervo Vilafañe, Darío (1992) "Estratificación socioeconómica: aproximación conceptual y diseño metodológico" En: Desarrollo y Sociedad. Bogotá, CEDE, 29, 1992, págs. 115-160

De Nardi, María Cristina (2000) "Income inequality and redistribution in 5 countries" Federal Reserve Bank of Chicago. Economic perspectives (Chicago), Vol. 25, No. 2, 2º. Quarter págs. 2-20

DNP (1997) La estratificación socioeconómica: avances y retos. DOC Conpes 2904, DNP,

Dos Santos, Theotonio (sf) "El concepto de clases sociales" En. Anales, de la U. De Chile, Ene-Dic. CXX, págs. 141-144

Echeverría Sabatza, Javier (1999) La movilidad social en España (1940-1991), Madrid, Istmo,


Espinosa, Victor (1997) Clase media y pequeña burguesía. México, U. De Sinaloa,

Faletto, Enzo (1993) "Formación histórica de la estratificación social en América Latina" Revista Cepal, 50, Agosto Págs. 163-180

Fields, Gary S. (1999) "Income mobility: concepts and measures" New markets, new opportunities: Economic and social mobility in a changing world. Washington, The Brookings Institution, Págs. 101-132

Giddens, Anthony (1999) Sociología, Madrid, Alianza, Esp. "Qué es sociología?" (Cap. 1): Págs. 27-42; "estratificación y estructura de clases" (Cap. 11), 305-368, y "La teoría sociológica" (Cap. 21): 705-729



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 82 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 10 de 11

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Hashimoto, Tetsuya (1981) The lower socio-economic classes: riots in a provincial city. Tokyo, The United Nations U., 43 págs.

Liano, Rafael (1992) «Los órdenes sociales clasistas y estamentales». La sociología comprensiva como teoría de la cultura. Madrid, Brouncoy, págs. 374-380

Lomnitz, Larissa A. (1993) Como sobreviven los marginados. México, siglo XXI,

López Sarz, Rafael (1993) Parentesco-etnia y clases sociales en la sociedad venezolana. Caracas, UCV, 1, 197 págs.

Neglia, Ángelo (1999) Diagnóstico macro sociológico de América Latina. Bogotá, Ediciones Rosaristas,

Nina B. Esteban (2000) «Educación, movilidad social y trampa de pobreza». Coyuntura Social. Fedesarrollo, Bogotá, mayo, págs., 101-119

Palacios R., Marco (1986) Estado y clases sociales en Colombia, Bogotá, Procultura, 1986

PNUD (1999) «Transmisión intergeneracional del capital humano y movilidad social» Informe sobre el desarrollo humano para Colombia, (Cap.8) págs. 129-141

Vega C. Renán. (1999) Marx y el siglo XXI. Bogotá, Anthropos, 1999, págs. 31-117

Villar Gaviria, Álvaro (1993) Psicología y clases sociales en Colombia. Bogotá, Unilibros,

Wright, Olin (1997) Desigualdad y clases sociales: un seminario en torno a E. O. Wright, Madrid,

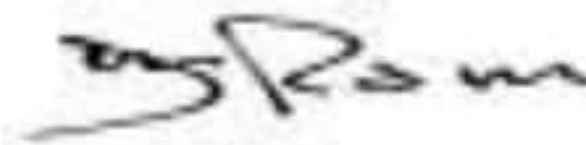
Zamudio, L et al. (1998) Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales II. Barcelona, Anthropos,

**SITIOS PARA REFERENCIAS**

[www.dnp.gov.co/uds/mision-social-boletinesBISD](http://www.dnp.gov.co/uds/mision-social-boletinesBISD)


[www.cepal.cl/documentosdestacados/panoramasocialdeAmericaLatina](http://www.cepal.cl/documentosdestacados/panoramasocialdeAmericaLatina)

[www.cepal.cl/politicassociales/estratificacion](http://www.cepal.cl/politicassociales/estratificacion)



\_\_\_\_\_  
Firma del docente



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 83 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 8


Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		24	03	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	CARLOS EDUARDO VALENZUELA ECHEVERRI			
Nº de Cédula:	80017882	Correo electrónico:	cvalenzuela@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Ciencias Sociales			
Programa Curricular:	Licenciatura en Ciencias Sociales			
Denominación de la electiva:	Escribir en Ciencias Sociales: consideraciones conceptuales y metodológicas.			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria:	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3
Horas de trabajo independiente:	2	Número de créditos:	2
<p><small>Justificación: Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esta articulación está relacionada con la población a la que se ofrece la electiva: programa, facultad o todo programa.</small></p> <p>La escritura es una actividad inherente al trabajo académico e investigativo cuya importancia en relación con la divulgación y apropiación del conocimiento científico es innegable. Escribir, por tanto, no sería solo concomitante con el quehacer científico, el aprendizaje de dicho oficio y su patrimonio epistémico dependería también en buena medida de la apropiación de sus prácticas discursivas específicas. De ahí la estrecha filiación entre saber disciplinar y escritura académica, correlación que si bien la ciencia, por lo general, refrenda, no así quienes la enseñan. De hecho, recientes investigaciones declaran la falta de orientación docente en relación con la lectura y la escritura en las disciplinas: "Los resultados muestran que leer y escribir son requerimientos ubicuos en las materias estudiadas, pero suelen pasar inadvertidos: no aparecen mencionados en los programas de cátedra, y resultan escasamente orientados por los docentes ya que se dan por sabidos" (Carino, 2017, p. 110). Se pierde así de vista que las disciplinas reclaman para sí un lenguaje propio con su correlato en la escritura cuya gramática particular es necesario aprender.</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 84 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

No basta con los aportes que ofrecen los niveles escolares previos a la universidad, hoy se toma imperativo "emprender diferentes procesos de alfabetización académica (Carlino, 2002<sup>a</sup>), de socialización académica (Lea & Creme, 2000)" que permitan "la inserción de los aprendices en las comunidades discursivas específicas de las disciplinas" (Pérez y Rincón, 2013 p. 38). Esta tarea exige evidentemente una estrategia de formación alternativa que rebase el tradicional curso genérico de comprensión y producción de textos dada la necesidad de poner el acento en la naturaleza científico-académica de los escritos que deben producir quienes estudian en la universidad.

Lo anterior justifica la pertinencia del presente espacio electivo cuya fundamentación teórica, en consonancia con el objetivo del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de fortalecer los programas académicos a través de la investigación como eje transversal en los procesos de formación docente, se asienta en investigaciones CIUP realizadas recientemente como son: el proyecto "Relación escritura e Investigación en las tutorías de trabajo de grado: escenario de análisis" (DSI-524-20) actualmente en curso, y el proyecto "La escritura en la formación investigativa" (DSI-472-18), que cerró con la publicación del artículo: "Escribir e Investigar en la Universidad: saldos de una alianza olvidada" (Valenzuela, 2020) de la Revista Enunciación. De igual forma, el curso encuentra respaldo en la investigación realizada y publicada en el marco de la Maestría en Estudios Sociales de la UPN, titulada: "Escritura e Investigación social: más allá de la presencia. Consideraciones derridianas en torno al problema de la representación en Ciencias Sociales" (Valenzuela, 2014).

**Objetivos generales y específicos**


**Objetivo general:**

- Contribuir al desarrollo de la escritura académica requerida en el campo disciplinar de las Ciencias Sociales

**Objetivos específicos:**

- Ofrecer estrategias que aporten a la construcción de textos de difusión científica e investigación académica en el campo de las Ciencias Sociales.
- Brindar orientaciones didácticas que apoyen los procesos de planeación, escritura y revisión de textos académicos, en consonancia con el campo disciplinar de las Ciencias Sociales.
- Determinar las características de los principales géneros textuales en el campo de la literatura científico-social



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 85 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Programa analítico:** Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje e lo largo del curso electivo y relaciona los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.

El espacio electivo busca contribuir mediante orientaciones muy específicas de orden didáctico y conceptual a la escritura de los y las estudiantes en el campo de las Ciencias Sociales. Tal finalidad requiere de un programa capaz de responder a los retos que exige la formación en escritura académica<sup>2</sup>, de suerte que se advierta la importancia de tal alfabetización en la Educación Superior. En ese orden de ideas, los ejes temáticos que se abordarán durante el proceso de enseñanza – aprendizaje no solo tendrán relación con aspectos de orden didáctico [cómo escribir textos académicos en Ciencias Sociales], también con elementos de carácter conceptual [para qué y por qué escribir textos académicos en Ciencias Sociales] que permitan apreciar el estrecho nexo entre el lenguaje de la ciencia social y el conocimiento producido por esta, pues:

Las dos cosas solo pueden suceder juntas. Ambas mitades del problema se nos plantean mediante un texto ininteligible, que refiere a un objeto ininteligible, guían nuestros esfuerzos para resolverlos, y éstos son resueltos eventualmente juntos descubriendo una concepción que reúna una comprensión articulada de las palabras y las cosas (Polanyi, s.f., p. 101 citado por Locke, 1997, p. 58)

Así, renuente a separar la escritura académica del aprendizaje de un determinado saber, el programa opera bajo el presupuesto según el cual, a escribir en la universidad se aprende “en ocasión de enfrentar las prácticas de producción discursiva y consulta de textos propias de cada materia, y según la posibilidad de recibir orientación y apoyo por parte de quien la domina y participa de estas prácticas (Carlino, 2002, p. 2).

De acuerdo con lo anterior, los núcleos temáticos a desarrollar tendrán relación con los siguientes aspectos:

- La problemática de la representación en Ciencias Sociales. Presentación.


**Contenidos programáticos (Semanas 1,2 ,3 y 4)**


- o La ciencia de la retórica – la retórica de la ciencia
- o Escritura y creación

- Consideraciones sobre el texto académico

<sup>2</sup> Ámbito que Carlino (2005) asume como “el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad” (p. 13).



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 86 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Contenidos programáticos (Semanas 5, 6, 7 y 8)

- o Propiedades y características generales de los textos científicos en Ciencias Sociales
- o Géneros textuales
- o Sistema IMRD

- Taller de escritura de textos académicos. Escri-vamos.

Contenidos programáticos (Semanas 9, 10, 11, 12 y 13)

- o El proceso de componer textos científicos (artículos de investigación, revisión y reflexión)
- o Perfiles escriturales
- o Disparadores textuales
- o Las citas en los textos académicos.

- Cómo escribir trabajos de grado y tesis

Contenidos programáticos (Semanas 14, 15 y 16)


- o La escritura en la Investigación social – estudio de caso –
- o Escritura situada en Ciencias Sociales.
- o La sustentación oral.
- o La estructura de un discurso académico.

**Estrategias metodológicas:**

La metodología contempla dos dimensiones. Una primera de orden magistral que involucra disertaciones y exposiciones del docente. Y una segunda dimensión que involucra ejercicios prácticos de escritura guiada conducentes a la producción de textos académicos. Este segundo nivel comprenderá actividades como las siguientes:

- Elaboración de reseñas de orden crítico y descriptivo: dichos documentos se elaborarán por parejas y se realizarán con base en textos especializados, adscritos a las disciplinas de los estudiantes.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 87 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006, Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

- Diseño, producción y presentación de una ponencia: se elaborarán por grupos de no más de tres o cuatro personas, esto con el fin de ganar conciencia sobre el proceso de composición a partir de la interlocución entre quienes escriben colectivamente.
- Procesos de revisión colegiada: esta actividad se desarrollará con base en una guía de revisión experta y se ejecutará de forma intergrupai, es decir, los grupos se revisarán entre sí con el apoyo del docente, lo que, se espera, enriquezca el criterio de los y las estudiantes al evaluar su texto escrito.

Estas actividades se realizarán sobre la base de guías suministradas por el docente quien se encargará de explicitar la naturaleza y alcance del ejercicio solicitado, de acuerdo con el tema abordado en clase.

**Forma de Evaluación :**


La evaluación será cuantitativa y cualitativa, con énfasis en la naturaleza procesual de la producción textual a la que apunta el desarrollo de la electiva, privilegiando la acción de retroalimentar permanentemente a los y las participantes respecto de sus recorridos técnicos, teóricos y conceptuales. Los productos objeto de evaluación serán:


- Reseña [crítica y descriptiva]: 35 %
- Ponencia [documento escrito]: 35 %
- Presentación y sustentación de la ponencia: 30 %

Los criterios de evaluación a considerar en relación con los productos entregados serán:

- Adecuación: calidad del texto que define la variedad (dialectal/estándar) y el registro que se ha de usar.
- Coherencia: propiedad del texto que identifica la información (relevante / irrelevante) y organiza, de acuerdo con Cassany (1987), la estructura comunicativa de una forma determinada.
- Cohesión: propiedad de carácter sintáctico que se asocia a la articulación de las frases entre sí.
- Corrección gramatical: aspectos referidos a la ortografía, morfosintaxis y nivel lexical del texto.




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de la ciudadanía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 88 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de la ciudadanía</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<b>Recursos:</b>
<p><b>Uso de plataformas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teams</li> <li>- Moodle</li> <li>- Lino</li> <li>- Youtube</li> <li>- <a href="http://www.squiblar.io">www.squiblar.io</a></li> </ul>
<b>Bibliografía:</b>
<p>Barthes, R. (1987). <i>El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura</i>. Madrid: Paidós.</p> <p>Brailovsky, D. y Menchón, A. (2014) <i>Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo</i>. Argentina: Colección Universidad. Noveduc.</p> <p>Carlino, P. (2017) Leer y escribir en las ciencias sociales en universidades argentinas. <i>Enunciación</i>, 22(1), 110-124.</p> <p>Carlino, P. (2003) <i>Leer textos científicos y académicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva</i>. Publicado en el marco del 6º Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, Buenos Aires el 2,3 y 4 de mayo de 2003 en las XIII Jornadas Internacionales de Educación. (Ubicado en: <a href="http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/bibleduc/pdf/paula_carlino.pdf">http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/bibleduc/pdf/paula_carlino.pdf</a>)</p> <p>Carlino, P. (2004) <i>La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable</i>. <i>Acción pedagógica</i>, vol. 13, No. 1 (Ubicado en: <a href="http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17153/2/articulo1.pdf">http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17153/2/articulo1.pdf</a>)</p> <p>Carlino, P. (2004b). El proceso de escritura académica: Cuatro dificultades de la enseñanza universitaria. <i>Educere</i>, 8(26), 321-327. Recuperado de <a href="http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf">http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/carlino_cuatro.pdf</a></p> <p>Carlino, P. (2005) <i>Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica</i>. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE</p> <p>Carlino, P. (2006) <i>La escritura en la investigación</i>. Argentina: Serie "Documentos de Trabajo" Escuela de Educación. Universidad de San Andrés.</p> <p>Cassany, D. (1987) <i>Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir</i>. Barcelona: Paidós.</p>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 89 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013D0C	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Castelló, M. (Coord). (2007). *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Pérez, M. & Rincón, G. (coords) (2013) *¿Para qué se lee y se escribe en la universidad colombiana? Un aporte a la consolidación de la cultura académica del país*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Benvegnù, M. A. (2004). Las prácticas de lectura en la universidad: un taller para docentes. En *Textos en contexto 6. Leer y escribir en la universidad*. Buenos Aires: Lectura y Vida-Asociación Internacional de Lectura.

Díaz, C., Stanquatti, F. y Festa, C. (2009) Tutorías. Acompañar y contener para leer y escribir En L. Laco, L. Natale, & M. Ávila *La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional*. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarmiento: Buenos Aires, Argentina.

Fernández, & otros (2009) Análisis de condiciones didácticas en la enseñanza académica. La lectura y la escritura en la formación de profesores En L. Laco, L. Natale, & M. Ávila *La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional*. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarmiento: Buenos Aires, Argentina.

Ferreiro, E & Gómez-Palacio, M. (comp.). *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*. México: Siglo XXI Editores. (Ubicado en: <https://books.google.es/books?id=Fk36LAU4ww0C&printsec=>

González, Jiménez y Rosas (2016) prácticas lectoras de estudiantes universitarios con fines de escritura académica. En *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. Volumen 16 Número 1. Universidad de Costa Rica Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ale/article/view/21971>


Iturrioz, G. (2009) Aprender ciencia mediante la escritura En L. Laco, L. Natale, & M. Ávila *La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional*. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarmiento: Buenos Aires, Argentina

Laco, L. Natale, L. & Ávila, M (2009) *La lectura y la escritura en la formación académica, docente y profesional*. Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Nacional de Sarmiento: Buenos Aires, Argentina

Navarro, R. (1995). Escritura e Investigación. En *Revista La Palabra*. pp. 101-104 Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Salazar (2015) La escritura académica universitaria: diferentes perspectivas de estudio. En *Revista Diálogos sobre Educación*. Año 6 | número 11 | julio-diciembre 2015. Universidad de Guadalajara.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 90 de 131	

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 8 de 8

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Valenzuela, C. (2014) *Escritura e investigación social: más allá de la presencia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional  
[https://issuu.com/fondoeditorialunpn/docs/escritura\\_e\\_investigacion\\_libro](https://issuu.com/fondoeditorialunpn/docs/escritura_e_investigacion_libro)

Valenzuela, E. Carlos (2014) "Por una escritura situada en el ámbito de la investigación social" *Revista Enunciación* Volumen 19 número 1 enero/junio de 2014. Universidad Distrital  
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/5638>

Valenzuela, E. Carlos (2020) "Escribir e investigar en la universidad: saldos de una alianza olvidada" *Revista Enunciación* Volumen 25 número 1 enero/junio de 2020  
<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/enunc/article/view/15567/15675>



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: <span style="float: right;">Acta N°:</span>
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: <span style="float: right;">Acta N°:</span>





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 91 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Miércoles, 07 de abril de 2021  
**PARA:** Profesor WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
Director Departamento de Ciencias Sociales  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud viabilidad propuestas electivas 2021-2

Cordial saludo profesor Acosta,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202103200036733 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Ciencias Sociales.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional". Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"





Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Escribir en Ciencias Sociales: Consideraciones conceptuales y metodológicas" – para la Facultad, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri– Ocasional /tiempo completo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional /tiempo completo titular	62	\$ 57.300	\$ 3.552.600

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta de electiva "Escribir en Ciencias Sociales: Consideraciones conceptuales y metodológicas" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "Análisis de la estructura social en Colombia" – Todo programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 2 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta: José Ernesto Ramírez Pinzón – Docente de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 93 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

planta/Asistente).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta/Asistente	42	\$53.455	\$2.245.110

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Análisis de la estructura social en Colombia" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 02 horas semanales dentro del plan de trabajo del docente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Formato: CEP-00000000000000000000


Al controlar por favor checar estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-07

No. de Radicado: 2021020000000000





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 94 de 131	

Anexo punto: FCT aprobación del espacio académico electivo



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 14 de mayo de 2021  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Remito Propuesta electivos FCT 2021-2

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten dos (2) propuestas de electivos de programa de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y el concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, avalados en sesión virtual del 7 de mayo del año en curso:

Departamento	Nombre del electivo	No créditos	Cupo máximo estudiantes
Matemáticas	Formulación de anteproyectos de trabajo de grado	2	25
	Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática	3	25

Agradezco la atención, quedo atento a lo que se requiera.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano

Anexo: Lo acordado  
 Refer: FCT-350/Cause R/Proyecto: Tercer M

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-05-14

Nº. de Radicado: 202101500061133





14/5/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Memorando SGR 202103500061133

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 14/05/2021 16:21

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>  
CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>, LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>, CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>, TANCA J. PLAZAS MERCHAN <tplazas@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Concepto ODP.pdf, DMA 2021-1 PPTA Formulaci3n de anteproyectos de trabajos de grado.pdf, SGR 202103500061133 electivos 2021-2.pdf, 2021-05-10 Electivo FM v3 (1).pdf

Cordial saludo apreciada Dra. Gina

Esperando se encuentre bien.

Por indicaci3n del se1or Decano, de manera atenta me permito informar que fue radicado en ORFEO el memorando del asunto de esta comunicaci3n y sus anexos.

Agradezco la atenci3n.

Claudia Rodr3guez Latorre  
Secretar3a  
Facultad de Ciencia y Tecnolog3a  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N. 11-86

De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 14 de mayo de 2021 4:10 p. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Memorando SGR 202103500061133

Cordial Saludo apreciadas Luz Yaneth y Claudia,


Espero que est3n muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto y con mi firma el memorando para la SGR referente a propuestas de nuevas electivas de la FCT.

Agradezco la gesti3n realizada, quedo atento a lo que se requiera.

Hugo Daniel Mar3n Sanabria  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnolog3a  
(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQNAQ2ZDFmYzszUWZlYmRlNGEyMThhNGVlThhMTlQjgyODh4MwAQADwXjedHodFpMg1TaDmN2Bh...> 1/2



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 96 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


Fecha de la Solicitud:				18	06	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Edgar Alberto Guacaneme Suárez Natalia Morales Roza					
Nº de Cédula:	79474135 1015443910	Correo electrónico:	guacaneme@pedagogica.edu.co nmoralesr@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas					
Programa Curricular:	Licenciatura en Matemáticas					
Denominación de la electiva:	Filosofía de las matemáticas en la educación en matemáticas					

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<small>Indique una de las tres opciones</small>			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo:	25	Intensidad Horaria	4 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4
Horas de trabajo independiente:	5	Número de créditos:	3
<b>Justificación</b>			
<p>La motivación principal de una propuesta de espacios electivos de formación, adicionales a los que configuran el plan de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, es la necesidad de responder a exigencias de los campos de investigación relativos a la educación en matemáticas, en relación con el conocimiento deseable para el profesor de matemáticas que no es atendido en dicho plan. En este sentido, la incorporación de nuevas electivas constituye una acción concreta de renovación curricular del programa de formación que, sin alterar la estructura básica de la Licenciatura en Matemáticas, amplía el abanico de posibilidades temáticas y formativas para los futuros profesores.</p> <p>Iniciativas de innovación curricular como estas, parecen articularse con las apuestas que se hacen en los planes de desarrollo Institucional de la Universidad y, para el caso particular del PDI 2020-</p>			

\* Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 97 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

2024, con apartes del Proyecto 3. Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social del Programa. 2. Oferta académica de calidad.

Ahora bien, existen varios referentes investigativos que respaldan la necesidad de incorporar el saber y pensamiento filosófico al conocimiento del profesor (tales como, Chassapis (2007), Bkouche (1997), Barbin (2008), Jankvist e Iversen (2014), Guacaneme (2016), Morales (2016)). En estos se esgrimen argumentos a favor de la importancia y pertinencia de la inclusión del saber y pensamiento filosófico de las Matemáticas en la trayectoria académica de los futuros docentes de matemáticas, partiendo de la concepción de este saber como punto de convergencia entre las Matemáticas, la Filosofía y la Educación Matemática. Dicho saber y pensamiento permite a los docentes en formación involucrarse en discusiones y reflexiones sobre las Matemáticas y las matemáticas escolares, lo cual contribuye en el desarrollo del profesional en educación en matemáticas. Este tipo de saber y pensamiento parece no tener un nicho específico en el plan de estudio de la Licenciatura en Matemáticas, por lo cual la electiva pretende responder a dicha necesidad.


Desde la perspectiva que surge esta propuesta, la fundamentación filosófica permite reconocer problemas filosóficos en el quehacer educativo de la enseñanza de las matemáticas, que no son perceptibles a través de observaciones no fundamentadas. Algunos de tales problemas refieren al tratamiento del rigor y la verdad en los diferentes tipos de matemáticas, a las características que se establece para la existencia y la validación de una teoría matemática, a la exclusividad de tratar con objetos abstractos y de formular proposiciones para estos que no dependan de modelos fenomenológicos, a la belleza intrínseca de las matemáticas y a la imposibilidad de reconocerla al margen de la actividad matemática, o a la existencia de los objetos matemáticos al margen de los individuos y de las comunidades. En otras palabras, se considera que el estudio de dichos problemas desde el saber filosófico que ha construido la humanidad sobre los diferentes tipos de matemáticas proporciona referentes teóricos y pensamiento crítico que el profesor puede convertir en herramientas analíticas para orientar de manera profesional su quehacer docente, la reflexión profesional de su práctica y la actividad matemática de sus estudiantes. Así, se reconoce que el quehacer docente, la reflexión y la actividad matemática que el profesor propone a sus estudiantes interactúan dialécticamente con la postura filosófica que adopta o construye.


#### Objetivos generales y específicos

Se espera que el estudiante logre consciencia de su sistema de creencias y visiones filosóficas sobre las Matemáticas y las matemáticas escolares, y que asuma una postura reflexiva y crítica en torno a este sistema y sus implicaciones en relación con su papel como educador matemático.

Adicionalmente, se pretende que el estudiante reconozca la Filosofía de las Matemáticas como una herramienta conceptual para entender y posicionarse profesionalmente en torno a las matemáticas escolares y al campo de la Educación Matemática y, con ello, identificar y abordar problemas filosóficos que subyacen a estos campos de acción. Para ello, se hace necesario que el



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 98 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

estudiante construya un pensamiento filosófico, a través de la apropiación y uso crítico y reflexivo de elementos del campo de la Filosofía de las Matemáticas y de la Filosofía de la educación en matemáticas, a favor de reconocer las posibles diferencias, similitudes y relaciones entre estos campos.

De esta manera, se espera que el estudiante promueva su pensamiento filosófico sobre los diferentes aspectos de la actividad educativa en matemáticas, y sobre las Matemáticas mismas, valorando la pertinencia de los elementos que ofrecen las diferentes aproximaciones filosóficas (filosofía del ser, del pensar y del actuar) o de sus ramas, en pro de su rol como profesional de la educación en matemáticas.


En coherencia con lo anterior, entre otros objetivos específicos, se espera que a través del espacio académico los estudiantes puedan:

- precisar su postura en torno a la naturaleza epistémica y ontológica de las Matemáticas y sus objetos y contrastarla con la que poseen respecto de las matemáticas escolares y sus objetos; además, que prevean consecuencias de tales posturas para la docencia y para el aprendizaje;
- reconocer, en diferentes momentos de la evolución de las Matemáticas, aspectos determinantes del rigor en la disciplina matemática y su conexión con los cánones de validación en esta, a partir de lo cual se logren establecer semejanzas y diferencias con los cánones de rigor y validación de las matemáticas escolares. Con ello se espera que disponga así de un ámbito base desde el cual establecer las implicaciones que tales posturas conllevan, en relación con la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas;
- explorar y precisar los significados filosóficos que se le asignan actividades matemáticas relacionadas con procesos matemáticos (tales como, abstraer, modelar, teorizar o demostrar), tanto en el ámbito de la creación, como de la comunicación de las Matemáticas como en el ámbito de la educación en matemáticas;
- identificar los fundamentos del valor estético de la actividad matemática y de sus resultados, atribuidos a las Matemáticas y reconocer sus duales en las matemáticas escolares; y,
- explicitar las potenciales implicaciones que las posturas filosóficas sobre las Matemáticas y sobre las matemáticas escolares tienen en relación con la actividad de docencia de las matemáticas en ambientes escolares.

**Programa analítico**

En este espacio académico se discute, sobre una perspectiva global e histórica, el papel de la Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática y de la Filosofía de la educación en matemáticas, particularmente en la educación de las matemáticas escolares. Por tanto, las



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 99 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Maestros</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

preguntas que orientan la reflexión teórico-crítica y la discusión académica se soportan a partir de una mirada reflexiva a los fundamentos de la Filosofía de las Matemáticas y de la Filosofía de la educación en matemáticas y sus enfoques en el campo de estudio. En torno a estas preguntas se articulan los problemas referidos en los apartados previos (i.e., justificación y objetivos).

*Unidad 1: ¿Qué es y qué estudia el campo de la Filosofía y, especialmente, la Filosofía de las Ciencias? (Semanas 1 a 3)*

Se estudian las perspectivas filosóficas generales (ontología, gnoseología, axiología) y algunas específicas (cosmología, antropología, lógica, epistemología, ética, estética) que responden a interrogantes del ser, del pensar y del actuar. Las perspectivas y sus respectivos interrogantes se asumen como elementos organizadores del discurso filosófico.

*Unidad 2: ¿Qué es y qué estudia el campo de la Filosofía de las Matemáticas? (Semanas 4 a 8)*

Se estudian las respuestas que presentan las corrientes filosóficas absolutistas y falibilistas (v.g., logicismo, formalismo, constructivismo, platonismo, convencionalismo, empirismo, cuasi-empirismo, constructivismo social, naturalismo) a los interrogantes consustanciales de las perspectivas filosóficas aplicados a las Matemáticas. Tales corrientes, abordadas tanto desde su singularidad como desde su comparabilidad, se asumen como discursos permeados por las condiciones históricas, sociales y culturales.

*Unidad 3: ¿Qué vínculos existen y se pueden dar entre la Filosofía de las Matemáticas y la educación en matemáticas escolares? (Semanas 9 a 16)*

Se estudian las posibles respuestas que se generan en la educación en matemáticas escolares a las preguntas planteadas a partir de las perspectivas filosóficas. Además, se indaga sobre la relación entre dichas respuestas y la expuestas desde las corrientes filosóficas. A su vez, se estudian las posibles implicaciones de las respuestas dadas en las diferentes corrientes en la educación en matemáticas escolares.

#### **Estrategias metodológicas:**

De acuerdo con una perspectiva sobre los procesos de aprendizaje de los futuros profesores de matemáticas, la directriz de la metodología del trabajo es la construcción del conocimiento, lo cual supone que la actividad del estudiante es fundamental para el logro de los objetivos propuestos para el espacio académico en cuestión y esta está determinada por la propuesta que haga el profesor para el desarrollo de este.

En este sentido, en las horas de trabajo individual, los estudiantes llevarán a cabo: la lectura de documentos, la escritura de informes o textos, la búsqueda documental a que haya lugar, la preparación de exposiciones, el desarrollo de talleres, el diseño y desarrollo de un proyecto transversal, entre otras tareas. Por otra parte, en las sesiones presenciales del espacio académico, que corresponden a las horas de trabajo con acompañamiento docente, los estudiantes dedicarán el tiempo a la discusión y construcción grupal o colectiva de las preguntas y respuestas que





	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

orientan la reflexión teórico-crítica, la discusión académica propia del curso, la exposición de los resultados de los talleres, entre otras acciones.

El profesor estará a cargo del diseño de las tareas que realizarán los estudiantes y asumirá, con un enfoque asertivo, el rol de guía en las discusiones y construcción colectiva, de tal forma que se evite la divagación, se promueva la comunicación asertiva y se puntualicen las ideas relevantes y pertinentes en el marco del espacio académico.

**Forma de evaluación**

En este espacio académico se valora la participación, el compromiso del estudiante con su formación y el desarrollo de competencias profesionales docentes; dicha valoración tiene en cuenta, entre otras, la calidad de las producciones escritas, la participación oral argumentada y asertiva, la discusión fundamentada, el estudio previo y autónomo de las referencias bibliográficas, la calidad de las exposiciones, y los desarrollos y alcances del proyecto transversal.

La calificación final se obtiene de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Actividad	Porcentajes
Tareas y exposiciones	40%
Proyecto transversal	30%
Participación activa y de calidad	20%
Asistencia	10%

Las tareas y exposiciones se irán articulando con las temáticas que semana a semana se vayan abordando y ayuden a lo expuesto para el trabajo independiente en la sección de metodología. Por su parte, el proyecto transversal implica abordar la comprensión y respuesta a preguntas gruesas que puedan ser contextualizadas en cada una de las unidades que configuran el curso; así, por ejemplo, se podría elaborar un proyecto que verse sobre la verdad o la existencia de objetos, preguntándose sobre si esto es objeto de estudio en la Filosofía y en la Filosofía de las Matemáticas, y reconociendo cómo en las Matemáticas y en las matemáticas escolares estos se expresan y co-determinan.

**Recursos**

Adicionales a los recursos usuales, se espera incluir recursos audiovisuales disponibles en la Internet (tales como las conferencias del canal TED<sup>x</sup>), y emplear la opción de grupos de la plataforma Office365 para la comunicación, ubicación de archivos documentales, y acopio de tareas. Adicionalmente, se espera que el informe del proyecto transversal sea presentado a través de una conferencia pública que posteriormente constituya una video-conferencia alojada en un canal de Internet.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 101 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Calidad*

## FORMATO

### SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2006, Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 1 de 2


Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

#### Bibliografía

A continuación, se reportan las referencias previstas para ser usadas en el curso sin discriminar cuales son fundamentales y cuales de lectura complementaria.

- Aboites, V., & Aboites, G. (2008). Filosofía de la Matemática en el nivel medio superior. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 11(1), 9-47.
- Aghadiuno, M. C. K. (1992). Mathematics: History, Philosophy and Applications to Science. *International Journal of Mathematical Education in Science and Technology*, 23(5), 683-690. doi:10.1080/0020739920230506
- Barbin, E. (2008). Dialogism in Mathematical Writing: Historical, Philosophical and Pedagogical Issues. In *The HPM Satellite Meeting of ICME 11*. Ciudad de México.
- Bkouche, R. (1997). Epistémologie, Histoire et Enseignement des Mathématiques. *For the Learning of Mathematics*, 17(1), 34-42.
- Brown, G. (1991). Integrating the History and Philosophy of Math into Core Curriculum Math Courses from a Cultural and Humanistic Viewpoint. *For the Learning of Mathematics*, 11(2), 13-14.
- Chassapis, D. (2007). Integrating the Philosophy of Mathematics in Teacher Training Courses. En K. François, & J. V. Bendegem, *Philosophical Dimensions in Mathematics Education* (pp. 61-79). New York: Springer.
- Colyvan, M. (2011). *An Introduction to the Philosophy of Mathematics*. Australia: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9781139033107.
- DeVidi, D., Hallett, M., & Clark, P. (2011). *Logic, Mathematics, Philosophy: Vintage enthusiasms-essays in honour of John L. Bell*. Springer.
- Ernest, P. (1991). *The Philosophy of Mathematics Education*. Great Britain: The Falmer Press.
- Feussler, H. (2005). Naturalismo y filosofía: las visiones científicas de la realidad. *Realidad* (105), 435-459.
- François, K., & Bendegem, J. (2007). *Philosophical dimensions in Mathematics Education*. New York: Springer.
- Friend, M. (2007). *Introducing Philosophy of Mathematics*.
- Guacaneme, E. A. (2016). *Potencial formativo de la historia de la teoría euclidiana de la proporción en la constitución del conocimiento del profesor de Matemáticas*. Tesis de Doctorado en Educación - Énfasis en Educación Matemática, Instituto de Educación y Pedagogía, Universidad del Valle, Colombia.
- Hanna, G., Niels, H., & Pulte, H. (2010). *Explanation and proof in Mathematics. Philosophical and educational perspectives*. New York: Springer.
- Jankvist, U. T., & Iversen, S. M. (2014). "Whys" and "Hows" of Using Philosophy in Mathematics Education. *Science & Education*, 23(1), 205-222. doi:10.1007/s11191-013-9616-3.
- Maddy, P. (1980). Perception and Mathematical Intuition. *Philosophical review*, 89(2), 163-196.
- Mancosu, P. (2008). *The Philosophy of mathematical practice*. OUP Oxford.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 102 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Morales, N. (2016). *La Filosofía de las Matemáticas en el conocimiento del profesor de Matemáticas*. Tesis de Maestría en Docencia de la Matemática. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Peirce, C. S. (2010). *Philosophy of Mathematics*. Indiana University Press.

Rutz, A. (1987). Algunas Implicaciones de la Filosofía y la Historia de las Matemáticas en su enseñanza. *Revista de Educación*, 11, 7-19.

Rutz, A. (2003). *Historia y Filosofía de las Matemáticas*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Russell, B. (1919). *Introduction to Mathematical Philosophy*. London: George Allen and Unwin.

Sfard, A. (1991). On the dual nature of mathematical conceptions: reflections on processes and objects as different sides of the same coin. *Educational Studies in Mathematics*, 22, 1-36.

Shapiro, S. (2005). *The Oxford Handbook of Philosophy of Mathematics and Logic*. Oxford University Press.

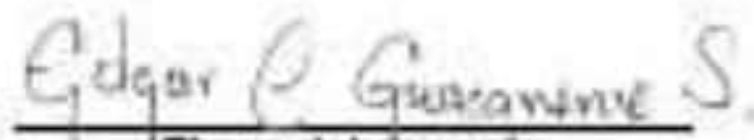
Sierpinska, A., & Lerman, S. (1996). Epistemologies of Mathematics and of Mathematics Education. En A. Bishop, & M. Clements, *International Handbook of Mathematics Education* (págs. 827-876). Springer.

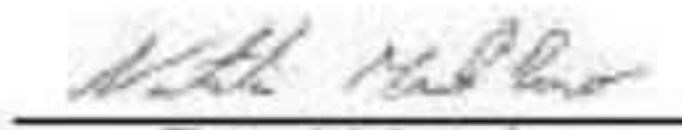
Steinbring, H. (1991). The Concept of Chance in Everyday Teaching: Aspects of a Social Epistemology of Mathematical Knowledge. *Educational Studies in Mathematics* 22, 503-522.

Steiner (1987) Philosophical and epistemological aspects of mathematics and their interaction with theory and practice in mathematics education. *For the Learning of Mathematics*. 7(1). pp. 7-13.


Zalamea, F. (2009). *Filosofía sintética de las Matemáticas contemporáneas*.

Zuluaga, M. (2008). The relationship between Holism and Empiric Theories. *Praxis filosófica* (26), 51-62.

  
Firma del docente

  
Firma del docente



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 103 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: <span style="float: right;">Acta N°:</span>
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: <span style="float: right;">Acta N°:</span>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 104 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 14 de mayo de 2021  
**PARA:** Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Respuesta propuestas de espacios académicos electivos

Cordial saludo profesor Marín,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202103500058433 a continuación se presenta el concepto de concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología – Departamento de Matemáticas.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional". Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 105 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "Formulación de anteproyectos de trabajo de grado" – para el programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta: Leonor Camargo Uribe – Docente de Planta/titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de Planta/titular	66	\$ 133.265	\$ 8.795.490

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien se indican que se necesitarán recursos como anteproyectos elaborados por estudiantes en semestre anteriores, bases de datos y repositorios de la Biblioteca de la Universidad, procesadores de texto y plataforma Moodle, dichos recursos serán con los que cuenta la universidad en la actualidad, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la misma.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta de electiva "Formulación de anteproyectos de trabajo de grado" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática" – Para el programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Formadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 106 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Formadora de educadores*

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presentan la propuesta: Edgar Alberto Guacaname Suárez – Docente de planta /Asociado y Natalia Morales Roza – Ocasional/tiempo completo auxiliar).

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta /Asociado	88	\$ 86.544	\$7.615.872
Ocasional/tiempo completo auxiliar	84	\$ 27.437	\$2.304.708
<b>TOTAL</b>			<b>\$9.920.580</b>

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2021 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento, la propuesta "Filosofía de las Matemáticas en la Educación Matemática" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales dentro del plan de trabajo de la docente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.


Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Formato: COP-000000000000-000000



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 107 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 8		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6


Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		20	04	2021
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Leonor Camargo Uribe			
Nº de Cédula:	35468735	Correo electrónico:	lcamargo@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Ciencia y Tecnología			
Programa Curricular:	Licenciatura en Matemáticas			
Denominación de la electiva:	Formulación de anteproyectos de trabajo de grado			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	6
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3	Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>La propuesta se inscribe en dos ejes y tres programas del Proyecto Educativo Institucional 2020 – 2024: Eje 1 – Programa 3, Eje 1 – Programa 2 y Eje 2- Programa 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Eje 1 – Programa 3, denominado "Formación de educadores con responsabilidad social" se propone el proyecto "Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil", que reconoce la necesidad de seguir trabajando en alternativas para aumentar la graduación estudiantil fortaleciendo los apoyos que brinda la Universidad. Aunque este proyecto se dirige especialmente al apoyo psicosocial, es posible justificar la propuesta de curso electivo al interior de este proyecto, al concebirlo como una alternativa de apoyo académico para favorecer la graduación de licenciados en el Departamento de Matemáticas e impulsar el desarrollo de competencias para la formulación de proyectos.</li> <li>- En el Eje 1 – Programa 2 denominado "Oferta académica de calidad" se propone el proyecto "sistema académico de calidad con énfasis en planes de mejoramiento". El curso electivo que propongo puede considerarse como una acción específica resultado del Plan de mejoramiento construido en el</li> </ul>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 108 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Matemáticas, realizado en 2018. Específicamente, en la característica 29 del modelo de autoevaluación se propone como meta, a corto plazo, "crear mecanismos oficiales de acompañamiento a la elaboración del anteproyecto de trabajo de grado" y como actividad específica: "crear un espacio electivo para apoyar a los estudiantes en la elaboración de los anteproyectos de grado".

- En el Eje 3 – Programa 1, denominado "Fortalecimiento y acompañamiento de la investigación" se expresa la necesidad de posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica, articulada con procesos de formación docente, que contribuyan a la consolidación de comunidades de investigación educativa.

En el Departamento de Matemáticas se busca promover, a lo largo del Plan de Estudios, la formación investigativa de los licenciados en matemáticas "con un espíritu creativo e innovador" (PEP del Programa), en concordancia con los Ejes del Plan de Desarrollo Institucional mencionados. A lo largo de 10 semestres se proveen experiencias personales y grupales que propician el desarrollo de actitudes y habilidades para la sistematización, innovación e investigación y se busca el desarrollo de competencias para describir, analizar y solucionar problemas que conciernen al ejercicio profesional del educador matemático.


Una de las experiencias de formación en investigación mencionadas en el párrafo previo es la realización del Trabajo de grado. En este, los estudiantes sistematizan su participación en un ejercicio investigativo o en un proceso de estudio en cuestiones relacionadas con la educación matemática o con las matemáticas. Pretende involucrar a los estudiantes, con el acompañamiento de un profesor, en procesos de lectura e interpretación de material académico, en procesos de indagación sistemática y de escritura sujeta a normas de presentación de textos académicos.

El trabajo de grado tiene un espacio académico definido en la malla curricular y está regulado por el documento "Criterios para la realización de Trabajos de Grado" (Documento del Departamento de Matemáticas). En diferentes espacios de interacción académica los estudiantes se enteran de las líneas de investigación de los profesores del programa y comienzan a pensar en cuál puede ser un tema o asunto para desarrollar su propuesta de anteproyecto para el trabajo de grado. El ejercicio de formulación del anteproyecto también está regulado mediante un formato de presentación, la definición de unos tiempos de presentación y el establecimiento de criterios para su aprobación o desaprobación.

Pese a lo dicho, en los procesos de autoevaluación del programa de Licenciatura en Matemáticas (como en el adelantado en 2018), se ha detectado una necesidad para muchos estudiantes: requieren un apoyo académico adicional para la formulación y escritura del anteproyecto de Trabajo de Grado, de tal manera que puedan comunicar más claramente sus ideas sobre lo que esperan desarrollar.

Las evaluaciones que se hacen de los anteproyectos han dejado ver que son muchos los estudiantes que tienen dificultades para concretar su inquietud investigativa, proponer unos objetivos pertinentes y viables, justificar el estudio y prever un plan de acción para conducir el proceso con éxito. No les basta con alguna asesoría ocasional y voluntaria de algún profesor y no todos tienen la oportunidad de participar en los semilleros y grupos de estudio del Departamento, en donde podrían tener una guía más precisa y sostenida.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 109 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Ellos deberían contar con un espacio académico en donde tengan el suficiente apoyo para elaborar un anteproyecto con la calidad esperada.

En el Plan de estudios de la Licenciatura, ese espacio es inexistente. Los profesores que "de buena voluntad" dedican tiempo a revisar los escritos de los estudiantes se ven en la necesidad de adelantar un ejercicio formativo de formulación de los anteproyectos que no siempre es el suficiente pues es un trabajo extra y no reconocido en su plan de trabajo. Muchos estudiantes no tienen suficiente tiempo para dedicarse a esta actividad extra, que agrega una mayor exigencia a su plan académico semestral. Además, algunos estudiantes deambulan de profesor a profesor sin lograr que alguien les ayude, asunto que va en detrimento de sus derechos como estudiantes.

Por lo anterior, propongo un espacio académico electivo que denomino "Formulación de anteproyectos de trabajo de grado". Con este, pretendo cubrir una necesidad mencionada por estudiantes y profesores del programa, en los procesos de autoevaluación.

**Objetivos generales y específicos:**

**Objetivo general:**

Generar un espacio para apoyar académicamente la concepción y escritura de anteproyectos de trabajos de grado de Licenciatura en Matemáticas.

**Objetivos específicos:**

- Clarificar los elementos contemplados en el documento que regula los Trabajos de Grado, sobre lo que se espera de un trabajo de grado de Licenciatura en Matemáticas.
- Concebir colectivamente una ruta coherente que lleve de la formulación de un asunto de interés o una inquietud inicial a la formulación de una justificación fundamentada, unos objetivos, unas acciones y un producto final.
- Acompañar colaborativamente el proceso de formulación del anteproyecto de Trabajo de Grado que adelantan otros compañeros, al tiempo que se desarrolla el proyecto propio.
- Definir el profesor director del trabajo de grado y conseguir su aval para la realización del anteproyecto.

**Programa analítico:**


**Unidad 1:** Diferenciación entre un trabajo de grado de pregrado, de maestría y de doctorado en función de alcances, contenidos y metodologías.

**Unidad 2:** Profundización en la conceptualización de los componentes de un anteproyecto de trabajo de grado de pregrado.

**Unidad 3:** Concepción y escritura de los apartados del anteproyecto.

- De un interés amplio a una inquietud investigativa o a un interés académico que dé lugar a un anteproyecto de Trabajo de Grado.
- Elementos de justificación de un Trabajo de grado.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 110 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

- Aspectos por considerar en la formulación de objetivos general y específicos de un Trabajo de Grado.

**Unidad 4:** Elaboración de un cronograma realista de acciones para alcanzar los objetivos.

**Unidad 5:** Posibles productos esperados en un Trabajo de grado de pregrado.

**Estrategias metodológicas:**

Se tiene prevista la realización de clases interactivas y colaborativas con participación de los estudiantes, apoyo mutuo y acompañamiento de profesores del Departamento de Matemáticas, que participan en las diferentes líneas de investigación en las que se inscriben los Trabajos de grado, para la formulación de los anteproyectos. Algunas de las formas de interacción son las siguientes:


- Revisión de anteproyectos entregados en semestres anteriores y discusión sobre los mismos, teniendo en cuenta algunas pautas de elaboración de anteproyectos tomadas de la literatura de referencia y de la página de Colciencias y de Colombia Aprende. La discusión servirá de base para diferenciar entre un trabajo de grado de pregrado, de maestría o de doctorado y para distinguir las partes de un anteproyecto.
- Presentación de intereses investigativos de los profesores del DMA, de las diferentes líneas, a los estudiantes inscritos en la electiva.
- Rondas de presentaciones orales de intereses iniciales y primeros borradores para ir perfilando los asuntos a atender en la formulación del anteproyecto.
- Interlocución con profesores que pueden ser directores de los anteproyectos para proyectar el proyecto según las expectativas de los estudiantes y los intereses de los potenciales directores.
- Rondas de presentación de versiones preliminares de escritos que incluyan la presentación del problema, su justificación, los objetivos propuestos y el producto esperado con el proyecto. Cada asistente debe poner a disposición de todos, al menos con una semana de anticipación, una lectura que considere más pertinente como soporte de su texto.


Ronda de presentación de versiones finales de los anteproyectos, con asistencia de los directores (en la medida de lo posible).

**Forma de Evaluación:**

En el espacio académico se valorará tanto el avance conceptual teórico – práctico como la participación y el compromiso de los estudiantes. Se tendrán en cuenta la asistencia a las clases, el desempeño en el trabajo individual o en grupo, el avance en la fundamentación exhibido en las presentaciones de las versiones del anteproyecto y la realimentación que brinden a sus compañeros. La calificación final se obtiene de acuerdo con los siguientes porcentajes.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 111 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2006. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Aspecto a evaluar	Descripción	Porcentaje
Presentaciones orales de versiones del anteproyecto	Se evalúa el avance en la apropiación de un discurso fundamentado y claramente expuesto que comunique qué se pretende hacer en el trabajo de grado.	20%
Escritos con las versiones del anteproyecto	Se evalúa el avance en la producción de un escrito que muestre el proceso de concepción de una idea y una ruta para adelantar el trabajo de grado.	25%
Propuesta de anteproyecto	Se evalúa la pertinencia, coherencia, relevancia y viabilidad del anteproyecto que se someterá a consideración de los profesores del DMA.	25%
Participación	Se evalúa la participación en clase pertinente, relevante y útil para el logro de la formulación de los anteproyectos de todos los participantes.	10%
Asistencia y puntualidad	Se evalúa la asistencia y puntualidad de los estudiantes a todas las sesiones de clase.	10%
Autoevaluación	Se evalúa el compromiso asumido con el desarrollo del curso, el trabajo cooperativo, el liderazgo y la responsabilidad.	10%


**Recursos:**


- Anteproyectos elaborados por estudiantes en semestres anteriores.
- Bases de datos y repositorios de la Biblioteca de la Universidad.
- Procesadores de texto.
- Plataforma Moodle

**Bibliografía:**

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Castillo, M. (2004). *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. Colección Alma Mater. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 112 de 131	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Eco, U. (2004). Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. México: Gedisa.

Escorcia, O. (2005). *Manual para la investigación: guía para la formulación, desarrollo y divulgación de proyectos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Garza, A. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades*. México: Colegio de México. (2007).

Lerma, H.D. (2016). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Mercado, S. (2002). *¿Cómo hacer una tesis?: tesis, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías*. México: Limusa.

USC. (2016). *Manual de elaboración de anteproyectos*. Universidad de San Carlos.

*Leonora M...*

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha : _____ Acta N°: _____
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
	Fecha: _____ Acta N°: _____





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de líderes*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 113 de 131

#### Anexo punto: Solicitudes apertura de grupos adicionales

19/4/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### Solicitud para CA

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>

Lun 19/04/2021 15:20

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ <mldelgado@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (769 KB)

Apertura de grupo LAV.pdf; MEMO APERTURA DE ESPACIOS LAV.pdf

Estimada doctora Martha Lucia, buenas tardes. De manera atenta adjunto con visto bueno de la Decana Martha Leonor, la solicitud de apertura de un grupo más en espacios académicos de la Licenciatura en Artes Visuales.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*Maria Victoria Hernández Martínez*  
Secretaria Ejecutiva  
Decanatura  
Facultad de Bellas Artes

De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 19 de abril de 2021 3:15 p. m.

Para: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>

Asunto: Re: Para su vo.bo. Solicitud para CA

Doy visto bueno para la gestión correspondiente.

From: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>

Sent: Monday, April 19, 2021 3:11:04 PM

To: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

Subject: Para su vo.bo. Solicitud para CA

Decana Martha Leonor, de manera atenta adjunto para su conocimiento y visto bueno, la solicitud de apertura de grupo para los espacios de la Licenciatura en Artes Visuales, avalada por el Consejo de Facultad.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*Maria Victoria Hernández Martínez*  
Secretaria Ejecutiva  
Decanatura  
Facultad de Bellas Artes

<https://outlook.office365.com/mailbox/id/AAQNAQI2ZDFmYzuzLWZiYmRNGEYmM1hNGVLT7hMTYzQyODk4MwAQAjX4XMa4or2yBp6eJwW10Y...> 1/2





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 114 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Lunes, 19 de abril de 2021  
**PARA:** Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de tercer grupo para los espacios académicos de Proyecto: Imagen e Imagen bidimensional.

Respetuoso saludo.

De manera atenta remito para consideración y aprobación del Consejo Académico, la solicitud de apertura de un tercer grupo para futuros semestres en los espacios académicos de Proyecto Imagen e Imagen bidimensional avalada mediante consulta electrónica del Consejo de Facultad del 19 de abril y registrada en Acta 010 de 2021.

Para el efecto adjunto copia de la solicitud elevada por el Coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales, profesor David Enrique Ramos Delgado.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

DIVISIÓN: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-19

Nº. de Radicado: 202103300046723





 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 115 de 131	



**FACULTAD DE BELLAS ARTES  
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Lunes, 19 de abril de 2021  
**PARA:** Profesora **MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
 Decana Facultad de Bellas Artes  
**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de tercer grupo para los espacios académicos de Proyecto: Imagen e Imagen bidimensional.

Cordial saludo:

Con el fin de solicitar la apertura de un tercer grupo para futuros semestres en los espacios académicos: Imagen Bidimensional (1172162) y Proyecto: Imagen (1172163), de cara la renovación curricular y la renovación de registro calificado (Resolución 012799 de 10 julio de 2020 del MEN) de la Licenciatura en Artes Visuales (LAV), presento los siguientes argumentos académicos y metodológicos:

- La LAV se encuentra en un proceso de transición a un nuevo plan estudios que empezó a ofertarse a partir de 2021-1, implicando ajustes considerables en el Componente disciplinar de Artes Visuales, al cual pertenecen los espacios académicos en mención.
- La renovación curricular conceptualizó los espacios disciplinares prácticos desde apuestas del arte contemporánea, la investigación creación y la experimentación, teniendo incidencias en los espacios. Esto conlleva a desplazar una mirada más tradicional sobre la enseñanza de técnicas artísticas de la malla anterior, hacia procesos de creación de los y las estudiantes que requieren otro tipo de acompañamiento, que difícilmente se lograría con grupos tan numerosos.
- Por lo anterior, los espacios referidos tuvieron una transformación de orden metodológico, basado -sobre todo- en la exploración, el seguimiento específico a cada proceso de los estudiantes, la relación de trabajo presencial e independiente, entre otros.
- Esto conlleva a que los laboratorios de creación se tomen como ruta metodológica y pedagógica para el componente de saberes específicos y disciplinares, en lo relacionado a los espacios de naturaleza práctica. Dicha apuesta no podría llevarse a cabo con grupos de 25 estudiantes cada uno.
- En tanto los dos espacios son corequisitos, es importante que los estudiantes se distribuyan en 3 grupos para mantener la coherencia formativa y metodológica.



- En la proyección realizada por el programa, la apertura de tres grupos para estas clases no implica la vinculación de docentes adicionales para cubrir la oferta.

Agradezco la atención prestada y la gestión correspondiente ante las instancias.

Cordialmente,

  
**DAVID RAMOS DELGADO**  
 Coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales

Correo: LAV@UPN-BOGOTÁ-BOGOTÁ

Al controlar por favor coteje estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-19  
No. de Radicación: 20213300046463







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de calidad*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 116 de 131

29/04/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Memorando SGR 202103500051823

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Jue 29/04/2021 12:08

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambrano@pedagogica.edu.co>  
CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcondoba@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

1 archivos adjuntos (84 KB)

SGR 202103500051823 Grupos adicionales.pdf

Cordial saludo apreciada Dra. Gina

Esperando se encuentre bien.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta me permito informar que fue radicado en ORFEO el memorando del asunto de esta comunicación.

Agradezco la atención.

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaría  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 29 de abril de 2021 11:28 a. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Memorando SGR 202103500051823

Cordial Saludo apreciada Claudia,

Espero que estés muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto y con mi firma el memorando para justificación apertura de grupos con destino al consejo académico.

Agradezco la gestión correspondiente,

Hugo Daniel Marín Sanabria  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/14AAQkAG2ZDFmYzozLW2YnethNGEYm1hN2VLTlhMThZGyODk4MwAQAKzRPT04XhQAVAlsdwHUN%3D> 1/2





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 117 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

**CODIGO:** FCT-350

**FECHA:** Jueves, 29 de abril de 2021

**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

**ASUNTO:** Grupos adicionales FCT

Cordial saludo respetados miembros del Consejo Académico:

De acuerdo con la revisión realizada por la Vicerrectoría Académica y en consonancia con las decisiones tomadas en el Consejo Académico, amablemente me permito indicar las justificaciones por las cuales en algunos de los programas de nuestra facultad se ha realizado la apertura de grupos adicionales, como se describe en la siguiente tabla:

Departamento de Tecnología				
<p><b>Consideraciones Generales:</b> En primer lugar, se deben mencionar los datos de matrícula de los estudiantes del primer semestre 2021-1 del DTE. La Licenciatura en Electrónica cuenta con 33 estudiantes admitidos y la Licenciatura en Diseño Tecnológico con 31. En segundo lugar, el Departamento de Tecnología apertura grupos adicionales para los espacios académicos comunes a las <u>dos licenciaturas</u>. Se debe mencionar que esta programación de grupos paralelos (en algunos casos) y compartidos entre los dos programas de pregrado se ha dado históricamente en el DTE y obedece como una estrategia que se enmarca en las acciones de mejoramiento de calidad de los programas, en atención a las altas tasas de repitencia y altos índices de deserción en los dos programas, que son altas en el ciclo de fundamentación. El número alto de estudiantes redundaba en menores tiempos de atención y seguimiento, lo cual dificulta la labor docente. Otro argumento, por enunciar, sobre el número de grupos de los espacios académicos de primer semestre en el Departamento de Tecnología (en tiempos de presencialidad y anteriores a la pandemia) estaban relacionados con la asignación de los espacios físicos o aulas especializadas con la capacidad reducida, por lo tanto, el aspecto de Infraestructura se encontraba directamente asociado.</p>				
Código	Grupo	Espacio Académico	Inscritos	Justificación
1446161	03	Educación y Sociedad	22	Espacio académico común en la Licenciatura en Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico, la estrategia de grupos compartidos entre los dos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 118 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

				<p>programas permite el mejoramiento continuo de los programas mediante el seguimiento para mitigar el impacto de la alta deserción.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 22 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 22 estudiantes y el grupo 2 con 23 estudiantes.</p>
1446184	03	Habilidades Comunicativas	22	<p>Espacio académico de naturaleza teórico-práctica, en el cual se requiere de tiempos adicionales para la realización de asesoría y tutoría por parte de los docentes encargados para dar cumplimiento a los objetivos académicos, a la vez, que los asistentes alcancen los logros de aprendizaje esperados, por ello la realización actual de la programación.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 22 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 21 estudiantes y el grupo 2 con 22 estudiantes.</p>
1446239	03	Matemática I	26	<p>Espacio académico de naturaleza teórico-práctica, en el cual se requiere de tiempos adicionales para la realización de asesoría y tutoría por parte de los docentes encargados para dar cumplimiento a los objetivos académicos, a la vez, que los asistentes alcancen los logros de aprendizaje esperados, por ello la realización actual de la programación. Se presenta repitencia significativa en este espacio académico.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 26 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 24 estudiantes y el grupo 2 con 26 estudiantes.</p>

118





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excellence in Education*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 119 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Excellence in Education*

1446280	04	Fundamentos De Tecnología I	17	<p>Espacio académico de naturaleza teórico-práctica, en el cual se requiere de tiempos adicionales para la realización de asesoría, prácticas de laboratorio y tutoría por parte de los docentes encargados para dar cumplimiento a los objetivos académicos, a la vez, que los asistentes alcancen los logros de aprendizaje esperados, por ello la realización actual de la programación.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 17 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 31 estudiantes y el grupo 2 con 17 estudiantes.</p>
---------	----	-----------------------------	----	---

#### Departamento de Física

**Consideraciones Generales:** Dado que la proyección de la programación de cada semestre se hace previo conocimiento de los resultados finales de los estudiantes, en el programa de Licenciatura en Física se acostumbra a hacer un balance intermedio, que nos permite acercarnos a valores próximos a los resultados finales, reconociéndose así la necesidad de los cursos y grupos a ofertar el siguiente semestre. Para el caso particular de Mecánica I y Cálculo Diferencial, la información recabada corresponde a que se proyecta un porcentaje de reprobación del 25% para Mecánica I (grupos 1 y 2) y de una 41,66% para Cálculo Diferencial (grupos 1 y 2).

Este porcentaje sugiere la necesidad de contar con un número importante de cupos para la respectiva reprobación, que para el caso de Mecánica I implicaba tener previsto entre 6 a 10 cupos y para Cálculo Diferencial entre 10 a 15 cupos. Lo anterior sumado a que para este semestre fueron admitidos 55 estudiantes nuevos, cuya implicación directa es contar con dos grupos, uno de 28 estudiante y el otro de 27 para cada uno de estos espacios académicos, no podíamos entonces contar con la posibilidad de favorecer y permitirle a los estudiantes el reinicio del proceso formativo en estos espacios académicos. Además, recordemos que la gestión académica administrativa es responsable de brindar las garantías a los estudiantes del programa. Por otra parte, el PLF ha venido implementado como mecanismo de seguimiento y retención de estudiantes de primeros semestres, un acompañamiento permanente y más estrecho, a partir de las horas de tutoría asignadas a los profesores, así como con la asignación de monitores de docencia, sin embargo, esta estrategia mejora su impacto cuando los grupos no superan el límite de 20 estudiantes.

Código	Grupo	Espacio Académico	Inscritos	Justificación
1443251	3	Mecánica I	16	Espacio académico de naturaleza teórico-práctica (laboratorio), en el cual se requiere de tiempos adicionales para la realización de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 120 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formadora de educadores*

				<p>asesoría y tutoría por parte de los docentes encargados para dar cumplimiento a los objetivos académicos, a la vez, que los asistentes alcancen los logros de aprendizaje esperados.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 16 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 19 estudiantes y el grupo 2 con 20 estudiantes.</p>
1443252	3	Calculo Diferencial	18	<p>Espacio académico de naturaleza teórico-práctica (laboratorio), en el cual se requiere de tiempos adicionales para la realización de asesoría y tutoría por parte de los docentes encargados para dar cumplimiento a los objetivos académicos, a la vez, que los asistentes alcancen los logros de aprendizaje esperados.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 18 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 19 estudiantes y el grupo 2 con 20 estudiantes.</p>
<b>Departamento de Matemáticas</b>				
<b>Código</b>	<b>Grupo</b>	<b>Espacio Académico</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Justificación</b>
1444701	3	Aritmética	12	<p>En este espacio académico están registrados 12 estudiantes, todos repitentes, es de aclarar que algunos de estos repitentes son estudiantes código 2020-2 y otros son códigos anteriores. Esto último dado que en 2020-2 no se abrió el espacio académico para repitentes y en los grupos 1 y 2, dado que se registran entre 30 y 32 nuevos estudiantes no es posible que los repitentes se registren. Es importante resaltar que debemos ofertar espacios académicos para los repitentes, de lo contrario estos</p>

125





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Escuela de Maestros*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 121 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Escuela de Maestros*

				estudiantes se atrasan cada vez más y se extiende su tiempo para obtener grado.
1444702	3	Precálculo	16	<p>En este espacio académico hay en total 16 estudiantes participando, de estos 7 están registrados en la Licenciatura en Matemáticas, todos reprobantes, en su gran mayoría de códigos anteriores a 2020-2, al igual que Aritmética no se ofertó espacio para reprobantes en 2020-2 y en los grupos 1 y 2 no hay cupos, se reciben entre 30 y 32 de los nuevos estudiantes. Por otro lado, este año, después de una pausa de casi 4 años se retomó el proyecto de articulación entre el IPN y la UPN, hemos recibido estudiantes del énfasis de Matemáticas, de grados décimo y undécimo, para participar durante este semestre de los espacios académico Precálculo y Cálculo Diferencial, respectivamente. Para el caso de Precálculo recibimos 9 estudiantes.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 16 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 30 estudiantes y el grupo 2 con 29 estudiantes.</p>
1444703	3	Elementos de Geometría	16	<p>En este espacio académico están registrados 16 estudiantes, todos reprobantes, es de aclarar que algunos de estos reprobantes son estudiantes código 2020-2 y otros son códigos anteriores. Esto último dado que en 2020-2 no se abrió el espacio académico para reprobantes y en los grupos 1 y 2, dado que se registran entre 30 y 32 nuevos estudiantes no es posible que los reprobantes se registren. Además, en caso de volver a la presencialidad para el desarrollo de este curso se requiere el uso de computadores y</p>

125





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 122 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

				<p>las salas disponibles tiene capacidad para 24 o 30 estudiantes. Es importante resaltar que debemos ofertar espacios académicos para los repitentes, de lo contrario estos estudiantes se atrasan cada vez más y se extiende su tiempo para obtener grado.</p> <p>Se requiere la apertura del tercer grupo con un total de 16 estudiantes atendiendo a que el grupo 1 cuenta con 30 estudiantes y el grupo 2 con 29 estudiantes.</p>
--	--	--	--	--

Agradezco la atención prestada y quedo atento a lo que se requiera.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano

Copia: Profesor Harold Córdoba-Vicerrector Académico  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-04-29 09:19:12  
No. de Radicado: 202103600061823



125





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 123 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CODIGO: FEF-340
FECHA: miércoles 28 de abril de 2021
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Apertura tres grupos en algunos espacios académicos

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para estudio y consideración por parte del Consejo Académico, amablemente me permito solicitar mantener abiertos los tres (3) grupos en los espacios académicos Fundamentos de Biología Humana y Taller de Motricidad Básica, teniendo en cuenta que habitualmente se tiene un alto número de estudiantes, debido a factores como la repitencia, reservas de cupo, reintegros y nuevas admisiones...

A continuación, están relacionados los espacios académicos, el número de grupos y el número de inscritos que soportan esta solicitud:

Table with 8 columns: PROGRAMA, CÓDIGO ASIGNATURA, NOMBRE ASIGNATURA, CRÉDITOS, N° GRUPOS APROBADOS POR CONSEJO ACADÉMICO, N° GRUPOS OFERTADOS PARA EL 2021-I, CANTIDAD DE INSCRITOS, # DE GRUPO EN MARES. It lists data for 'LICENCIATURA EN DEPORTE' with two rows of subjects.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

Narda D. Robayo Figue
Decana
Email: FEF-340/Rubby.Munoz.Molina

Stamp area containing: 'Al contactar por favor cite estos datos:', 'Fecha de Radicado: 2021-04-28 09:50:36', 'No. de Radicado: 202103400061123', and a barcode.



Argumentación para mantener los grupos de primer semestre de los programas académicos de la FHU (202103150052923)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 30/04/2021 17:46

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICKA BOGOTÁ BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORA ACADÉMICA <vac@pedagogica.edu.co>; SAENZ ROJAS OLGA PATRICIA <osaenz@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>  
CC: MARVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Argumentación para mantener los grupos de primer semestre de los programas académicos FHU.pdf; MEMOAPERTURA GRUPOS.pdf

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades, dando alcance a la solicitud de la apertura y permanencia en la oferta de cupos de algunos espacios académicos de la Facultad de Humanidades para el periodo 2021-I.

Programa	Cupos	Observaciones
Licenciatura en Filosofía (Incluidas las admisiones especiales)	35	Se necesita habilitar dos (2) grupos para los siguientes espacios académicos: 1322059 Filosofía Antigua 1322061 Argumentación Filosófica I 1322063 Griego I 1322064 Latín I Se van a incluir, requisitos, nueva versión, y revelaciones
Licenciatura en Español y Lengua Extranjera (Incluidas las admisiones especiales)	54	Se necesita habilitar grupos para los siguientes espacios académicos: 1322204 Communication and Interculturality: The Private Domain (grupo 5) 1322205 Communication et Interculturalité: le domaine personnel (grupo 3) 1322207 Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (grupo 5 y 6) 1322209 construcción del pensamiento pedagógico (grupos 5y 6) 1322206 Estudios Gramaticales Del Océano (grupo 5) 1322208 Derechos, Deberes Y Educación (grupo 5) Se van a incluir, requisitos, cambio de versión, y plan de transición
Licenciatura en Español e Inglés (Incluidas las admisiones especiales)	50	Se necesita habilitar tres (3) grupos para los siguientes espacios académicos: 1322204 Communication and Interculturality: The Private Domain (grupo 5) 1322205 Communication et Interculturalité: le domaine personnel (grupo 3) 1322207 Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (grupo 5 y 6) 1322209 construcción del pensamiento pedagógico (grupos 5y 6) 1322206 Estudios Gramaticales Del Océano (grupo 5) 1322208 Derechos, Deberes Y Educación (grupo 5)

\\outlook.office365.com/mail/Inbox/14A424AG2ZDFmYzozLWZyMmRlNGE5M1hNzVlTHMTHUzjyODk4MwAQAMeT12s0Cr8XZUN7rT9N3D 1/2

2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

Se van a incluir, requisitos, cambio de versión, y plan de transición

Es importante resaltar, que, en los documentos de transición de las nuevas versiones de los programas de la Facultad de Humanidades, y con el fin de que se puedan ofrecer cupos a aquellos estudiantes que han perdido o cancelado algunos seminarios de primer semestre, se ofertará un grupo de más en cada programa.

El Consejo de Facultad evaluó la información en sesión del 28 de abril de 2021, según acta N° 17.

Atentamente,  
FACULTAD DE HUMANIDADES



## FACULTAD DE HUMANIDADES PROGRAMAS ACADÉMICOS PREGRADO

### Argumentación para mantener los grupos de primer semestre de los programas académicos de la Facultad de Humanidades.

Con el fin de solicitar la apertura de un segundo grupo en 4 espacios de filosofía: Filosofía antigua, argumentación filosófica, griego y latín. Y un 5 y 6 grupo en los programas de Licenciatura en español e inglés y Licenciatura en español y lenguas extranjeras. Se explican a continuación los aspectos considerados en el momento de la programación de los espacios académicos.

En primer lugar, queremos aclarar que, para el propósito de esta comunicación, se debe precisar que la Programación Académica Semestral, acorde con el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión se realiza antes de la decisión del Consejo Académico respecto a la definición de los Cupos para primer semestre. Cada Director de Departamento toma como elementos de análisis para programar los grupos, el promedio de las cancelaciones por cada espacio académico y un balance de las dificultades que se presentan en cada materia de 1 semestre especialmente, esto con el fin de prever los grupos que se ofertarán y así asegurar la posibilidad de la repitencia, los reintegros, nuevas admisiones y, por tanto, los nuevos admitidos. De igual manera, queremos reiterar que, en el contexto de la pandemia, también se pensó en el bienestar de los docentes para atender de manera adecuada a los grupos que aseguren la calidad académica en esta difícil coyuntura. Finalmente, esta programación es avalada por los Consejos de Departamento acorde con el procedimiento en referencia: PRO004DOC.

Por otra parte, se hace necesario presentar en este momento otros elementos que justifican la solicitud que se realiza. Iniciamos con el Departamento de Lenguas:





FACULTAD DE HUMANIDADES							
PROGRAMA	CÓDIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	N° GRUPOS APROBADOS POR CONSEJO ACADÉMICO	N° GRUPOS OFERTADOS PARA EL 2021-1	CANTIDAD DE INSCRITOS	# DE GRUPO EN MARES
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	132505B	FILOSOFÍA ANTIGUA	3	1	2	20	1
						24	2
	132506I	ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA	2	1	2	22	1
						22	2
	132506J	HERMÉNEUTICA	2	1	2	20	1
19						2	
132506K	LATÍN I	2	1	2	20	1	
					20	2	
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS	132220E	COMPARACIÓN Y INTER. DE LENG. ROM.	4	2	3	20	1
						20	2
						20	3
DEPARTAMENTO DE LENGUAS (ESPAÑOL E INGLÉS Y ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS)	132220B	COMPARACIÓN DEL PENÚLTIMO PERÍODO	2	4 GRUPOS (2 ESPAÑOL E INGLÉS Y 2 ESPAÑOL Y LENGUAS)	6	20	1
						18	2
						19	3
						20	4
						18	5
	132220A	COMPARACIÓN AND INTER. THE PERIV	4	4 GRUPOS (2 ESPAÑOL E INGLÉS Y 2 ESPAÑOL Y LENGUAS)	5	24	1
						25	2
						25	3
						25	4
						25	5
	132220G	ESTUDIO GRAMAT. DEL CONCORDANCIA	2	4 GRUPOS (2 ESPAÑOL E INGLÉS Y 2 ESPAÑOL Y LENGUAS)	5	22	1
						24	2
						26	3
						22	4
						21	5
132220F	EXPL. LING. Y LING. EN LA UNIV	2	4 GRUPOS (2 ESPAÑOL E INGLÉS Y 2 ESPAÑOL Y LENGUAS)	6	23	1	
					22	2	
					23	3	
					21	4	
					21	5	
132220H	DERECHOS, DEBERES Y SOLUCIÓN	2	4 GRUPOS (2 ESPAÑOL E INGLÉS Y 2 ESPAÑOL Y LENGUAS)	5	23	1	
					24	2	
					22	3	
					23	4	
					21	5	

Cuadro No 1 remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.

En cuanto a los espacios de lengua extranjera: inglés y francés, regularmente se ha aprobado un grupo más que permita equilibrar el número de estudiantes. Esta aprobación se ha dado desde el año 2010. Por esta razón, cuando se realiza la programación de los espacios y grupos se sigue el procedimiento del sistema integrado de gestión PRO004DOC, se aprueban en el Departamento de Lenguas y se procede a subir a la plataforma dicha programación. Para el semestre 2021-1, los Consejos de Departamento analizaron los aspectos que se refieren a continuación para cualificar los procesos académicos atendiendo a la evaluación, la pérdida de los espacios y las cancelaciones.



1. En el proceso de admisión, la prueba de aptitud para el aprendizaje de una lengua extranjera. No hay una exigencia de un nivel, y esto implica un proceso de enseñanza aprendizaje que exige un mayor acompañamiento a los estudiantes de los primeros semestres para el desarrollo de sus habilidades comunicativas: Hablar, leer, escribir y escuchar. Cuando el desarrollo de las actividades académicas se realiza de manera presencial, dichas habilidades se favorecen con el aprendizaje cooperativo y habilidades como el hablar y escuchar se fortalecen en el día a día con la interacción de los compañeros y el docente.
2. Si bien el aprendizaje mediado por las tecnologías se ha cualificado en cuanto las estrategias didácticas para el desarrollo de la escritura y la lectura, aún se están afectando las habilidades del hablar y escuchar porque con grupos muy numerosos el tiempo para atender a cada estudiante en sus necesidades particulares se ve afectado. No es posible el aprendizaje óptimo de una lengua extranjera con grupos de 30 o 35 estudiantes.
3. Como ya se señaló, los estudiantes llegan con un nivel de lengua extranjera en inglés básico o en cero en algunas ocasiones y en francés el nivel es cero regularmente. En este sentido, los primeros semestres se constituyen en los pilares para el aprendizaje adecuado de la lengua extranjera con el fin de avanzar para alcanzar el C1 exigido para los Programas de Inglés y Lenguas Extranjeras acorde con la normativa ministerial.
4. En el ciclo 2020-2 en el Departamento de Lenguas se abrieron los 4 grupos estipulados en el Consejo Académico para 5 de los espacios, pero para los otros 2 espacios relacionados con la lengua extranjera: Inglés y francés se abrió un grupo más como se había establecido en las mismas sesiones del CA. Sin embargo, acorde con la evaluación de los estudiantes y docentes se analizaron las dificultades presentadas por el alto número de estudiantes por grupo. El promedio de los grupos estuvo entre 20 y 33 estudiantes para 2020-2. En este sentido se buscó el equilibrio de los grupos para un promedio de 20 a 25 estudiantes para 2021-1 como se observa en el cuadro No 2.



SEMEST	CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	PROGR.	REGISTRO 2021-1	Promedio por espacio académico	2020-2	Promedio
I	1322203	01	Construcción del Pensamiento	Esp-Leng	20	19	27	26,5
I	1322203	02	Construcción del Pensamiento	Esp-Ing	18		20	
I	1322203	03	Construcción del Pensamiento	Esp-Ing	15		25	
I	1322203	04	Construcción del Pensamiento	Esp-Leng	20		26	
I	1322203	05	Construcción del Pensamiento	Esp-Ing	18			
I	1322203	06	Construcción del Pensamiento	Esp-Leng	15			
I	1322206	01	Estudios Gramaticales del Discurso	Esp-Ing	22	23	30	28,5
I	1322206	02	Estudios Gramaticales del Discurso	Esp-Leng	24		28	
I	1322206	03	Estudios Gramaticales del Discurso	Esp-Leng	26		28	
I	1322206	04	Estudios Gramaticales del Discurso	Esp-Ing	22		28	
I	1322206	05	Estudios Gramaticales del Discurso	Esp-Ing	21			
I	1322204	01	Communication and Interculturality	Esp-Ing	24	24,6	24	20,4
I	1322204	02	Communication and Interculturality	Esp-Leng	25		13	
I	1322204	03	Communication and Interculturality	Esp-Ing	24		19	
I	1322204	04	Communication and Interculturality	Esp-Leng	25		22	
I	1322204	05	Communication and Interculturality	Esp-Ing	25		24	
I	1322285	01	Communication et Interculturalité	Esp-Leng	20	20	20	18,6
I	1322285	02	Communication et Interculturalité	Esp-Leng	20		18	
I	1322285	03	Communication et Interculturalité	Esp-Leng	20		18	
I	1322205	01	Esferas y Sentidos	Esp-Ing	27	27	28	28,5
I	1322205	02	Esferas y Sentidos	Esp-Ing	27		29	
I	1322207	01	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Leng	23	21,3	33	33
I	1322207	02	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Ing	22		34	
I	1322207	03	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Ing	22		31	
I	1322207	04	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Leng	21		34	
I	1322207	05	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Ing	26			
I	1322207	06	Experiencias Lecto-escritoras en la	Esp-Leng	26			
I	1322208	01	Derechos, deberes y educación	Esp-Ing	28	23	30	29,5
I	1322208	02	Derechos, deberes y educación	Esp-Leng	24		33	
I	1322208	03	Derechos, deberes y educación	Esp-Ing	22		27	
I	1322208	04	Derechos, deberes y educación	Esp-Leng	23		28	
I	1322208	05	Derechos, deberes y educación	Esp-Ing	21			

**Cuadro No 2. Análisis comparativo de los grupos y número de estudiantes 2020-2 y 2021-1**

5. Por otra parte, el número de estudiantes que perdieron los espacios académicos fueron considerados para prever la apertura de uno o dos grupos más en los espacios que muestra el cuadro No 3.

**Cuadro No 3. Departamento de Lenguas: Licenciaturas en español e inglés y Licenciatura en español y lenguas extranjeras: con énfasis en inglés y francés. Espacios perdidos por los estudiantes en 2020-2**

Semestre	Código Asignatura	Nombre del espacio académico	Cantidad de estudiantes que perdieron
20202	1322203	CONSTRUCCION DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO (3y 6)	7
20202	1322204	COMMUNICATION AND INTERCULTURALITY: THE PRIVATE DOMAIN (5)	19
20202	1322206	ESTUDIOS GRAMATICALES DEL DISCURSO (5)	9
20202	1322208	DERECHOS, DEBERES Y EDUCACIÓN (5)	8
20202	1322207	EXPERIENCIAS LECTO-ESCRITORAS EN LA UNIVERSIDAD (5 Y 6)	17



más en los espacios de lengua propia y espacios de pedagogía. En los espacios de lengua extranjera se mantuvieron los grupos avalados históricamente por el CA.

7. Si bien, la lengua propia se cualifica en la formación de la Básica y Media en las Instituciones de donde proceden los estudiantes, los resultados en las pruebas del estado y las pruebas de admisión a los programas de la Facultad son muy bajas en un alto promedio. Es decir que las habilidades comunicativas ya referidas para el español exigen en los Programas una atención especial en los primeros semestres. Tanto en el Departamento de Ciencias Sociales como en el Departamento de Lenguas, los Planes de Estudio realizan un proceso de acompañamiento en espacios académicos como Experiencias lectoescritoras en la universidad, Esferas y sentidos, Argumentación filosófica, Griego I y Latin I. De igual manera, grupos de más de 30 y 35 estudiantes afectan una atención adecuada y pertinente para alcanzar los objetivos propios en cada espacio.
  
8. Con relación a la Licenciatura en Filosofía la Programación de los grupos adicionales obedeció a las cancelaciones y la pérdida de los espacios académicos ya señalados como se aprecia en el cuadro No 4. Son asignaturas nuevas y que como en el Departamento de lenguas, los estudiantes no tienen formación previa y esto dificulta aún más el aprendizaje de una lengua nueva. Por tanto, junto al número de admitidos se suman los estudiantes que cancelan y los que repiten, aumentando significativamente cada grupo.

*Cuadro N0 4. Departamento de Ciencias Sociales: Licenciatura en Filosofía. Espacios perdidos por los estudiantes en 2020-2*

Semestre	Código Asignatura	Nombre del espacio académico	Cantidad de estudiantes que perdieron
20202	1353063	GRIEGO I	19
20202	1353061	ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA I	16
20202	1353059	FILOSOFÍA ANTIGUA	16
20202	1353064	LATÍN I	14

Para concluir, en la proyección realizada por los programas, la apertura de los grupos para estos espacios académicos no implicó la vinculación de docentes adicionales para cubrir la oferta.

Agradezco la atención prestada y la gestión correspondiente ante las instancias.

Cordialmente,  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
 Decana Facultad de Humanidades





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 130 de 131



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Viernes, 30 de abril de 2021  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Argumentación para mantener los grupos de primer semestre de los programas académicos de la FHU


Cordial saludo.

Dando alcance a la solicitud de la apertura y permanencia en la oferta de cupos de algunos espacios académicos de la Facultad de Humanidades para el periodo 2021-I.

Programa	Cupos	Observaciones
Licenciatura en Filosofía (Incluidas las admisiones especiales)	30	Se necesita habilitar dos (2) grupos para los siguientes espacios académicos: 1300088 Filosofía Antigua 1300091 Argumentación Filosófica I 1300090 Griego I 1300094 Latín I Se van a incluir, repórtase, nueva versión, y nivelaciones
Licenciatura en Español y Lengua Extranjera (Incluidas las admisiones especiales)	54	Se necesita habilitar grupos para los siguientes espacios académicos: 1322294 Communication and Interculturality: The Private Domain ( grupo 2) 1322295 Communication et Interculturalité: le domaine personnel (grupo 3) 1322297 Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (grupo 5 y 6) 1322299 construcción del pensamiento pedagógico (grupos 5 y 6) 1322296 Estudios Gramaticales Del Discurso (grupo 2) 1322298 Derechos, Deberes Y Educación (grupo 5) Se van a incluir, repórtase, cambio de versión, y plan de transición
Licenciatura en Español e Inglés (Incluidas las admisiones especiales)	50	Se necesita habilitar tres (3) grupos para los siguientes espacios académicos: 1322294 Communication and Interculturality: The Private Domain ( grupo 2) 1322295 Communication et Interculturalité: le domaine personnel (grupo 3) 1322297 Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (grupo 5 y 6) 1322299 construcción del pensamiento pedagógico (grupos 5 y 6) 1322296 Estudios Gramaticales Del Discurso (grupo 2) 1322298 Derechos, Deberes Y Educación (grupo 5) Se van a incluir, repórtase, cambio de versión, y plan de transición

Es importante resaltar, que, en los documentos de transición de las nuevas versiones de los programas de la Facultad de Humanidades, y con el fin de que se puedan ofrecer cupos a aquellos estudiantes que han perdido o cancelado algunos seminarios de primer semestre,



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 131 de 131	


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

se ofertará un grupo de más en cada programa

El Consejo de Facultad avaló la información en sesión del 28 de abril de 2021, según acta N° 17.

Atentamente,



**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Registro: 19-01-2019 Juan Carlos Suárez

Al contactar por favor cite estos datos:

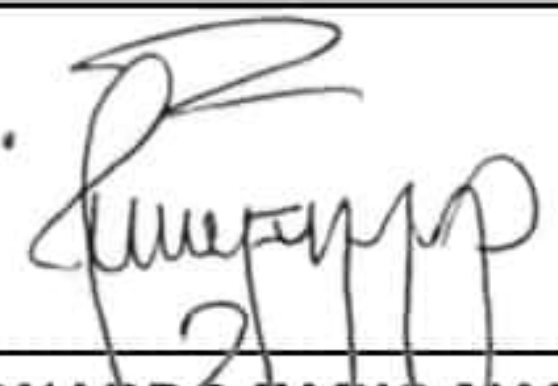

Fecha de Radicado: 2021-04-30

No. de Radicado: 2021031150012021



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ